

CARO Y CEJUDO, Jerónimo Martín

Explicacion del libro IV y V del arte de Antonio de Nebrixa /  
corregidas, y aumentadas segun el methodo del Colegio Imperial, que  
antes andaban con nombre del grammatico curioso. -- En Madrid : En la  
Imprenta de Juan Garcia Infançon : Vendese en Casa de Marcos  
Alvarez..., 1687

[8], 144 p., @4, A-18 ; 8°

Port. con anagr. xil. de la Compañía de Jesús

1. Lengua latina-Gramática 2. Hizkuntza latina-Gramatika I. Título

R-5108 Ex-libris autogr. en h. de guarda: "Soy de Mariano Lequerica" y  
"Soy de Alvarado y Ceballos". -- Enc. perg.

1870

of America

of the

4

# EXPLICACION

DEL LIBRO IV. Y DEL LIBRO V:

DEL ARTE DE ANTONIO DE NEBRIXA:

CORREGIDAS , Y AUMENTADAS  
segun el methodo del Colegio Imperial,  
que antes andaban con nombre  
del Grammatico Cu-  
rioso.

Año de



1687.

*Con Privilegio.* En Madrid : En la Imprenta de  
Juan García Infanzón.

---

Vendese en casa de Marcos Alvarez , Librero , de  
baxo de los Estudios de la Compañia de Jesus.



**CENSURA DEL PADRE JUAN DE**  
*Campo Verde, de la Compañia de Jesus, Maestro*  
*de Latinidad en el Colegio Imper-*  
*rial.*

**P**Or comission del Ilustrissimo Señor Don Pedro Gregorio y Antillon, Vicario de esta Villa de Madrid, &c. He visto vn libro; intitulado: *Explicacion del libro quarto, y libro quinto del Arte de Gramatica de Nebrixa, corregidas, y augmentadas*, y no hallo en ellas cosa contra la Fe, y buenas costumbres; antes bien, que conduciran mucho para la buena enseñanza de la Lengua Latina. Este es mi parecer. *Salvo meliori.* En este Colegio Imperial de Madrid à 11. de Diciembre de 1686.

*Juan de Campo Verde.*

*Licencia del Ordinario.*

**N**Os el Doctor Don Pedro Gregorio y Antillon;  
Obispo de Huesca, y Vicario de esta Villa de  
Madrid, y su Partido, &c. Damos licencia para que se  
pueda imprimir, y imprima el libro contenido en la  
Censura de suso: Atento por ella consta no aver en el  
cosa que sea contra nuestra Santa Fe, y buenas costum-  
bres. Fecha en Madrid à 12. de Diciembre de 1686.  
años.

*D. Pedro Gregorio  
y Antillon.*

Por su mandado:

*Christoval de Zepeda.*

**APROB.**

**APROBACION DEL PADRE JUAN**  
*Garcia de Vargas, de la Compañia de Jesus, Maes-  
tro de Rethorica, en el Colegio  
Imperial.*

M. P. S.

**P**Or orden de V.A. he visto vn libro, intitulado  
*Explicacion del libro quarto, y libro quinto, se-  
gun el Arte de Antonio de Nebrixa;* en el no hallo co-  
sa que se oponga à la pureza de nuestra Santa Fè, y  
buenas costumbres; antes le juzgo muy vtil para los  
que aprenden la Latinidad, por la claridad, y breue-  
dad con que comprehenden todos los preceptos ne-  
cessarios, fundados en la doctrina de los Authores mas  
Clàticos, por lo qual es digno de imprimirse. Assi lo  
fiento en este Colegio Imperial de la Compañia de  
Jesus. Madrid 13. de Diziembre de 1686.

*Suma del Privilegio.*

**T**iene Privilegio de su Magestad por tiempo de diez años el Padre Bartholomé Alcazar, de la Compañia de Jesus, para que ninguno pueda sin su licencia imprimir este libro ( que andava antes con nombre de *El Grammatico Curioso*) como consta de su original, refrendado de Antonio Zupide y Aponte, Secretario del Rey nuestro señor, y despachado en el Oficio de Domingo Leal de Saavedra, Escrivano de Camara, su fecha en Madrid à 18. de Diciembre de 1686.

## FEE DE ERRATAS.

**P** Ag. 3. lin. 13. *argent*, lee *argenti*. P. 3. lin. 14. *Patrones*, lee *Latrones*. P. 4. l. 2. *is*, lee *es*. P. 9. l. 8. *contrarior*, lee *aversior*. P. 19. l. 7. *alabraxa*, lee *afabanga*. P. 22. lin. 9. *activos*, lee *impersonales*. P. 24. l. 1. *y veantij*, lee *terantij*. P. 40. lin. 2. *sido*, lee *nido*. P. 40. lin. 6. *auditurus*, lee *aditurus*. P. 65. l. 20. P. T. leg. P. Q. T. P. 66. lin. 17. *Master*, lee *maior*. P. 66. lin. 25. *quando no hieren*, lee *quando hieren*. P. 72. lin. 8. *sineo*, lee *sino*. P. 73. lin. 6. *onnis*, lee *onis*. P. 75. No. 6. *los que figuen*, lee *los que se figuen*.

Este libro intitulado: Explicacion del libro Quarto, ò Syntaxis, y del libro Quinto del Arte de Antonio de Nebrixa, advirtiendo estas erratas concuerda con su original. Madrid y Febrero 3. de 1687.

Don Martin de Ascarza,  
Corrector General por su Magestad

*Suma de la Tassa:*

**E**stà tassado este libro à seis maravedis cada pliego , como consta de su original , su fecha en 4. de Febrero de 1687.



EXPLICACION DE LA  
 Syntaxis, ù del Libro Quarto de el  
 Arte de Antonio de  
 Nebrija.

*Syntaxis Græcæ, &c.*

**L**A *Syntaxis*, ò construccion, es vna coordi-  
 nacion, ò composicion bien concertada de  
 las ocho partes de la Oracion entera, conforme se  
 verà en las reglas que se siguen.

*Deo substantiva, &c.*

**D.R.** Que quando en la Oracion se juntan dos  
 mas sustantivos continuados sin conjuncion, si perte-  
 necieren à vna misma cosa, se pongan en vn mismo  
 caso, aunque se diferencien en genero, y numero. V. g.  
 La Ciudad de Roma. *Urbs Romæ.* La Ciudad de Athe-  
 nas. *Urbs Athenæ.*

*Si autem ad diuersas, &c.*

**D.R.** Que quando los sustantivos coningados

pertenezcan à cosas diversas , se ponga en genitivo el que truxere el romance *De*; v.g. La capa de Antonio, *Pallium Antoni*.

Exceptuante lo primero , los nombres, que significan patria, dignidad, ò la materia de que se haze alguna cosa, los quales se ponen en ablativo con *è, l, ex, l, de*, ò en genitivo ( lo qual es poco vsado ) ò se saca de ellos vn adjetivo, que concierte con el substantivo en genero, numero , y caso; v.g. El Corregidor de Madrid, es natural de Toledo. *Prator è, l, ex, l, de, Matrili, vel Matritensis, l, Matriti est è, l, ex, l, de Toletis, l, Toletanus, l, Toleti*. Tengo vna cadena de plata. *Est mihi catena è, l, ex, l, de argento, l, argentea, l, argenti*.

Lo segundo , los titulos de libros , se ponen en ablativo con *de*, ò con *super*; v.g. Cesar escrivio vn libro de la guerra de Francia. *Cesar scripsit librum de bello Gallico, l, super bello Gallico*.

Lo tercero , los que significan oficio que se exercita, se ponen en ablativo con *a, l, ab*, ò en acusativo con *ad*; v.g. Pedro Secretario de Juan. *Petrus à Secretis, l, ad Secreta Iovannis*. Antonio es mozo de espuelas. *Antonius est famulus à calcariibus, l, ad calcaria*.

Lo quarto, los apellidos, ò se ponen como suenan, ò en ablativo con *a, l, ab*, ò sacando dellos vn adjetivo; v.g. Diego de la Fuente. *Didacus de la Fuente, l, à Fonte, l, Fontanus*.

*Sin verò genitivis, &c.*

D. R. Que quando el genitivo significa alabanza, si

vituperio, se puede poner en ablativo sin preposiciones; v.g. Juan es hombre de buen ingenio; pero de malas costumbres. *Ioannes est homo boni ingenij, bono ingenio, sed praeorum moram, I, pravis moribus.*

*Adjectivorum substantivè, &c.*

D. R. Que quando los adjetivos, se sustantivan (como suele hazerse en los siguientes: *multum, plus, plurimum, summum, minus, minimum, tantum, quantum, extremum, postremum, ultimum, &c.* se ponen en la neutra terminacion de singular, ò plural, y quieren genitivo: v. g. Yendo yo por lo fragoso de los montes, me quitaron los ladrones tanto oro, como plata. *Eunt mihi per aspera montium, tantam auri, quantum argenti Ladrones sustulerunt.*

*Adjectiva, qua scientiam, &c.*

D. R. Que los adjetivos quando significan Ciencia, Participacion, ò Abundancia, y sus contrarios quieren genitivo, v. g. Sabes Gramatica, y tienes mucho dinero; pero participas de mi desgracia. *Peritus es Grammatica, & Abundans pecunia sed Particeps es mea calamitatis.* Sus contrarios son *Imperitus, Inops, & Expers.* &c. Vease la copia.

*Item quadam in Au, &c.*

D. R. Que tambien rigen genitivo algunos adjetivos acabados en *Au, las, idus, y Osus*; v. g. Descas la virtud, te enfada el juego, y no sabes de vicios, y así

eris capaz de mi amistad. *Cupidus es virtutis, fastidiosus  
suis studiis, & neccias extiorum, itaque cupax et amicitia  
mea.* Aqui se llegan *memor, immemor, securus*, que  
tambien quieren genitivo; v.g. Te acuerdas del agas-  
fajo, te olvidas del agravio, y no hazes caso de abilllas.  
*Memor beneficii, immemor injurie, & rumorum secu-  
ruses.*

*Participa nomina, &c.*

D. R. Que los nombres Partitivos, los nume-  
rales, y qualesquier adjetivos, que significan parti-  
cion (quales son *Quis, l, qui* con sus compuestos, y  
*ullus, nullus, y eter* con los suyos, y los que signifi-  
can muchas cosas en comun, como *omnis, cunctus,*  
*&c.*) quieren genitivo de singular de nombres col-  
lectivos, o de plural de muchedumbre, y ambos  
genitivos se pueden mudar en ablativo con *e, l, ex,*  
*l, de.* (Collectivos son los que en singular signifi-  
can muchedumbres; como *Familia, Civitas, Populus,*  
*&c.*) v.g. de singular. Quien de esta familia  
fue Consul? *Quis, istius familia, l, ex ista familia Con-  
sul fuit?* De plural. Pocos soldados vencieron al  
Enemigo. *Pauci militum, l, ex militibus hostem supe-  
ravit.*

Numerales son los que significan numero, y  
se dividen en Cardinales, Ordinales, y Distribu-  
tivos. *Cardinales* se llaman aquellos en que le  
cuenta sin orden, ni distribucion, y son *Unus*  
*Do, Tres, Quatuor, Quinque, Sex, &c.* Hasta tres  
se declinan, de tres a ciento son indeclinables, de  
cien.

ciento à mil van por *Bonus, 2, unus*; v.g. Cinco Labradores cultivan la tierra. *Quinque agricolæ terram, 1, 2, 1, ex 1, de agricolis terram colunt.* Su interrogativo; es *Quis*; v.g. Quantos libros tienes? *Quos libros habes.* Ocho. *Octo.*

*Ordo.* Se llaman aquellos, con los quales contamos por orden, y son *Præmus, Secundus, Tertius, &c.* v.g. Carlos fue el Emperador quinto deste nombre. *Carolus fuit Imperatorum hæc nomine quintus.* Su interrogativo, es *Quis*; v.g. Qué puesto tienes después del Rey? *Quotus est à Rege?* El segundo. *Secundus.*

*Distributio* se llaman los que sirven para distribuir, ò dividir; y son *Singuli, Vini, Terni,* y su romance es este; *de uno en uno, de tres en tres, ò cada cada tres*; v.g. A cada correo le di sus dos pliegos de cartas. *Singulis tabellarijs binus litterarum fasciculos dedi.* Su interrogativo, es *Quoteni, 2, 2,* v.g. De quantos en quantos vendes los libros? *Quotenus vendis libro?* De seis en seis. *Senos.* Véase los numerales al fin de esta Syntaxis.

*Mille* es substantivo, y adjetivo. Quando es substantivo, en el singular es indeclinable, y se declina en el plural; *Millia, millium, milibus, &c.* Y en ambos numeros quiere los casos de la partici o, y en el plural se junta con los numerales cardinales, *Vnus, Duó, Tres, &c.* v.g. Degollaron mil Turcos. *Mille Turcorum jugulati sunt.* Mataron en la batalla tres mil Franceses. *Tria milia Gallorum præcepta fuerunt.*

Quando es adjetivo, no tiene singular, y es indeclinave en el plural; y se junta con los advervios Cardinales *Bi, Ter, Quater, &c.* y ò concierta con el substantivo, ò rige los casos de la particion; v. g. Tres mil Moros fueron derrotados. *Ter milla Mauri, vel Maurorum debellati sunt.*

*Superlativum Nomen, &c.*

D.R. Que el nombre, y advervio superlativo (el qual levanta, ò baxa las cosas en grado, ò estima con estos romances *muy, ò mas de*) quiere genitivo de singular coleccion, y de plural de muchedumbre, el qual se puede mudar en ablativo con *e, l, ex, l, de*, ò en acusativo con *Inter*; v. g. Platon el muy docto de toda la Grecia. *Plato totius Grævia doctissimus.* El mas robusto de los ganapanes, es Juan. *Ioannes est robustissimus bajalorum, l, e, l, ex, de bajulis, l, Inter bajulos.* Tu fuiste el que de todos mas bien juzgaste. *Tu omnium aqulsime iudicasti.*

Rige tambien el caso de su positivo; v. g. Francisco es el mas docto de vosotros, en la poesia. *Franciscus vestrum doctissimus est poetica.*

Resuelvefe en su positivo con los advervios *valde, ò maxime*; y à vezes con las preposiciones *per, y pre*, v. g. Pedro es doctissimo, y Juan muy poderoso. *Petrus valde doctus, vel per doctus, & Ioannes maxime potens, vel pre potens est.* La diferencia que ay entre el Comparativo, y superlativo, se dira en la regla del Comparativo.

*Nomina que similitudinem, &c.*

D. R. Que los adjetivos, que significan semejança, ò desemejança, quieren genitivo, ò dativo; v. g. Aunque eres parecido à tu hermano, no te pareces à tu padre: *Licet similis es fratris tui, vel fratri tuo, dissimilis es patris tui, l, patri tuo.*

*Communis*, & *communis*, y *proprias*, & *propria*, quieren tambien genitivo, y dativo; con otros casos que se veràn en la Copia.

*Nomina, quibus commodum, &c.*

D. R. Que los adjetivos, que significan provecho como *salutaris*, *commodus*; ò deleyte, como *incandens*, *placidus*; ò grado, como *gratus*, *charus*; ò favor, como *secundus propitius*; ò igualdad, como *aqualis*, *par*, ò fidelidad, como *fidelis*, *fidus*; y los contrarios de todos estos ( que se veràn en la copia ) quieren dativo; v. g. Antonio es provechoso à la Republica, y Pedro molesto à todos. *Antonius salutaris est Republica, & Petrus molestus omnibus.* Aqui se reducen los Adjetivos de amistad, de vecindad, y parentesco, que se pueden ver en la Copia.

*Item verbalia in Bilis, &c.*

D. R. Que los adjetivos verbales acabados en *bilis*, quieren dativo; v. g. la virtud es deseable à todos. *Virtus optabilis est omnibus.*

*Et quedam nomina, &c.*

D.R. Que rigen tambien dativo algunos nombres adjetivos, que se componen de la particula *Con*; v. g. *Esto es conforme à razon. Hoc est rationi consentaneum.*

*Denique quacumque adjectiva, &c.*

D.R. Que no ay adjetivo alguno que no se pueda juntar con dativo de adquisicion; v. g. *Esse camino es extraviado para mi. Istud iter devium est mihi.*

*Pleraque autem, &c.*

D.R. Que algunos adjetivos, en lugar del dativo, admiten con elegancia el acusativo con *Ad*: como son *Accommodatus, appositus, aptus, idoneus, habilis, utilis, natus, proclivis, facilis, &c.* Diego es inclinado à las armas. *Didacus armis, vel ad arma proclivis est.*

*Comparativum nomen, &c.*

D.R. Que el nombre, y adverbio comparativo (el qual levanta, ò baxa las cosas en grado, ò estima con estos romances *mas*, ò *mas que* haziendo siempre comparacion) quiere ablativo, y se puede mudar con la particula *quam* en el caso, que le precediò; v. g. *Ciceron fue mas eloquente, que Hortensio. Cicero eloquentior fuit, quam Hortensius.* El ganso corre mas velozmente que el leon. *Dama velocius furris leone, quam leo.*

Quando significa particion con el romance *mas de* quice

quiere los casos de ella; v. g. Esteuan es el mas noble de esta Ciudad. *Stephanus huius urbis nobilior est.* Cesar fue el mas valiente de los Emperadores. *Cesar fortior fuit Imperatorum, l. è, l. ex, l. de Imperatoribus.*

Quiere tambien el caso de supositivo: v. g. Ninguno es mas contrario de Juan que Apoliuar. *Nemo Joanne contrarior est Appolinare.*

Resuélvese en supositivo con el adverbio *magis*; y entoncés, ò rige ablativo, ò el caso, que le precedió con la particula *quam*; v. g. el vulgo es mas movable que la ola. *Vulgi magis mobile est fluctu, l. quam fluctus.* Tambien se puede resolver sin *magis*, con tal, que se lleguen despues de sí alguna de estas proposiciones, *pra, ante, supra, super* con sus casos; v. g. Jaynte es mas hermoso, que todos. *Jacobus pulcher est pra omnibus, vel ante, vel super omnes.*

Juntase tambien con ablativo de exceso; v. g. Mas alta es esta casa que la tuya, tres varas. *Hac domus altior est tua, tribus cubitis.* Y con estos ablativos. *Aquo, opinione spe, iusto, solito, dicto, etate, nato, existimato, opinato, &c.* los quales se resuelven, ò con *quam*, y *sum, es, fui*, ò con *quam*, y su verbo quando le tuvieren, v. g. Mas temprano veniste oy de lo acostumbrado. *Venisti bodis maturius solito, vel, quam solitus eras, vel quam solebas.*

Quando está en infinitivo, puede mudar el ablativo en acusativo con la particula *quam*; v. g. Dizen, que Andrés es mas viejo, que Bernabè. *Dicunt*

*Anarean fenorem esse Barnabà, vel quàm Barnabam;*

Quando la comparacion es no de vna cosa à otra, sino de vna accion à otra, el que avia de ser ablativo, se debe poner con *quam* en el caso conveniente al verbo; v.g. Con mas gusto me doy à las letras, que al deleyte. *Incunelius incumbo ad litteras, quam ad voluptatem*; y no, *quam voluptate*.

Quando està el comparativo en genitivo, dativo, ò ablativo; solamente se resuelve con *sum*, *es fui*, y la particula *quàm* en nominativo; v. g. Leo las hazañas de Cesar, varon más afortunado, que Pompeyo. *Legores gestas Cesaris, vtri fortunatioris Pompeio, vel quam Pompeius fuit*, y no *quàm Pompeij*.

Quando el ablativo fuere de estos nombres. *Qui*, *qua*, *quòd*, *Nullus*, ò *Nemo*, no puede resolver con *quam*, sino que ha de estar en ablativo; v. g. Virgilio, el mas elegante de los Poetas, fue de Mantua. *Virgilius, quo nemo Poetarum fuit elegantior, Mantuanus fuit*; y no se dirà. *Virgilius quam qui*, &c. No eres inferior à nadie. *Nimine inferior es*, y no *quam nemo*.

Diferenciase el comparativo del superlativo, en que del comparativo se vsa siempre, que las cosas que se comparan, son de diversa especie, ò classe; v.g. Los ancianos son mas cuerdos, que los mancebos. *Senes rudentiores sunt iunioribus*. Mas veloz es vn àguila, que cien murciegalos. *Aquila velotior est centam vespertilibus*. Scipion pudo mas que los Carthagenenses. *Scipio potentior fuit Carthagenensibus*. Ninguno de estos exemplos, ò de sus semejantes, se dicen bien por el superlativo.

Del superlativo se vsa , quando se comparan entre si mas de dos cosas de vna misma especie; con tal, que juntamente participen de lo comparado ran desigualmente , que aya entre ellos por lo menos tres grados diferentes de participacion; v.g. Pedro es docto, Juan es mas docto que Pedro , y Luis es el mas docto de los tres. *Petrus est doctus, Ioannes doctior est Petro, & Ludovicus ex tribus est doctissimus.*

Pero si las cosas comparadas , no fueren mas de dos, se debe vsar solo del comparativo; v.g. Entre Diego , y Francisco, Diego es el mas fuerte. *Didacus fortior est Francisco.*

Tambien aunque las cosas comparadas sean mas de dos ; si los grados de participacion no fueren mas de dos, se vsará solamente del comparativo ; v. g. Pedro, Juan , y Francisco son sabios igualmente; pero Pablo es el mas sabio de todos ellos. *Petrus, Ioannes, & Franciscus aequi sapientes sunt; Paulus autem sapientior est omnibus illis.*

A los adverbios *Plus*, y *Amplius*, se les puede callar la particula *quam*; v.g. Leerè mas de tres horas. *Plus, vel Amplius tribus horis legam.*

### *Pleraque adiectiva , &c.*

D.R. Que muchos adjetivos rigen ablativo , que significa alabauça , vituperio , ò parte; v.g. Alonso es de noble linage; pero de mala condicion, y tierno de ojos. *Ille phonsus est nobilis genere, sed asper indole, & debilis oculis.* Puede se concertar el adjetivo en ablativo

tivo con el substantivo; diciendo, *nobili genere, asper indole, & debilibus oculis*. El ablativo de parte, le suelen mudar los Poetas en acusativo; v.g. Tullido de los pies. *Captus pedes*.

*Opus nomen, &c.*

D.R. Que el nombre sustantivo indeclinable *Opus*, si se junta con *sum, es, fui*, rige nominativo, ò ablativo de cosa, y dativo de persona; v. g. Necesito de tu socorro. *Tuo auxilio; vel tuum auxilium opus est mihi*. Necesitas de mis libros. *Meis libris opus est tibi, vel meos libros opus sunt tibi*.

Juntase tambien con infinitivos, aunque traygan romance de gerundio; v.g. Necesito de comprar un cavallo. *Opus est mihi emere equum; y no emendi*. Pero si el infinitivo no traxere persona, que padece podrá mudarse en ablativo del participio de preterito; v. g. Necesito de darme prisa. *Opus est mihi properare, vel properato*.

*Sextam nudus amat, &c.*

D.R. Que los nombres contenidos en estos versos, rigen ablativo sin preposicion; v.g. Luis se contentava con poco. *Ludovicus parvo contentus erat*. Algunos, como *immunis, plenus, &c.* quieren tambien genitivo por *Adjectiva qua scientiam*. Otros, como *Dignus, dives, &c.* le quieren por construccion Griega. Otros como *liber, inops, &c.* rigen tambien ablativo con *s, i, ab*, por *Item securus, Alienus*, se halla tambien con dativo. Veanse todos en la copia.

*Adjectiva diversitatis, &c.*

D. R. Que los adjetivos, que significan diversidad, y los que significan descendencia, y los numerales de orden (si truxeren este romance *despues de*) rigen ablativo con *a, l, ab*; v.g. Vicente es diferente de Jayme. *Vincentius diversus est à Jacobo.* Pelayo era descendiente de los Godos. *Pelagius ortundus erat à Gottis.* Eres el quinto despues del Capitan. *Quintus es à Duce, vel post Ducem.*

*Alias* puede mudar el ablativo de diversidad, con *quam, ac, vel atque*, en el caso que le precediere; v.g. Eres diverso de Beltrán. *Alius es à Bertrando, vel quam Bertrandus, vel ac, vel atque Bertrandus,*

*Item servus, &c.*

D. R. Que los adjetivos, que están en esta Regla, rijen también ablativo con *à, vel ab*; v.g. Ginès fue desterrado de la Patria. *Genesis à patria extorris fuit.*

*Omnia Verbum, &c.*

D. R. Que todos los verbos personales, ò finitos (que son los que tienen todos los numeros, y personas) y principalmente *Sum, es, fui, existo, evado, &c.* y los verbos de llamar, ò nombrar; como *Vocor, nuncupor, ap-pelar, nominor, aris, &c.* admiten dos nominativos, con tal que el que está despues pertenezca al que está antes tacito, ò expreso, v.g. Yo defendí la patria siendo muchacho, no la desampararé siendo viejo. *Defendi Patriam juvenis; non deseram senex.* Soy desgraciado, aunque me llamo Felix. *Sum infortunatus, licet vocor Felix.*

*In-*

*Interest, & Refert, &c.*

D. R. Que estos dos verbos impersonales en significacion de convenir, importar, ò pertencer, quieren genitivo de persona, v. g. A todos importa obrar bien, y al Corregidor mirar por la Republica. *Omnia propter nium inter rebus facere, Prætorisque refert Respublicam prospicere.*

El genitivo se puede mudar en acusativo con *Ad*; v. g. A mi honra importa favorecer à Francisco. *Ad honorem meum inter est subvenire Francisco.*

*Item bis accusativis, &c.*

D. R. Que tambien se juntan dichos dos verbos con estas voces *mea, tua, sua, nostra, vestra*, à las quales se pueden llegar estos genitivos, *unius, solius, ipsius, ipsorum, duorum, trium, paucorum, &c.* V. g. A ti, y à nosotros importa, que Juan se vaya, *Et tua, & nostra inter est Ioannem abire.* A mi solo me toca dezir la leccion. *Mea unius refert lectionem recitare.*

Si despues de dichas voces se sigue nombre apelativo, ò participio, pongase en genitivo, ò digase el participio por el relativo; v. g. A ti, Maestro, te importa en enseñar los Discipulos. *Tua Magister inter est docere discipulos.* A ti, que lees los libros, te conviene aprender. *Tua libros legentis, vel qui libros legis, discere refert.* Pero quando fuere nombre propio, mejor estará en vocativo; v. g. A ti, Antonio, te importa amar la virtud. *Tua, ò Antoni, refert virtutem diligere.* Pe-

ro no fuera solecismo dezir: *Tua Antoni*.

*Item bis genitiuis, &c.*

D. R. Que dichos verbos quieren tambien estos genitivos *magni parvi, tanti, quanti*; v.g. Tanto te importa à ti el aprender, quanto à mi el enseñar. *Tanti tua discere, quanti mea docere interest.*

*Cetera huiusmodi, &c.*

D. R. Que las demás Oraciones de estos verbos, se dicen por adverbios: quales son, *parum, paululum, aliquantum, aliquantulum, multum, per multum, magis, maxime minus, minime, nihil, aliquid, vehementer, infinitum plus, plurimum, &c.* v.g. Dexa de preguntar lo que no te importa nada. *Tua quod nihil refert, percontari desinas.*

*Cui vel cuius, &c.*

D. R. Que esta Oracion: *A quon le importa?* Se dice muy elegantemente por estos dos modos. *Cui interest? cuius interest?*

*Satago etiam, &c.*

D. R. Que este verbo *Satago, is*, quiere genitivo; v.g. Diego anda sollicito en sus dependencias. *Didaens veram suarum satagit.*

Aqui se llegan *misereor, reminiscor, recordor, memini, &c.* Que quieren tambien genitivo, y se juntan à otros casos, que se verán en la copia.

*Verba qua auxilium, &c.*

D. R. Que los verbos que significan socorro, como *auxilior, opitular, Adalacion, como blanditor, assentor*; Provecho, como *provideo, consalo*, Daño como *Incommodo, noceo*, Favor, como *faveo, arrido*; Y estudio, como *studeo, vaco*, quieren dativo; v. g. Yo socorro à mis amigos, y Pedro lisongea al Rey. *Auxilior meis amicis, & Petrus assentatur Regi.*

*Datioo Item adhaerent, &c.*

D. R. Que tambien quieren dativo los compuestos de *sum, es fui*, sacando à *possum, y absum* (por estar ausente) que quieren ablativo, por *scxtum vult ego*; v. g. Tu no has oido Missa. *Tu non adfuiti sacro.*

Assimifimo quieren dativo los verbos, que significan Obsequio, como *obsequor, placeo*; Obediencia, como *obedit, obsecundo*; Sumission, como *seruio, famular*; y Repugnancia, como *abverfor, obsto*; v. g. Yo condesciendo con tus ruegos, y obedezco à mis Padres. *Ego obsequor precibus tuis, & audiens sum parentibus meis.*

*Item qua eventum, &c.*

D. R. Que los verbos impersonales, que significan acontecer, como *contingit, coenit, obtingit, &c.* quieren tambien dativo; v. g. Cupole la suerte à Juan, *Sors Ioanni obtingit.*

Aqui se llegan *libet, licet, y liquet*, y otros de este genero, que tambien quieren dativo; v. g. Esto te *conf-*

consta *Hoc tibi liquet* Sacante *atinet*, *pertinet*, y *spet-  
Etat*, que quiere accusativo con *ad*; v. g. *A mi me im-  
porta* servir a Dios. *Ad me pertinet* *servituri* Leo.

*Multa denique composita est* *verbis*, &c.

D. R. Que muchos verbos neutros, compuestos de estas preposiciones *ad*, *con*, *in*, *inter*, *ob*, *pra*, *sub*, como son *attendo*, *congruo*, *invideo* *interuenio*, *occur-  
ro*, *prae*, y *succumbo*, y otros, que pueden verse en la copia, quieren dativo; v. g. Yo me levanto a mi maestro quando viene; y me acostumbro al trabaxo. *Affurgo Magistro* *venienti*, & *consueco* *labori*.

*Incumbo* por aplicarse, y recostarse, quiere dativos v. g. Aplicarse a la virtud: *Incumbere vi-tuti*. Yo me echo sobre la cama: *Incumbo thoro*. Quando se refiere a cosas de estudio, se puede mudar en accusativo con, *ad*, y *in*; v. g. Los Estudiantes suelen aplicarse a las letras. *Scholastici solent incumbere litteris*, *ad*, *in* *litteras*.

*Incumbere gladio*, *in gladium*, es, *Matarse* con la espada.

*Consulo* por mirar por alguno, quiere dativo, v. g. Miraste por Juan. *Consulisti Joanni*. Por consultar, o pedir consejo, quiere accusativo de persona, y ablativo de cosa; v. g. Aconsejete con tu Padre en este punto. *Consule*, *Patri* *con-tuum de hac re*. Por aconsejar, quiere dativo de persona, y accusativo de cosa; v. g. Me aconsejas

la tolerancia. *Consulis mihi tolerantiam.* Por echas una cosa à buena, ò mala parte, demás del acusativo, quiere estos genitivos *boni, aq̄i, mali*; v.g. Juzgo por buena la modestia de Juan. *Modestia Iohannis boni, l, aq̄i consulo.* Echola à mala parte. *Illum mali consulo.* *Interdico* por resistir, quiere dativo; v. g. Resistió à los mas doctos. *Interdixit sapientioribus.* Por prohibir quiere dativo de persona, y ablativo, ò accutativo de cosa; v.g. Yo te vedo la entrada. *Interdico tibi ingressu, vel, ingressum.*

*Præsto* por convenir, quiere dativo; v.g. Conviene te aprender. *Disere tibi præstat.* Por mostrarse, quiere dos acusativos, vno de persona, y otro de apposicion; v.g. Mostróse varon prudente. *Præstitit se etrum prudentem.* Por aventajarse, quiere dativo, ò accutativo con *Inter*, ò sin ella; v.g. Te aventajaste à los estudiantes en la grammatica. *Præstitisti grammatica scholasticis, l, scholasticos, l, inter scholasticos.* Por dar, quiere acusativo, y dativo; v. g. Yo doy culto à las cosas sagradas. *Præsto cultum rebus sacris.*

*Sextum vult egeo, &c.*

**D.R.** Que estos verbos *egeo, indigeo*, y los demás, que están en esta regla, y otros neutros, quieren ablativo; v.g. Necesitate de mi favor. *Auxilio meo indignisti.* Algunos de ellos quieren tambien otros casos, que se veran en la copia.

*Sum utrumque, &c.*

**D.R.** Que *sum, es, fui*, quando significa *ser*, quiere

redos nominativos, v. g. Ciceron fue Orador excellentissimo. *Cicero fuit Orator excellentissimos.*

Quiere genitivo de possession; v. g. Esta capa es de Pedro. *Hoc pallium est Petri.* Tambien se quiere quando significa importar; v. g. Al Estudiante le importa, ò pertenece, respetar à los Maestros. *Escholastici est vereri Magistros.* Tambien quiere genitivo de alabanza, ò bituperio, que se puede mudar en ablativo, v. g. Pedro es de buen ingenio. *Petrus est clari ingenij, l, claro ingenio.*

En lugar de estos genitivos *mei, tui, sui, nostri, vestri,* se juntan con estas voces *meum, tuum, suum, nostrum, vestrum;* v. g. A ti te toca aventajarte à todos. *Tuum est prestare omnibus.*

En significacion de precio, y estima, y en lugar de *valeo, es,* quiere los casos de *Verba precij:* la persona se pone en dativo, y lo que concierta; v. g. Mas me costò el libro, que la pluma. *Pluris fuit mihi liber, quam calamus.* Algunas vezes recibe dativo en lugar del nominativo; v. g. La gota me impide el correr. *Podagra est mihi impedimento, ut curram;* donde se pone *impedimento,* en lugar de *impedimentum.*

En lugar de *babio, es,* por *tener;* quiere dativo de persona, y lo que concierta; v. g. Tienes muchos libros. *Sunt tibi plurimi libri.* Por dar, ò causar quiere dos dativos, en lugar de *afficio, is;* v. g. Mucho dolor me diò tu perdida. *Tactura tua fuit mihi magno dolari.*

Con infinitivo quiere acusativo; v. g. Oygo dezir que eres muy erudito. *Audio te esse eruditissimum.*

Tambien quiere accusativo con *ad*; v. g. A mano izquierda vá el camino. *Via est ad manum sinistram.*

*Verbum actiuum, &c.*

D.R. Que todo verbo activo quiere accusativo; v. g. Yo amo à Dios, me acuerdo de la muerte, imito à los Santos, y me arrepiento de mis pecados. *Amo Deum, imito Sanctos, memini mortem, & peccatorum meorum me poenitet.*

*Verbo actiua*, de qualquier terminacion que sea, es el que significa vna accion, que no se queda en el verbo, sino que passa à otras cosas distintas de él: como *Amo*, que significa. *Amar à otro.*

Ay tambien verbo passivo, neutro, deponente, y comun. *Passivo*, es el que significa passion, y se acaba en *or*, como *Amor*, *Neutro*, es aquel, cuya significacion se queda dentro del mismo verbo, sin passar à otras cosas, como *Viro*. *Deponente*, es, el que tiene significacion de activa, y latin de passiva, como *Imitor*. *Comun*, es, el que sirve indiferentemente para la voz activa, y passiva, como *Impertitor*.

*Verba accusandi, &c.*

D.R. Que los verbos de acusar, absolver, y condenar, como son *accerso*, *arceso*, *coarguo*, *incuso* *in singular*, y *convinceo*, demás del accusativo, quieren genitivo, que signifique pena, ò delito cierto, ò incierto. Delito cierto, es *furtum*, *homicidium*, *sacrilegium*, *paricidium*, incierto, *vitium peccatum*, *scelus*, *facinus*, *maleficium*;

v.g. Juan me acusò de ladrón , y aun el Rey me absolvió de la muerte , el Corregidor me condenò à destierro. *Icannes accusavit me furti , & quavis Rex mortis me absoluit , Praetor damnavit me exilij.*

*Genitivus , qui crimen , &c.*

D. R. Que el genitivo de delito ( no el de pena ) se puede mudar en ablativo con la preposicion *de* , especialmente con estos verbos , *accuso , arguo , apello , absolvo damno , condemno , refero , postulo* ; v.g. Antonio me acusò de traydor. *Antonius postulavit me perduellionis , i. de perduellione.*

Los verbos de reprehender ( como son *corripio , vituperò , reprehendo , colpo , castigo , punio , plecto , multo , fugillo , taxo , increpo , noto* ) quieren genitivo de persona , y acusativo del delito , que se reprehende ; v.g. El Juez reprehendiò à el Alguacil de cruel. *Index corripuit crudelitatem apparitoris* , Los possessivos *meus , tuus , suus , noster , y vester* , conciertan con el delito en acusativo ; v.g. El Maestro nos reprehende de ignorantes. *Magister reprehendit ignorantiam nostram.*

*Hoc nomen crimen , &c.*

D. R. Que este nombre *crimen , nis* , se puede poner con elegancia en ablativo sin preposicion ; v.g. Yo te condenarè del mismo delito. *Ego te eodem crimine cundenabo.* Pero si este nombre , ò otro , que significa delito , se junta con nombre partitivo , puede tambien ponerse en ablativo con *de* ; v.g.

De ambos delitos me acusò Pedro. *De utroque crimine, l, utroque crimine, l, utriusque criminis Petrus me postulavit.*

*Decimus eleganter, &c.*

D. R. Que tambien se dize elegantemente por condenar à vno à muerte. *Aliquem capite damnare, l, punire, l, plectere, v. g. Tu le condenaste à muerte. Illum tu capite punivisti.*

*Absolvo etiam, &c.*

D. R. Que estos verbos *absolvo, libero, alligo, adstringo, obstringo, multo, y oblige*, quiere ablativo sin preposicion, que signifique pens, ò delito; v. g. Algunos delitos se castigan con destierro. *Aliqua scelera exilio adstringuntur.*

*Miseret, miserescit, &c.*

D. R. Que estos verbos activos *miseret, bat, miserescit, bat, piget, &c.* quieren acusativo de persona, y genitivo de cosa; v. g. Tengo misericordia de los pobres. *Miseret me inopum.* Pueden en lugar del genitivo admitir despues de su infinitivo, ò alguna parte de la oracion; v. g. No me pesa de vivir. *Non me pœnitet vitæ, l, vivere.*

Quando à dichos verbos los determinan à infinitivo, *incipio soleo, debeo, cepti, desino, possum, &c.* se hazen estos tambien impersonales; v. g. Los soldados suelen enfadarse del ocio. *Milites solet sadere otij.* Fuera solecismo dezir: *Milites solent.*

Aqui

Aquí se llegan estos verbos *fugit, praterit, fallit, y latet*, en significacion de ignorar, y estos *deceat, dedecet iuvat, y delectat*, que todos quieren acusativo de persona, y nominativo de cosa, y en lugar de este pueden tener infinitivo, ò alguna parte de la oracion; v. g. No ignoro tu traycion. *Proditio tua non me latet*. La floxedad no està bien à los Estudiantes. *Ignavia dedecet scholasticos*. Gusto de leer tus historias. *Iuvat me historias perlegere*.

*Oportet, ebat*, no pide cosa especial, sino que suele de ordinario determinar el infinitivo de otros verbos; v. g. Conviene aplicarnos à las letras. *Oportet nos inuembere in litteras*.

### Verba pretij, &c.

D. R. Que los verbos de precio, y estimacion (quales son *estimo, duco facto, puto pendo habeo*) demàs del acusativo rigen à estos genitivos de precio indeterminado *magni, maximi, pluris, plurimi, parvi, minoris, minimi, tanti, tantidem, tantius, tantilibet, quanti, quantiuis, quantilibet, quancumque*, v. g. Comprè vna fortija de plata en poco precio. *Emi an nullum argentum parvi*.

### Dicimus etiam, &c.

D. R. Que con los verbos de precio podemos vsar destos ablativos, *paulo, duplo, nimio, minimo, vili, caro, maximo, tanto, quancumque, minore*, con el substantivo *pretio* tacito, ò expreso: exceptos *vili*, y

*vero*, que han de ir sin él. Y con los verbos de estimacion se pueden juntar estos ablativos, *magno*, *per magno probo*, *nonnibilo*, sin expresar el sustantivo pretto; v.g. Yo estimo este sombrero en poco, aunque me costò mucho. *Parvo estimo hunc galeran* (vel *parvo pretti*) *quanti mihi ero constitit*.

Si el precio es determinado, se ha de poner en ablativo; aunque con *valeo*, *es*, se puede mudar en acusativo: v.g. Tu alqueria vale cien ducados. *Tuum praedum valet centum aureis*, vel *aureos*.

*Habeo*, *puto*, y *duco*, quieren ablativo con la preposicion *pro* de lo que se estima en mas; y lo que en menos, se pone en acusativo con este ablativo *pro nibilo*; v.g. Mas se ha de estimar la virtud, que las letras. *Habenda sunt pronibilo litterae, pro virtute*.

Al verbo *facio*, *is*, y otros muchos, se juntan estos genitivos *nauci*, *floci*, *pili*, *assis*, *revertis*, *nihil huius*, elegantemente: y si fueren con el verbo *pendo*, *is*, es mejor anteponerlos al verbo; v.g. No se me dà nada de tus amenazas, porque te tengo en poco. *Tuas minas nibili facio, quia te parvo pendo*.

### *Verba omnia, &c.*

D. R. Que todos los verbos latinos pueden tener dativo de adquisicion, ò comun; v.g. Yo deseo riquezas para mi padre. *Opes Patri meo desidero*.

Este dativo se conocerá, quando no le pertenezca al verbo por su especial, y propria construcción: porque quando así le pertenece, no le quiere por esta regla, sino por alguna otra especial de la *Syntaxis*; v. g. En esta oracion, *Succumbò oneri*. El dativo es de propria construcción, regido del verbo por *Multa demique composita*.

*Verba dandi, &c.*

D. R. Que los verbos, que significan dar, como *do, concedo*; bolver à dar, como *reddo, restituo*; encomendar, como *trado, commito*; prometer, como *polliceor, spondeo*, declarar como *explorò, aperio*; anteponer, como *prepono, prefero*; y posponer, como *postpono post habeo*, quieren dativo de propria construcción; v. g. Yo te prometo mi amparo, si me encomiendas tus negocios. *Polliceor tibi auxilium, si res tuas mihi commiseris.*

Aquí se llegan *minor, minitor, facio, y habeo*, que quieren los mismos casos; aunque significan otra cosa; v. g. Dios nos amenaza con la muerte. *Deus minatur, vel minitatur nobis mortem*. Doyte credito. *Habeo tibi fidem*. Asegúrate esto para que me creas. *Facio tibi fidem*.

Por prestar no se ha de usar de *mutuo, as*, sino de *do, as*, y este adjetivo *mutuus, a, am*, concertado en acusativo con la cosa prestada, y poniendo la persona en dativo; v. g. Prestóme sus libros. *Dedit mihi suos libros mutuos*. También se puede decir

por *accipio*, *is*, trocadas las personas; v.g. *Accipi ab eo suos libros mutuos.*

*Multa denique composita, &c.*

D.R. Que muchos verbos activos compuestos de las preposiciones *ad, in, ob, pra, sub*, demás del accusativo, quieren dativo: quales son *addo, incutio, oppono, pracludo subijcio*, y otros, que pueden verse en la copia; v. g. El Rey firmò el Decreto, en que me hazia Governador de la Ciudad. *Rex subscripsit nomen diplomati, per quod me Civitati prefecit.*

*Sunt etiam quibus geminus, &c.*

D.R. Que algunos verbos, en significacion de atribuir (quales son, *do, tribuo, verto, duco, habeo*) &c. demás del accusativo quieren dos dativos, vno de persona, y otro de cosa; y el de cosa suele ser alguno de estos, *laudi, gloria, culpe, erimini pignori, f: nori, stultitia bonori, vicio, damno, &c.* v.g. Quien avrà, que en esto no te culpe? *Quis id vicio tibi non verta.*

*Maneo, doceo, &c.*

D.R. Que los verbos *maneo*, y *doceo*, con sus compuestos, y *flagito, posco, reposco, rogo, interrogo*, y *celo*, tiene dos acusativos, vno de persona, y otro de cosa; y por passiva el de persona se buelbe, y concierta con el verbo, y el de cosa se dexa en su caso; v.g. Enseñe à Pedro la Philosophia, y le exortè à la virtud. *Docuit Petrum Philosophiam, monuitque virtutem.* Por passi-

va. *Petrus doctus fuit à me philosophiam, monitusque virtutem.*

*Admoreo, commoneo, y commonefacto*, por avisar quieren genitivo: *instituo, infirmo, y erudio*, aunque significan enseñar, no rigen, sino acusativo, y ablativo; v. g. El Maestro enseñò à los niños las letras, y les avisò de su obligacion. *Magister pueros litteris erudit, illosque sui officij commoneuit.*

*Celo*, puede mudar el acusativo de cosa en ablativo con preposicion *de*; y en la passiva el acusativo de cosa se pone en ablativo, y el de persona en dativo; v. g. No encubras tus pecados al Confessor. *Ne celes Confessarium peccata tua, vel de peccatis tuis.* Por passiva. *Peccata tua, ne celebantur à te Confessario.*

Ay algunos acusativos, que se juntan à muchos verbos, demàs del que rigen por propria construccion; quales son, *hoc, illud, istud, id, idem quid, quod, quae, aliquid, nihil, multa unum, &c.* V. g. Algo te puedo ayudar, para aliviar tu necesidad. *Aliquid iuvare te possum, quo tua egestati subveniam.*

*Verba implendi, &c.*

D.R. Que los verbos de llenar, como *impleo, saturo*; de vestir, como *induo, vestio*, de cargar, como *onero, premo*; de librar, como *exsolvo, expedio*; y los contrarios de todos estos ( que se hallaràn en la copia ) y algunos de privar, como *fraudo viduo*, quieren acusativo, y ablativo; v. g. Yo llenè los cantaros de agua, y garguè de manjares la mesa. *Implevi hydrias aqua, mensas epulis oneravi.*

Aqui

Aquí se llegan los verbos de pedir, como *peto desprecior*, de preguntar, como *quæro pereator*; de quitar, como *aufero, eripio*, de apartar, como *remoueo, arceo*, de abstenerse, como *abstino, cohibeo*; y de recibir, como *accipio sumo*; que quieren acusativo, y ablativo con la preposición. *a, l, ab*, y algunos de entender, como *inteligo, discio*, que rigen acusativo, y ablativo con *e, ex, l, de*.

*Induo, dono, impertio, vel impertior, aspergo, y interdulo*, rigen acusativo de persona, y ablativo de cosa, ò dativo de persona, y acusativo de cosa; v. g. El Capitán estorvo el passo al enemigo. *Dux interclusit viam hosti, l, hostem etia*. Otras construcciones de otros verbos, se hallarán advertidas en la copia.

### Verbum passivum, &c.

D. R. Que el verbo passivo quiere nominativo de persona que padece ( que en la activa fue acusativo ) y ablativo con *a, l, ab*, de persona que haze ( que en la activa fue nominativo ) v. g. Leo con cuydado tu libro. *Liber tuus legitur à me diligenter*. Por activa se dixera así. *Legi librum tuum diligenter*.

Los Poetas, imitando à los Griegos, en lugar de el ablativo de persona que haze, suelen poner dativo; v. g. No le mira nadie. *Non cernitur ulli*. Otras vezes se puede poner en acusativo con *per*; v. g. Defendiste la republica. *Per se Respublica defensa fuit*. Especialmente se ha de usar de el, quando

quando el verbo rige en la activa ablativo con *a, l, ab*, para quitar de esta suerte la duda de qual es la persona que haze ; v.g. Recibi de Pedro las cartas. *Littera, accepta fuerunt mihi, vel per me a Petro.*

Los demás casos, que avia en la oracion de activa, se quedan en la pasiva, como se estaban: sino es que contra esto se advierta alguna cosa extraordinaria en otra regla.

*Vapulo, venio, y fio*, se construyen como el verbo pasivo; v.g. El Corrector azota a los flojos. *Ignavi vapulant affligatore.* *Fio*, y el Participio de *sum, es, fui*, se puede juntar con ablativo con preposicion *de*, ó sin ella, y tal vez con dativo; v. g. Qué sera de mi hermano? *Quid fiet, vel futurum erit de fratri, vel fratre, vel fratri meo.* *Exulo, y lico*, rigen nominativo de persona que padece, y acusativo con *per* de la que haze; v. g. El Corregidor desterrò los ladrones de la Villa. *Predones per Praetorem ab oppido exulaverunt.*

### *Interrogatio, & responsio, &c.*

D. R. Que la pregunta, y la respuesta se pone en vn mismo caso; v. g. Con qué Maestro estudiaste? *Cur Praeceptorì dedisti operam?* Con Platon. *Platoni.* Esto se entiende, quando no haviere regla especial, que pida otra construccion en la respuesta, que en la pregunta. Como tampoco se observa en los possessivos, *meus, tuus, suus, &c.* V.g. Cuyo es  
el.

este libro : *Cuius est hic liber ? Mio. Meus.* porque se pregunta en genitivo , y se responde en nominativo.

*Tempus sic per quandiu, &c.*

D. R. Que si la pregunta se haze por el adverbio *Quandiu* (que significa *per quanto tiempo*) se ponga la respuesta en ablativo, ò acusativo , sin preposicion , ò con estas, *ad, per, ob, in*; aunque raras vezes, v. g. Por quanto tiempo estudiaste la leccion? *Quandiu studuisti lectioni?* Por mucho tiempo. *Plurimo tempore, vel plurimum tempus, vel ad, l, in plurimum tempus.*

*Tempus modo per quando, &c.*

D. R. Que si la pregunta se haze por el adverbio *Quando* (que significa *quando, ò en que tiempo*) el tiempo determinado de la respuesta se ponga en ablativo; y tal vez se puede mudar en acusativo , con *intra* ; v. g. Quando , ò en que tiempo estudiaste la Poesia? *Quando studuisti Poesi?* en dos años. *Biennio, l, intra biennium.*

*Distantia omnis, &c.*

D. R. Que la distancia ( ò espacio del lugar que ay de vna parte à otra ) se ponga en acusativo , y tal vez con las preposiciones , *ad, per, in* , y rara vez en ablativo ; v. g. Alcalà dista de Madrid seis leguas. *Complutum distat à Matrivi sex leucas, l, ad sex leucas, l, sex leugis.*

La medida se pone en ablativo , y tal vez en acusativo ; v. g. Esta pieza tiene seis varas de largo. *Hec*

*cubiculum longum est sex vlnis, l, vlnas, Pero puede se dezir tambien de otras maneras. Por habeo, es. Hoc cubiculum habet longitudinem sex vlnarum: vel, habet sex vlnas longitudinis, vel, in longitudine. Por patet, bat. Hoc cubiculum patet sex vlnas, vel vlnis longitudinis, vel in longitudine; vel longitudo huius cubiculi patet sex vlnas, vel sex vlnis. Por sum, es fui. Longitudo huius cubiculi est sex vlnarum; vel hinc cubitale sunt sex vlna longitudinis, vel in longitudine.*

El peso, y la medida de cosas liquidas, se ponen en acusativo con *ad, l, in, v.g.* Compré dos vasos de vino. *Emi duo vasa vini, vel emi vinum ad duo vasa.* Lo mismo es quando las cosas son de peso: v. g. Compré quatro libras de cerezas, à tres quartos la libra. *Cerafa, emi ad, l, in quatuor libras, tribus a silus in singulis libras; vel emi quatuor libras ceraforum.* Lo mismo es de lo que se mide por varas, palmos, &c. v. g. Compré tres varas de felpa. *Emi tres vlnas bolosericci, vel emi bolosericum ad tres vlnas.*

La medida de excesso está mejor en ablativo, que en acusativo; v. g. Este monte es más alto que aquel ocho palmos. *Hic mons illo altior est octo palmis.*

*Omibus verbis, &c.*

D. R. Que el ablativo absoluto, que no depende de las otras partes de la oracion, se puede juntar à qualquiera verbo; v. g. Rey nando Philipo, florece la paz. *Rege Philippo, pax floret.*

Si la persona del ablativo entra en la segunda oracion

cion en algun caso debe ponerse en el, aunque tenga romance de ablativo, absoluto; v.g. Explicando yo la leccion, me dieron vn libro. *Mibi explicante liber datus fuit;* y no, *me explicante*, porque la persona entra en dativo, por caso de *do, as*, en la segunda oracion.

El participio de preterito suele ponerse tal vez sin substantivo en ablativo absoluto, v. g. Aviendo oido, que no avias ido al estudio, me enoje mucho. *Audito, te ad seculas non iussit, ualae tratus fuit.*

#### *Ablativus instrumenti, &c.*

D. R. Que los ablativos de instrumento, causa excesso, y modo, con que se haze alguna cosa, se juntan a todos los verbos; v.g. Yo vi por mis ojos, que estas cosas sucedieron por tu culpa. *Hisce oculis equos vidit, tua culpa hoc accidisse.* Aunque soy mas alto, que tu dos dedos, corres mas apriessa, que yo. *Quamvis altior sum te duobus digitis, maiore celeritate curris quam ego.*

El ablativo de *instrumento*, no admite alguna preposicion. El de *causa*, admite la preposicion *de*, o *pro*, y se puede mudar en acusativo con *ob*, o *propter*. Y el de *modo* puede tener la preposicion *cum* entre el substantivo, y adjetivo.

#### *Verbum infiniti, &c.*

D. R. Que el verbo en el modo infinitivo admite nominativo despues de *si*, con tal, que pertenezca al que

que està antes en el verbo determinante, tacito, ò expreso; v. g. *Yo quiero ser Soldado. Volo esse miles.* Aunque se determinan al infinitivo los verbos, *dico, puto refero, &c.* es mejor poner acusativo despues, aunque aya precedido nominativo; v. g. *Pienso Juan ser muy buen Grammatico. Putoe Iuanes esse optimum Grammaticum.* Solo entre los Poetas se pudiera dezir. *Esse optimus Grammaticus.* Quando precede acusativo, debe seguir tambien; v. g. *Desco ser diligente. Cupio me esse diligentem.* Tal vez el acusativo, que precede, va tacito; especialmente estos *me, te, se, nos, vos;* v. g. *Alexandro juzgò aver de dar cien talentos. Centum talenta iudicavit Alexander esse largiturum;* donde se entienda, *se esse largiturum.* Pero si de los dos acusativos se ocasiona duda, de qual sea la persona que haze, y que padecer; digase por passiva la oracion; v. g. *Oi dezir, que Milon matò a Clodio. Digasei A Milone audire decessu n fuisse Clodium;* y no: *Audire Milone occidisse Clodium,* porque se ocasiona la misma duda.

### Infitum esse, &c.

D. R. Que si al infinitivo. *Esse* se rige el verbo *licet, est,* admite despues de si acusativo; v. g. *No me es licito ser negligente. Mibi non licet esse negligentem.* Con los otros verbos, que rigen dativo, casi siempre tendrà despues de si acusativo; v. g. *A vosotros os importa ser doctos. Expedit vobis esse doctos;* y rara vez doctus en dativo.

*Gerundia, que passionem, non significant, &c.*

D. R. Que los gerundios de la voz activa rigen los mismos casos, que sus verbos; v. g. Ya es tiempo de olvidar las injurias, y perdonar à los enemigos *Tempus iam est obliuiscendi iniurias, et iniurias, & ignoscendi inimicis.*

*Gerundia in di, &c.*

D. R. Que los gerundios en *di*, se rigen de substantivos; como son *causa, tempus, finis, studium, &c.* Y de algunos adjetivos, como *peritus, cupidus, &c.* v. g. Estoy deseoso de oírte, por aprender. *Sum cupidus te audiendi, causa, vel studio discendi.*

*Gerundia in dum, &c.*

D. R. Que los gerundios en *dum*, suelen regirse de las preposiciones *ad, ob, inter*, y tal vez de *ante, & propter*; v. g. Mientras se explica la leccion, nosotros para hazer otra cosa. *Inter explicandum lectionem aptus non sum ad efficiendum alia.* Antes de leer la leccion. *Ante legendam lectionem.* Por lectura. *Propter, vel ob legendam lectionem.*

*Gerundia in do, &c.*

D. R. Que los gerundios en *do*, quando son de dativo, se rigen de nombres, o verbos que quieren dativo, y se hallan con mas frecuencia, y elegancia en pasiva, que en activa; v. g. Pondré cuidado en buscar

car à Pedro. *Operam dabo querendo Petros*; mejor, que no, *querendo Petrum*.

Quando son de ablativo, se hallan sin preposicion, o con estas, *a, ab, de, in*, y tal vez con *e, l, ex, cumpro*: v. g. Aunque estoy cansado de leer, no soy perezoso en escribir. *Licet legendo defessus sum, non sum inscribendo piger.*

*Gerundia, que passionem significant, &c.*

D. R. Que los gerundios de pasiva despues de sí, no admite caso alguno, v. g. Las manos se calientan, moviendose. *Manus calefiunt, agitando.*

*Gerundia, que accusativo, &c.*

D. R. Que los gerundios, que rigen acusativo, se buelven por pasiva, mudando el acusativo en el caso, en que estaba el gerundio, y concertandole con él. v. g. Soy inclinado à defender la patria. *Studiosus sum defendendi patriam*. Por pasiva. *Studiosus sum patriam defendende*. Pero si el acusativo es de plural de la primera, ò segunda declinacion, mejor es dexarsele en activa: V. g. Yo soy aficionado à leer los libros. *Studiosus sum legendi libros*; y no *librorum legendorum*, por quitar la disonancia del oido.

*Participale in dum, &c.*

D. R. Que el participal en *dum*, si se junta con *sum, es, fui*, significa convenir, ò deber, y rige dativo de persona, y despues de sí el caso de su verbo:

v. g. A mi me conviene usar de tu consejo. *Vtendum est mihi tuo consilio.* Pero quando el verbo rige acusativo, se concertará en nominativo la persona que padece con el participial, y la que haze, se pondrá en dativo: v. g. Debemos desear la paz. *Optanda est nobis pax.*

*Supina in um, &c.*

D. R. Que los supinos en *um*, se juntan con verbos de movimiento, y antes de sí no tienen algun caso: pero despues de sí rigen los casos de sus verbos; v. g. Pedro vino a pedir dineros. *Petrus venit petendum pecunias.*

*Voces illa, &c.*

D. R. Que las voces que se llaman de ordinario supinos en *u*, se juntan con nombres adjetivos; v. g. Succedió vna cosa digna de contarse. *Accidit res digna narratu.*

*Participia eisdem, &c.*

D. R. Que los participios rigen los mismos casos, que sus verbos: v. g. Aviendo usado de tu consejo, conseguí el puesto. *Usus tuo consilio, dignitatem consequutus sum.* Quando los participios de preterito, y algunos de futuro en *urus*, se hazen nombres, suelen regir dativo; v. g. Haré que tu nombre sea famoso a la posteridad. *Faciam, ut nomen tuum posteritati sit notum.* Pero aunque los participios de preterito significan passion, se exceptuan estos que

## De la Syntaxis.

37

tienen significacion de activa: *Cenatus, pransus, ausus, solitus, cautus, fesus, gacisus, argatus, consideratus, circumspectus, tutus, contentus, falsus, disertus, scitus, profusus, y tacitus*. V.g. *Aviendo comido, me dieron vn libro. Pranso mihi, datus fuit liber.*

### *Exosus, perosus, &c.*

D. R. Que estos participios *exosus, perosus, y Pertesus*, rigen acusativo: v. g. *Me enfado del juego. Pertesus sum ludam*. Los otros participios de preterito, suelen (a imitacion de los Griegos) construirse con acusativo; v. g. *Ibas coronadas las sienas de vna guirnalda. Ibas redimitas tempora sero.*

### *Participia presentis, &c.*

D. R. Que los participios de presente, quando se hazen nombres, y algunos de preterito, quieren genitivo; v.g. *Pedro sufre los trabajos; pero desperdicia el dinero. Petrus patiens est laborum, profusus autem pecunia.*

### *Possessivo meus, &c.*

D. R. Que los pronombres possessivos, *meus, tuus, suus, noster, vester*, quieren genitivo, assi de substantivos, como de adjetivos; v.g. *Sola mi culpa, no puede tener enmienda. Mea solius culpa corrigi nequit. A ti, Corregidor, importa ser cuydadoso. Tui Pratoris interest esse solertem*. Pero quando se juntan con substantivos de significacion dudosa, quales son *ambros, caritas, memoria, desiderium, &c.* Si el significado

fuere accion, ò possession, se ha de vsar del nominativo, *mens tuus*, &c. v. g. *Amor meus*. El amor con que yo amo. *Memoria tua*. La memoria con que te acuerdas. Pero si significare passion, se ha de vsar del genitivo *mei tui*, &c. v. g. *Desideram tui*. El deseo con que eres deseado. *Amor mei*. El amor con que soy amado.

Quando los pronombres demonstrativos se substantivan, suelen regir genitivo, v. g. El libro está en el mismo lugar que le dexè. *Liber est eodem loci, in quo reliquit*.

#### *Nomina numeralia, Or.*

D. R. Que los nombres numerales, partitivos, comparativos, y superlativos, se juntan con estos genitivos, *nostram*, y *vestram*. Porque la otra terminacion, *nostris*, y *vestris*, ya con los demás nombres; v. g. Quien de nosotros se acuerda de vosotros? *Quis nostram memor est vestris*

#### *Reciproco sui, Or.*

D. R. Que usamos de el reciproco *sui, sibi, se*, quando la tercera persona passa à significarse à sí misma despues del verbo; v. g. Pedro se ama à sí, se acuerda de sí, mira por sí, y habla consigo. *Petrus amat se, recordatur sui, consulit sibi, & loquitur se-um*. Y esto se entiende tambien, aunque la tercera persona, à quien se refiere el reciproco, esté en caso distinto de nominativo, y aunque esté de por medio otro verbo, v. g. Pedí à Pedro, que mirasse por sí. *Rogavi à Petro, ut sibi consuleret*. Pero en esta ocasion,

en lugar del reciproco, se puede tal vez vsar de los demonstrativos, *is ille &c.* v. g. Pidiome Pedro que mirasse por él. *Rogavit à me Petrus, ut illi consulerem.*

*Suus etiam, &c.*

D. R. Que vsamos del reciproco *Suus*, quando el verbo, ò nombre adjetivo, significa cosa poseida de la tercera persona; v. g. El Maestro ama à sus discipulos, y ellos veneran à su Maestro. *Magister diligit discipulos suos, & illi Magistrum suum venerantur.* Esto se entiende tambien, aunque se llegue otro verbo; v. g. Rogote Juan, que defendiesses su pleyto. *Rogavit à se Iohannes, ut suam litem defenderet.*

*Gum dua tertia persona, &c.*

D. R. Que quando en la oracion ay dos, ò mas terceras personas, y el caso del verbo se refiere à la principal ( que es la que ) haze se ha de vsar del reciproco *sui*, ò *suus*; pero si se refiere à los menos principal ( que es qualquiera de las otras que no son persona que haze ) se ha de vsar de los pronombres demonstrativos, y será mejor repetir juntamente el nombre de la dicha persona; v. g. El Capitan mandò al Soldado, que matasse al enemigo con su espada. Si la espada es del Capitan ( que es la persona que haze ) se dirà. *Dux præcepti militi, ut interficeret hostem ense suo.* Si la espada fuere de alguno de los otros, se dirà: *Ense ipsius militis, ò ense ipsius hostis.* Pero sino huviere duda, no estamos obligados à este precepto,

v. g. Cogit la paloma en su nido: *Cepi colombarum in-  
do suo, l, eius, l, ipsius, l, eiusdem, l, illius.*

*Verba composita, &c.*

D. R. Que los verbos compuestos rigen muchas veces el caso de la preposicion, de que se componen, tacita, ò expresa la preposicion; v. g. Tengo de ir à Italia. *Audicurus sum Italiam, l, ad Italiam.* Salgo de la Plaza. *Exeo foro, l, ex foro.*

*Versus suo, &c.*

D. R. Que la preposicion *versus*, quiere acusativo, y se postpone à su caso; v. g. Navego àzia Sicilia. *Navego Siciliam versus.*

*Item tenus, &c.*

D. R. Que tambien la preposicion *tenus* se postpone à su caso, que es genitivo de plural, ò ablativo de singular; v. g. Hasta las rodillas, *Genuum tenus.* Hasta el pecho, *Pectore tenus.*

*In eam quies, &c.*

D. R. Que la preposicion *in*, quiere ablativo. Lo 1. Quando significa quietud; v. g. Estudio en el aula. *Studeo in gymasio.* Lo 2. Quando significa hazer-se alguna cosa en lugar determinado, aunque este con verbos de movimiento; v. g. Paseome en la sala. *Deambulo in aula.* Lo 3. Quando se pone en lugar de la preposicion *inter*; v. g. Entre los bucos se ha-

Illa la amistad. *In bonis reperitur amicitia; esto es, inter bonos.* En las demás ocasiones quiere aculativo; v. g. Bruto fue piadoso en la patria, y cruel con sus hijos. *Brutus fuit pius in patriam, crudelis in liberos.*

*Sub pro Circiter, &c.*

D. R. Que la preposicion *sub* quando se pone en lugar de estas, *circiter, per, paulo, ante, post*, y quando significa tiempo, rige aculativo; v. g. Despues de mis cartas lei las tuyas. *Sub meos litteras recitavi tuas.* A la noche se embarcó Pedro. *Sub noctem Petrus navim ascendit.*

*Sub cum verbis, &c.*

D. R. Que la preposicion *sub* con verbos de movimiento quiere aculativo, y con verbos de quietud ablativo; v. g. Quando te arrojaste debaxo de las escaleras, me asenté á la sombra del haya. *Cum sub scalar coniecisti, sub umbra fagi consedi.*

*Super accusativo, &c.*

D. R. Que la preposicion *super* quando significa sobre, ó encima, quiere aculativo; v. g. Sentéme sobre vna peña. *Sedi super saxum.*

Quando se pone en lugar de la preposicion *de*, quiere ablativo; v. g. Ya te escrivi de mis negocios. *Iam ad te scripsi rebus super meis.* Y algunas vezes le quiere con verbos de quietud, especialmente entre los Poetas; v. g. Sobre la verde yerba. *Fronde super viridi.*

*Subter fermè, &c.*

D. R. Que la preposicion *subter*, yà con verbos de quietud, yà de movimiento, rigen las mas vezes acusativo; v. g. Debaxo de esta piedra nace vna fuente. *Fons scaturit subter hunc lapidem,*

*En, & Ecce, &c.*

D. R. Que estos adverbios, *en*, y *ecce*, que son demonstrativos, rigen nominativo, ò acusativo: v. g. Mira à tu Padre *En, l, ecce, Pater tuus, l, Patrem tuum.* Tal vez se pone el dativo *tibi* por adorno; v. g. *Ecce tibi Pater, &c.*

*Adverbia quibus, &c.*

D. R. Que los adverbios de lugar, con que se pregunta, son estos.

*Vbi*, donde, en donde, ò adonde (con quietud)

*Vnde*, de donde (con movimiento)

*Quo*, donde, ò adonde (con movimiento)

*Qua*, por donde (con movimiento)

*Quorsum*, àzia donde (con movimiento)

*Cum interrogatis fit, &c.*

D. R. Que si la pregunta se haze por el adverbio *vbi*, que significa *donde, en donde, ò adonde* (con quietud) si se responde por nombres de menores lugares (como son *Aldeas, Castillos, Villas, y Ciudades*) declinados por el singular de la primera, ò segunda declinacion,

cion; la respuesta se ponga en genitivo: v. g. Donde está tu Padre? *Vbi est Pater tuus?* En Granada. *Granata.* En Toledo. *Tolet.* Pero si los nombres se declinan por el plural de la primera, ò segunda declinacion, ò por el singular de la tercera, se pondrán en ablativo sin preposicion; v. g. Donde está tu Padre? *Vbi est Pater tuus?* En Bruzelas. *Braxellis.* En Burgos. *Burgis.* En Barcelona. *Barcinone.*

Si los nombres fueren de mayores lugares ( quales son, *Regiones, Islas, Provincias, y Reynos* ) de qualquiera declinacion que sean, se pondrán en ablativo cõ *in*: como tambien los nombres apelativos: v. g. Donde está tu Padre? *Vbi est Pater tuus?* En España. *In Hispania.* En la Plaza. *In Foro.* En la Ciudad. *In Vrbe.*

*Humus, Bellum, Militia, y Domus,* se ponen en genitivo: v. g. Duermo en la tierra. *Humi dormio.* Al genitivo *domi,* se llegan estos posesivos *mea, tua, sua, nostra, vestra, aliena*: v. g. Estoy en mi casa. *Sum domi mea.* Pero si *domus* se junta con otros adverbios, se pondrá en ablativo con *in*: v. g. Estoy en la Casa Real. *Sum in domo Regis.* Y si el genitivo *domi* se juntare con otros substantivos, se podrá mudar tambien en ablativo con *in*: v. g. Estoy en casa de Pedro. *Sum domi,* vel *in domo Petri.*

Si se responde al adverbio *vbi* por el apelativo *rur*, se pondrá en ablativo, *rure, l, rari.* Estoy en el campo. *Sum rure, l, rari.* Pero esta vlcima terminacion, solo sirve para este adverbio.

Si se respondiere à *ubi* por adverbios, será por alguno de estos.

<i>Hic.</i>	Aqui donde yo estoy.
<i>Iste.</i>	Ai donde tu estás.
<i>Illic.</i>	Alli donde aquel está.
<i>Ib. Inibi.</i>	Alli. Alli mismo.
<i>Ibidem.</i>	En el mismo lugar.
<i>Alii.</i>	En otro lugar.
<i>Alicubi.</i>	En alguna parte.
<i>Ubique.</i>	Donde quiera.
<i>Utrouque.</i>	En ambas partes.
<i>Ubi libet. Ubi libis.</i>	En qualquiera parte.
<i>Ubi cumque.</i>	Donde quiera que.
<i>Passim.</i>	A cada passo.
<i>Vulgò.</i>	Por ai donde quiera.
<i>Intus.</i>	Dentro.
<i>Foris.</i>	Fuera.
<i>Nusquam.</i>	En ninguna parte.
<i>Longe Peregr.</i>	Lexos.
<i>Suprà.</i>	Arriba.
<i>Subièr.</i>	Debaxo,
<i>Infra.</i>	Abaxo.
<i>Anti.</i>	Delante.
<i>Pòst.</i>	Despues.
<i>Extra.</i>	Fuera.

*Cum per unde, &c.*

D. R. Que quando la pregunta se hazé por el adverbio *unde*, que significa *de donde* (con movimiento)

si se responde por nombres de menores lugares, se pondrá la respuesta en ablativo sin preposición; v. g. *Donde vienes? Unde venis? De Madrid. Matrúto. De Calatayud. Bibbili.* Pero si fueren nombres de mayores lugares, ó apelativos, se añadirá al ablativo la preposición *Ex*; v. g. *De donde vienes? Unde venis? De Vizcaya, Ex Catabria. De la Plaza. Ex Foro. Del Jardin, Ex Horto. Sacanse Ras, y Domus,* que aunque son apelativos, no llevan preposición: v. g. *De donde vienes? Unde venis? De casa. Domo. Del catipoa. Rure.*

Si se responde por adverbios, será por alguno de estos.

<i>Hic.</i>	De donde yo estoy.
<i>Istine.</i>	De donde tú estas.
<i>Illinc.</i>	De donde aquel está.
<i>Indidem.</i>	Del mismo lugar.
<i>Aliunde.</i>	Del otro lugar.
<i>Vn delibet. Vndevis.</i>	De donde tú quisieres.
<i>Vndique. Vndecumque.</i>	De donde quiera que.
<i>Alicunde.</i>	De alguna parte.
<i>Virtunque.</i>	De ambas partes.
<i>Eminus.</i>	De lexos.
<i>Cominus.</i>	De cerca.
<i>Supernè.</i>	De arriba.
<i>Infernè.</i>	De abaxo.
<i>Intus.</i>	De dentro.
<i>Foris.</i>	De afuera.
<i>Peregrinè.</i>	De lexos.

## Quando per adverbium Quo, &amp;c.

D. R. Quando la pregunta se haze por el adverbio *Quò*, que significa *donde*, ò *adonde* ( con movimiento ) si se responde por nombres de menores lugares, se ponga la respuesta en ablativo sin preposicion; v.g. *Adonde vás? Quo vadis? A Cordova. Cordubam.* Pero si fueren nombres propios de mayores lugares, ò appellativos, se añadirá al accusativo la preposicion *ad, í, in*; v.g. *Adonde vás? Quo vadis? A Alemania. In Germaniam.* Al lugar. *Ad oppidum, Sacasfe Rus, y Domus*, que aunque son appellativos. no admiten preposicion en el accusativo; v.g. *Adonde vás? Quo vadis? Al campo. Rus. A casa. Domum.* Con los verbos activos todos los nombres, aunque sean appellativos, se han de poner en accusativo sin preposicion; v.g. *A qué parte vás? Quem locum petis? Voy á Francia, á Paris, á la Plaza. Pero, Galliam, Parisios Forum.*

Si se respondiere por adverbios, sera por alguno de estos.

*Huc.*

*Istuc.*

*Illuc.*

*Eò. Illò.*

*Eodem.*

*Aliquò.*

*Aliò.*

*Neutro.*

*Aca.*

Adonde tu estas.

Adonde aquel está.

A aquel lugar.

Al mismo lugar.

A alguna parte.

A otra parte.

Ni á la vna, ni á la otra parte.

*Vtroquè.* A ambas partes. *Quoquò, Quocumque.* A qualquiera parte que. *Quovis, Quolibet.* A qualquiera parte. *Intrò* A dentro. *Foràs.* A fuera. *Peregrè.* *Pongè.* *Lexos.* *Nusquam.* A ninguna parte.

*Si per qua, &c.*

D. R. Que quando la pregunta se haze por el adverbio *Qua*, que significa *por donde* (con movimiento) si se responde por nombres de menores lugares, se ponga la respuesta en ablativo sin preposicion; v. g. Por Cartagena fui à Alicante. *Carthagine Alonam ivi*, aunque tal vez se pueden madar en acusativo con *per*. Pero si los nombres fueren de mayores lugares, ò apelativos, se pondrán en acusativo con *per*; v. g. Yo pasè por Andalucía. *Transivi per Beticam.* Por la Ciudad. *Per Urbem.* Estos dos *Ras*, y *Domus*, se ponen en ablativo sin preposicion; v. g. Pásseme por casa, y por el campo. *Rari, domoque de ambulo.* Estos appellativos, *Cælum, terra, mare, via*, es mejor se pongan en ablativo sin preposicion; v. g. Peregrinè por mar, y tierra. *Terra, marique peregrinatus sui.* Con *vagor, arti*, qualesquiera nombres pueden ir tambien à ablativo sin preposicion; v. g. Vageas por la Plaza, por la Ciudad, y por España. *Foro, Urbe, Hispaniaque vagaris.*

Si se responde por adverbios, sea por alguno de estos. *Hæc.* Por aqui. *Istibàs.* Por donde tu estás. *Illbàs.* Por donde aquel está. *Aliquà.* Por alguna parte. *Qualibet.* Por qualquiera parte. *Quocumque.* Por qualquiera parte que

*Si per Quorsum, &c.*

D. R. Que quando la pregunta se haze por el ad-

verbio. *Quorsum*, que significa *azia donde* ( con movimiento ) siempre se ponga la respuesta en acusativo con la preposicion *versus* pospuesta ; v. g. Azia donde caminas ? *Quorsum tendis ? Azia Portugal. Lusitaniam versus. Azia Cohimbra. Conniembricam versus. Azia el Monte. Montem versus.*

Si se responde por advverbios , sea por alguno destes, *Horsum. Azia donde yo estoy. Istorsum. Azia donde tu estas. Illorsum. Azia donde aquel esta. Aliorsum. Azia otro lugar. Sursum. Azia arriba. Deorsum. Azia abaxo. Dextrorsum. A mano derecha. Sinistorsum. Lenorsum. A mano izquierda. Prorsum. Azia adelante. Rursum. Azia atrás. Iniorsum, vel Iniorsus. Azia adentro. Retrorsum, l, Retrorsus. Azia atrás. Quoquo versus, vel Quoquo versum. Azia qualquiera parte.*

*Satis, abunde, &c.*

D. R. Que estos advverbios *satis, abunde, affatim, parum, isiar, y ergo*, quando se pone por *causa*, rigen genitivos ; v. g. Ya basta de palabras. *Satis iam verborum est* Por causa, ò en señal de amor, te di los buenos dias. *Amoris ergo, te salutavi.* Aqui se reducen *tunc, tunc, id nusquam, y eo*, que suelen hallarse con genitivo con elegancia ; v. g. En aquel tiempo. *Id temporis,* vel *tunc temporis.* En que parte ? *Vbi gentium, vel locorum?* En ninguna parte. *Nusquam gentium.* A tal extremo de locura llegó Pedro. *Es usque,* vel *eo de memoria Petrus perornit.* El advverbio *adhinc* rige acusativo, ò ablativo ; v. g. Catorce años ha que naci. *Quatuordecim adhinc annis, vel annos natus sum.*

## Pridiè, &amp; postridiè, &amp;c.

D. R. Que estos dos adverbios, *pridiè*, y *postridiè*; quieren genitivo, ò accusativo; v.g. Un dia antes de los Toros lleguè à Talavera, però me bolví à casa un dia despues. *Pridiè tauri ladij, vel tauri ludum Talabreicam per veni: Postridiè tamen rediui domum.*

## Proptus, &amp; proxime, &amp;c.

D. R. Que los adverbios, *Proptus*, y *proxime* rigen accusativo: v.g. Muy cerca de su casa vi à Juan; pero mas cerca del estudio venci à Pedro. *Proptus domum sua, vidi Ioannem, sed proptus scholas vici Petrum.*

## O, Heu, &amp; Proh, &amp;c.

D. R. Que las interjecciones *O*, *Heu*, y *Proh*, se juntan con nominativo, accusativo, ò vocativo; v.g. *O* buen Dios, y que ingratos somos los hombres! *O Heu*, vel *Pro*, *bone Deus*, l, *bonus Deus*, l, *bonum deum*, *quam ingrati tibi homines sumus!* Tal vez và tacita la interjeccion *O*, v.g. *O* desdichado de mi! *Me miseram!* Tambien suele ponerse en lugar de *utinam*; v.g. *Ojalà fuesses à Sevilla! O Hispalim peteres.*

## Hei, &amp; Va, &amp;c.

D. R. Que las interjecciones, *Hei*, y *Va*, rigen dativo; v.g. Ay de ti! *Hei tibi!* Ay de mi desdichado! *Va mihi misero.*

*Conjunciones copulatiue , &c.*

D.R. Que las conjunciones, afsi copulativas ( quales son. *Et, atque at, &c.* ) como disjuntivas ( quales son *aut, vel seu, &c.* ) muchas vezes juntan , ò apartan casos semejantes, quando se refieren à vn mismo verbo; v.g. La hermoſura, y la gloria es fragil. *Forma, & gloria fragillis est.* Pedro, ò Juan lee. *Petrus, vel Ioannes legit.* Pero esto no es siempre necesario , y mas si ay regla que lo contradiga ; v. g. Estuve en Pamploña, y en Zaragoza. *Fuit Pampilone, ac Cesaraugusta.* O flaquea de auariento , ò de ambicioso. *Aut ob auaritiam aut misera ambitione laborat.*

REGLA DE CONTAR LOS DIAS EN LA lengua Latina.

**D**OS modos ay para contar los dias en la lengua Latina ; vno facil , y vsado en las fechas de las cartas de los menos curiosos , y es por los nombres numerales ordinales, concertando con *dies, ei,* en ablativo ; v.g. A primero de Enero. *Prima die Ianuarij,* à segundo , *secunda, &c. sic inceteris.* Otro ay mas curioso , y vsado en los Autores , para el qual se han de advertir las reglas siguientes.

*Trenta dias trae Noviembre,  
Abril, y Junio, y Septiembre.  
Veinte y ocho trae el vno,  
Los demás d treinta y vno.*

*Febrero* es el que trae veinte y ocho, fino es en el año *Bisesto*, que trae veinte y nueve; y en cada vno de estos meses ay *Kalendas*, *Nonas*, y *Idus*. Las *Kalendas* se dizen, y se declinan en latin, *Kalenda, arum*; y las *Nonas*, *Nonae, arum*, y los *Idus*, *Idus, uum*.

Las *Kalendas* en todos los meses son el primer día, las *Nonas* à cinco, y los *Idus* à treze. Sacanse quatro meses, *Março*, *Mayo*, *Junio*, y *Octubre*, que tienen las *Nonas* à siete, y los *Idus* à quinze. Tendrase en la memoria con esta dicha dición *Mar. Ma. Iul. Oct.* El día de las *Kalendas* se dize *Kalendis mensis*, &c. El día de las *Nonas*, *Nonis*: el de los *Idus*, *Idibus*. El día antes de qualquiera de estas tres cosas, se dize *Pridie Kalendarum*, vel *Kalendas*; *Nonarum*, vel *Nonas*, &c. El día despues: *Postridie*; v. g. A seis de Enero *Postridie nonas Ianuarij* à doze. *Pridie Idus*; vel *Iduum*, &c.

Para dezir algun día, que está despues de las *Kalendas*, se ha de contar desde el día que se quiere dezir, hasta el día de las *Nonas*, y se ha de añadir vno, y luego se dirà por los ordinales, puesto el numero en ablativo, y las *Nonas* en acusativo; v. g. *Tres de Abril* se cuenta de esta manera, desde tres hasta cinco (que es el día de las *Nonas* de este mes) van dos, y vno que se añade son tres, y así se dirà *Tertio Nonas Aprilis*, la gramática es de esta manera. *Tertio* suple *die*, y el acusativo *Nonas*, se rige de la preposición *ante*, que se entiende allí, y algunas vezes se explica.

Y lo mismo se ha de observar para dezir otro día despues de las *Nonas*; porque se cuenta desde el día q

se quiere dezir hasta el dia de los *Idus*, y se añade vno; v. g. A diez de Enero. *Quarto Idus Ianuarij*; porque desde diez à treze, que son los *Idus*, van tres, y vno que se añade son quatro; pero à diez de Março se dirà: *Sexto Idus Martij*; porque este mes trae los *Idus* à quinze, y de diez a quinze van cinco, y vno que se añade son seis.

Para contar algun dia despues de los *Idus*, se ha de observar lo mismo; pero se añaden dos, y aqui es menester acordarse del numero de los dias que trae el mes; v. g. A veinte de Julio se dize: *Duodecimo Kalendas Iulij*; porque este mes tiene treinta dias; y de veinte à treinta van diez, y dos que se añaden son doce. Adviertase, que el segundo dia de cada mes, aunque se puede dezir *postridie Kalendas*, usan generalmente el otro modo, contando hasta las *Nonas*; y así à dos de Febrero, se dize: *Quarto nonas Februarij*; porque de dos à cinco van tres, y vno que se añade son quatro: la razon de esto es el uso.

En passando los *Idus*, se quenta hasta las *Kalendas* del mes siguiente, y se añaden dos; porque se incluye el mismo dia de las *Kalendas* siguientes, fuera del otro que se añade.

Para saber promptamente el numero de los dias, quando le hallamos escrito se ha de observar lo siguiente.

Si se halla numero con *Nonas*, se ha de contar desde el numero que se halla escrito hasta el dia de las *Nonas*, y añadir vno, y se sabrà el numero que

está escrito ; v. g. Hallase escrito *Tertio Nonas Maij*, se ha de contar de tres à siete ( que son las *Nonas* de este mes ) vãn quatro , y vno que se añade son çinco ; y así *Tertio Nonas Maij*, quiere decir cinco de Mayo.

Lo mismo se observa en el numero que se halla escrito con *Idus* ; v. g. Si se halla escrito *Quarto Idus Octobris*, hemos de hazer la cuenta de quatro à quinze, que son los *Idus* de este mes, vãn onze, y vno que se añade son doze ; y así *Quarto Idus Octobris*, quiere decir à doze de Octubre.

Quando se halla el numero escrito con *Kalendas* del mes siguiente, se ha de contar al rebes, porque hemos de mirar el numero que es ; y desde el mes antecedente, desde el mismo numero que se halla escrito, hemos de contar hasta las *Kalendas* del mes siguiente, y añadir dos, y esse es el numero del dia que se halla escrito ; v. g. Hallase escrito *Dezimo Kalendas Octobris*, la cuenta se ha de hazer así: de diez de Septiembre, hasta treinta, vãn veinte ; y dos que se añaden, son veinte y dos ; y así *Dezimo Kalendas Octobris*, quiere decir à veinte y dos de Septiembre.

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

# DE LOS NOMBRES , Y ADVERBIOS Numerales.

## Nombres Cardinales.

- |   |  |
|---|--|
| 1. Vno. Vnus, a, um,                                | 22. Viginti duo, l, duo, & viginti.                      |
| 2. Dos. Duo, x, o.                                  | 23. Viginti tres, l, tres & viginti.                     |
| 3. Tres. Tres, & tria.                              | 24. Viginti quatuor, l, quatuor, & viginti.              |
| 4. Quatro. Quatuor. <i>Indec.</i>                   | 25. Viginti quinque, l, quinque, & viginti.              |
| 5. Quinque.   | 26. Viginti sex, l, sex & viginti.                       |
| 6. Sex.   | 27. Viginti septem, l, septem & viginti.                 |
| 7. Septem.  | 28. Viginti octo, l, octo & viginti, l, duo de triginta. |
| 8. Ocho.  | 29. Viginti novem, l, novem & viginti, l, vnde triginta. |
| 9. Noyem.   | 30. Triginta.  |
| 10. Decem.  | 31. Triginta vnus, l, vnus & triginta, &c.               |
| 11. Vndecim.  | 40. Quadraginta.   |
| 12. Duodecim.                                       | 50. Quinquaginta.  |
| 13. Tredecim.                                       | 60. Sexaginta.   |
| 14. Quatuordecim.                                   |  |
| 15. Quindecim.                                      |  |
| 16. Sexdecim.                                       |  |
| 17. Septendecim.                                    |  |
| 18. Octodecim, l, decem. & octo, l, duo de viginti. |  |
| 19. Novendecim, l, decē & novem l, vnde viginti.    |  |
| 20. Viginti.  |  |
| 21. Viginti vnus, l, vnus & Viginti.                |  |

70. Septuaginta.  
80. Octoginta, 1, octuaginta.  
90. Nonaginta.  
100. Centum.  
101. Centum vnus, 1, vnus supra centum.  
102. Centum duo, 1, centum & duo, 1, duo supra centum.  
103. Centum tres, 1, centum & tres, 1, tres supra centum.  
104. Centum quatuor, 1, centum & quatuor, 1, quatuor supra centum, &c.  
200. Ducenti, x, 2, 1, bis centum.  
300. Trecenti, x, 2, 1, tercentum.  
400. Quartercenti, x, 2, 1, quatercentum.  
500. Quingenti, x, 2.  
600. Sexcenti, x, 2.  
700. Septingenti, x, 2.  
800. Octingenti, x, 2.  
900. Nongenti, x, 2.  
1000. Mille.

2000. Bis mille, 1, duo millia.

*De aqui arriba se guarda el mismo orden, juntando adverbios à Mille, y Cardinales à Millia.*

*Adverbios Cardinales.*

1. *Vna vez.* Semel.
2. *Dos vezes.* Bis.
3. *Tres vezes.* Ter.
4. *Quatro vezes.* Quater.
5. *Cinco vezes.* Quinquies.
6. *Seis vezes.* Sexies.
7. *Sete vezes.* Septies.
8. *Ocho vezes.* Octies.
9. *Nueve vezes.* Novies.
10. *Diez vezes.* Decies.
11. *Once vezes.* Undecies.
12. *Doce vezes.* Duodecies.
13. *Trece vezes.* Terdecies.
14. *Catorce vezes.* Quatuordecies.
15. *Quince vezes.* Quindecies.
16. *Dieciséis vezes.* Sedecies.
17. *Diecisiete vezes.* Septendecies.
18. *Dieciocho vezes, & diez.* Octovies, & decies, 1, duo, devities.
19. *Diecinueve vezes, & diez.* Novies, & decies, 1, um, devities.

20.v. Vicies.	800.v. Octingentis.
21.v. Vicies semel, 1, semel, & vicies.	900.v. Nongentis.
22.v. Vicies & bis, 1, bis & vicies.	1000.v. Millies.
23.v. Vicies & ter, 1, ter & vicies, &c.	1001.v. Millies, & semel, 1, semel, & millies, &c.
30.v. Tricies.	2000.v. Bismillies.
40.v. Quadragies.	3000.v. Termillies.
50.v. Quinquagies.	4000.v. Quater millies, &c.
60.v. Sexagies.	10000.v. Decies millies.
70.v. Septuagies.	20000.v. Vicies millies.
80.v. Octogies, 1, octogies	30000.v. Tricies millies.
90.v. Nonagies.	40000.v. Quadragies millies.
100.v. Centies.	50000.v. Quinquagies millies.
101.v. Centies & semel, 1, semel & centies.	60000.v. Sexagies millies.
102.v. Centies & bis, 1, bis & centies, &c.	70000.v. Septuagies millies.
103.v. Ducentis, 1, bicenties.	80000.v. Octogies millies.
100.v. Trecentis, 1, trecenties.	90000.v. Nonagies millies.
400.v. Quadringentis, 1, quatercenties, &c.	100000.v. Centies millies, &c.
500.v. Quingentis.	<i>Nombres distributivos.</i>
600.v. Sexcentis.	1. De uno en uno, ó cada uno. Singuli, 2, 3.
700.v. Septingentis,	

- |   |   |
|---|---|
| 2. De dos en dos , ò cada dos. Bini , a.    | 40. Quadrageni.                                   |
| 3. De tres en tres , &c. Terni , a. a.      | 50. Quinquageni.                                  |
| 4. De 4. en 4. &c. Quaterni , a. a.         | 60. Sexageni.                                     |
| 5. De 5. &c. Quini , a. a.                  | 70. Septuageni.                                   |
| 6. Seni , a. a.                             | 80. Octogeni.                                     |
| 7. Septeni , a. a.                          | 90. Nonageni.                                     |
| 8. Octoni , a. a.                           | 100. Centeni , e. a.                              |
| 9. Noveni , a. a.                           | 101. Centeni singuli , l. singuli , & centi , &c. |
| 10. Deni , a. a.                            | 200. Ducenteni.                                   |
| 11. Vndeni , a. a.                          | 300. Trecenteni.                                  |
| 12. Duodeni , e. a.                         | 400. Quadringenti.                                |
| 13. Tredeni , a. a.                         | 500. Quingenti.                                   |
| 14. Quatuordeni , a. a.                     | 600. Sexcenteni.                                  |
| 15. Quindeni , a. a.                        | 700. Septingenti.                                 |
| 16. Sexdeni , a. a.                         | 800. Octingenti.                                  |
| 17. Septendeni , e. a.                      | 900. Nongenti.                                    |
| 18. Octodeni , l. duo de viceni.            | 1000. Milleni.                                    |
| 19. Novendeni , l. vn de viceni.            | 1001. Singuli milleni.                            |
| 20. Viceni , e. a.                          | 1002. Bini milleni , &c.                          |
| 21. Viceni singuli , l. singuli , & viceni. | 10000. Decies milleni.                            |
| 22. Viceni bini , l. bini & viceni , &c.    | 20000. Vicies milleni.                            |
| 30. Trecenti , a. a.                        | 30000. Tricies milleni.                           |
|   | 40000. Quadragies milleni.                        |
|   | 50000. Quinquages milleni.                        |
|   | 60000. Sexages Mille ni.                          |
|   | 70000.  |

70000. Septuagies milleni.

80000. Octogies milleni.

90000. Nonagies milleni.

10000. Cencies milleni,  
2, 2, &c.

Los Poetas muchas vezes usan de estos distributivos en el singular ; v. g. Gurgite septeno rapidus mare sum mover annis.

Tambien significan los distributivos singuli à cada uno uno. Bini à cada uno dos. Terni, à cada uno tres, &c. Date illis terna pomis, id, est, singulis tria.

Puede se tambien contar desde tres, poniendo el numero mayor, ò menor delà te sin conjuncion, v. g. Terni, deni, 1, Deni terni. Quaterni deni, 1, Deni quaterni, &c.

### Nombres Ordinales.

1. *Primero.* Primus, a, um.

2. *Segundo.* Secundus, a, um

3. *Tercio,* 2, um.

4. *Quartus,* 2, um.

5. *Quinto,* a, um.

6. *Sextus,* a, um.

7. *Septimus,* a, um.

8. *Octavus,* a, um.

9. *Nonus,* a, um.

10. *Decimus,* a, um.

11. *Vndecimus,* a, um.

12. *Duodecimus,* a, um.

13. *Tredecimus,* 1, decimus tertius.

14. *Quartus decimus,* 1, decimus quartus, &c.

15. *Decimus quintus.*

16. *Decimus sextus.*

17. *Decimus septimus.*

18. *Decimus Octavus,* 1, duo de vigesimus.

19. *Decimus nonus,* 1, vn de vigesimus.

20. *Vicesimus,* 1, vigesimus.

21. *Vigesimus primus,* 1, primus, & vigesimus.

22. *Vigesimus secundus,* 1, secundus, & vigesimus, &c.

23. *Vigesimus tertius.*

24. *Vigesimus quartus.*

25. Vigésimus quintus.  
 26. Vigésimus sextus.  
 27. Vigésimus septimus.  
 28. Vigésimus octavus, 1,  
 duo de trigésimus.  
 29. Vigésimus nonus, 1,  
 vnde trigésimus.  
 30. Trigésimus, 1, trigési-  
 mus.  
 31. Trigésimus primus,  
 1, primus & trigésimus,  
 &c.  
 40. Quadragesimus.  
 50. Quinquagesimus.  
 60. Sexagesimus.  
 70. Septuagesimus.  
 80. Octogésimus, 1,  
 Octuagesimus.  
 90. Nonagesimus.  
 100. Centésimus.  
 101. Centésimus pri-  
 mus, 1, centésimus &  
 primus, primus supra  
 centésimos, &c.  
 200. Ducentésimus.  
 300. Trecentésimus.  
 400. Quadringentesimus.  
 500. Quingentesimus.  
 600. Sexcentésimus.
700. Septingentesimus.  
 800. Octingentesimus.  
 900. Nongentesimus.  
 1000. Milleſimus.  
 1001. Milleſimus pri-  
 mus, 1, primus & mil-  
 leſimus, 1, primus su-  
 pra milleſimum.  
 2000. Bis milleſimus.  
 3000. Termilleſimus.  
 &c.  
 10000. Decies milleſi-  
 mus.  
 20000. Vicies milleſi-  
 mus.  
 30000. Tricies milleſi-  
 mus.  
 40000. Quadrages milleſi-  
 mus.  
 50000. Quinquages milleſi-  
 mus.  
 60000. Sexages milleſi-  
 mus.  
 70000. Septuages milleſi-  
 mus.  
 80000. Octogies milleſi-  
 mus.  
 90000. Nonages milleſi-  
 mus.

100000.

10000. Centies millesimus.

Dacenties, trecenties

&c.

Por Primus, y secundus, muchas veces usan los Autores Vnus, y Duo, antes del numero mayor, Vnus, & vicefimus, duo & tricifimus. Cito: Plato vno & octogefimo anno scribens mortuus est.

### Adverbios Ordinales.

1. Lo primero, ò primeramente. Primò.
2. Lo segundo. Secundò.
3. Lo tercero. Tertio.
4. Lo quarto. Quartò, &c.

### Otros adverbios Ordinales.

1. La primera vez. Primùm.
2. La segunda vez. Secundùm.
3. La tercera vez. Tertium.
4. La quarta vez. Quartum, &c.

Ay otras varias especies de numerales compuestas ò derivadas de las referidas, algunas de las quales son las siguientes.

### Cardinales.

2. De dos años. Biennis, & is.
3. De tres años. Triennis.
4. De 4. Quadriennis.
5. De 5. Quinquennis.
6. De 6. Sexennis.
7. Septennis.
8. Octonnis.
9. Noveennis.
10. Decennis.
11. Undecennis.
12. Duodecennis, &c.
20. Vicennis.
30. Tricennis, &c.

De estos salen los siguientes.

1. Cosa de cada año. Annalis, le, lis.
2. De dos años. Biennalis, lis.

1. *de cada tres.* Triennalis, &c.
- Tambien sale de ellos los siguientes.*
2. *Cosa de dos meses.* Bimestris, stre, stris.
3. *Cosa de tres meses.* Trimestris.
4. *De quatro.* Quadrimestris, &c.
- Otros Cardinales en plus.*
1. *Cosa simple.* Simplus, a, um.
2. *Cosa doble, ò dos tanto mayor.* Duplus, a, um.
3. *Cosa tres doble, &c.* Triplus.
4. *Quatro doble.* Quadruplus.
5. *Cinco veces mayor.* Quintuplus.
6. Sextuplus.
7. Septuplus.
8. Octuplus.
9. Nonuplus.
10. Decuplus.
11. Undecuplus.
12. Duodecuplus.
13. Tredecuplus.
14. Quatuordecuplus.
15. Quindecuplus.
16. Sexdecuplus.
17. Septemdecuplus.
18. Octodecuplus.
19. Novemdecuplus.
20. Vigecuplus.
21. Vigecuplus *Seynus*, a, um.
32. Trigecuplus & duplus.
43. Quadragecuplus & triplus.
50. Quinquagecuplus.
60. Sexagecuplus.
70. Septuagecuplus.
80. Octuagecuplus.
90. Nonagecuplus.
100. Centuplus.
200. Ducentuplus.
300. Trecentuplus.
400. Quadrigentuplus.
500. Quingecuplus.
600. Sexcentuplus.
700. Septingentuplus.
800. Optingentuplus.
900. Nongentuplus.

1000. Millicuplus.

De muchas maneras.  
Multiplex.

Otros Cardinales en plex.

De estos salen los adverbios siguientes.

1. Cosa de una manera, ò sencilla. Simplex, icis.

1. De una manera. Simpliciter.

2. Cosa doblada, ò de dos maneras. Duplex.

2. De dos maneras. Dupliciter.

3. De tres maneras. Triplex.

3. De tres. Tripliciter, &amp;c.

4. De 4. Quadruplex.

Distributivos.

5. De 5. Quintuplex.

2. Lo que contiene dos vezes la cosa de que se habla. Binarius, 2, um.

6. De 6. Sextuplex.

3. Lo que la contiene tres vezes. Trenarius.

7. Septuplex, 1, septemplex.

4. Lo que quatro vezes. Quaternarius.

8. Octuplex.

5. Vezes. Quinarius.

9. Nonuplex.

6. Senarius.

10. Decuplex.

7. Septenarius.

11. Undecuplex.

8. Octonarius.

12. Duodecuplex.

9. Novenarius.

13. Tredecuplex.

10. Denarius.

14. Quatuordecuplex.

11. Undenarius, &amp;c.

15. Quindecuplex.

20. Vicenarius.

16. Sedecuplex.

30. Tricenarius.

17. Septemdecuplex.

40. Quadragenarius.

18. Octodecuplex.

50. Quinquagenarius.

19. Novemdecuplex.

20. Vigentuplex.

100. Centuplex.

60. Sexagenarius.  
 70. Septuagenarius.  
 80. Octogenarius, 1, octuagenarius.  
 90. Nonagenarius.  
 100. Centenarius, &c.  
 1000. Millenarius, &c.

## Cardinales.

1. Cosa de primer orden. Primarius, a, um.  
 2. Del segundo orden. Secundarius.  
 3. Tercarius.  
 4. Quattarius.  
 6. Sextarius.  
 20. Vicesimarius, &c.  
 Otros Ordinales terminados en anus.  
 1. De la primera legton, ò clase. Primanus, a, um.  
 2. De la segunda. Secundanus.  
 3. Tertianus.  
 4. Quartanus.  
 5. Quintanus.  
 6. Sextanus.  
 10. Decumanus.  
 20. Vicesimanus.

Interrogativos de los numerales.

Quot? quantos? Responde se por cardinales. Tot. tantos: Vnus, duo, tres, quatuor, &c.

Quoties? quantas vezes? Responde se por adverbios. Toties, tantas vezes: Semel, bis, ter, quater, &c.

Quoruz? quantos en orden? Responde se por Ordinales. Primus, secundus, tertius, &c.

Quota hora audita est? Què hora ha dado? Quarta, las quatro. Quoruz sedes? Què asiento tienes? Tertius, el tercero.

Quoteni? De quantos en quantos? ò quantos à cada uno? Responde se por distributivos. Singali, bini, terni, &c.

Quotenos libros dabo bis? Quantos libros darè à cada uno de estos? Quinós; cinco à cada uno.

Quo-

Quotuplus? *quanto do-  
blado?* Simplus, *Senillo;*  
Duplus, *al doble, ó dos tan-  
tos;* Triplus, *tres tantos;*  
Quadruplus, &c.

Quotupum fructum  
tulit ager? *Què tanto fru-  
to ha dado el campo?* quin-  
tuplum, 1, Decuplum. *Ha  
dado á cinco, ó á diez.*

Quotuplex? *de quantos  
dobletes.*

Simplex, *Senillo.* Du-  
plex, *de dos;* Triplex, *de  
tres;* Quadruplex, &c.

Quotannis? *De qué  
edad? de quantos años?*

Biennis, *trienis, qua-*

*driennis, quinquennis,  
&c. De dos, tres, quatro,  
cinco años.*

Annulus, *bimus, tri-  
mus, quadrimus; &c. De  
uno, dos, tres años, &c.*

*Advertase en general,  
que de todos los nombres  
numerales basta aquí puef-  
tos, algunos no se hallan  
may usados en los Auto-  
res; por lo qual quien qui-  
siera hablar con toda pu-  
reza de voces latinis, so-  
lo se valga de los que ha-  
llare autorizados en Au-  
tores clasicos.*

F I N.

# EXPLICACION DEL LIBRO

## Quinto del Arte de Antonio de Nebrija.

### PROLOGO.

**L**AS letras latinas son veinte y dos; seis vocales, y las demás consonantes. Las vocales son *A. E. I. O. V. Y.* Griega. Llamanse vocales, porque por sí solas pueden pronunciar-se con sonido perfecto. De estas se forman seis *Diphthongos*, *ae. au. ei. oe. yi.* v.g. *Musa, Audio, Hei, Eurus, Pæna, Harpyia.* *Diphthongo* es junta de dos vocales, que por su naturaleza constituyen una *syllaba* sola. *Syllaba* llamamos una, ò muchas letras juntas, en que aya por lo menos, una vocal: exceptuando solamente à la interjeccion *h.* Las letras, à que se puede estender vna *syllaba* Latina, no pasan de seis; v. g. *A. Ab. Abs Pars. Trabs. Stirps.*

Las consonantes son *B. C. D. F. G. K. L. M. N. P. Q. R. S. T. X. Z.* y se dividen en mudas, y semivocales. Las mudas son ocho *B. C. D. G. K. P. T.* y llamanse mudas, porque no tienen algun sonido, sino es ayudadas de las vocales. Conocente en que su pronunciacion comienza con consonante. Las demás son semivocales, y

llamanse desta manera, porque *sin ayuda de las vocales tienen algun sonido, así que impe. fict.*. Conocen se en que su pronunciacion comienza con vocal. Porque las mudas en Latin se pronuncian así: be, ce, de, &c. y las semivocales así: ef, el, em, &c.

La H, no es letra, sino aspiracion.

X. & Z. &c.

D. R. Que la X. y la Z. en qualquiera parte que se hallar en , tienen valor , y fuerça de dos consonantes. La X. vale , ò por C. y S. ò por G. y S. lo qual en los nombres se conocera por los genitivos ; v. g. *Dux, stis, Rex , gis*. La Z. vale por dos SS. y así los Antiguos escribian *Patresso* en lugar de *Patrizo*.

Atque duas inter , &c.

D. R. Que la l. consonante entre dos vocales , tiene tambien siempre valor de dos consonantes ; v. g. *Mater , Troia*. Y por esto antiguamente doblavan la l. consonante en estas, y semejantes dicciones. *Maiior Troia*. Sacanse *Biugus, Tritugus, y Quadrugus*, en los cuales no tiene la l. consonante esta fuerça.

I. V. vocalls , &c.

D. R. Que la I. y la V. vocales , quando están antes de otras vocales, y las hieren , se hazen consonantes; v. g. *lana , Virtus*. Conoceranse quando hieren, ò no , de la pronunciacion : porque quando hieren, pierden el sonido de vocales : y quando no hieren , se conservan.

*V sequitur post Q. &c.*

D. R. Que despues de Q. siempre se sigue *v*, y siempre es liquida; v. g. *Quare, Quia*. Hazerse vna letra (sea vocal, ò consonante) liquida, es perder el valor y fuerza de letra; *n* orden a la cantidad de las syllabas, aunque algunas vezes conserve el sonido; pero si despues de Q. se figueren dos *v* un, la segunda queda con la fuerza de vocal; v. g. *Equus*.

*At Post S. aut G. &c.*

D. R. Que la *v* despues de S. y G. vnas vezes es liquida, y otras no. Despues de S. es liquida en los nombres, quando estos en el nominativo de singular de la terminacion, ò genero masculino, comienzan con *sua*, ò *sue*, v. g. *suavis, factus, suasor, Suetonius*. Y en los verbos es liquida, quando la primera persona de singular del presente de indicativo de activa començare tambien con *sua*, ò *sue*; v. g. *Suadeo sueco*. Pero si en el nombre, ò verbo faltare alguna destas circunstancias, la *v*. despues de S. contravara la fuerza de vocal; v. g. *Suecum* de *suo is, sua de frus, a, um*.

La *v*. despues de G. es tambien liquida, quando inmediatamente le sucede otra vocal, que no es *v*: v. g. *Lingua, sanguis*. Pero si la que sucede es otra *v*. entrambas se quedan con el valor de vocales; v. g. *Exiguus, Ambiguus*; a los quales se llegan el verbo *Arguo* con las compuestas, y los preteritos en *gui, de*

la segunda conjuncion ; v. g. *Rugui*, *Indigni* &c. que conserva la *V.* despues de *G.* con el valor de vocal.

*L. atque R. &c.*

D. R. Qué la *L.* y la *R.* heridas de las mudas, se hazen muchas vezes liquidas ; v. g. *Tenebrę*, *Peplus*.

*M. aut N. raro, &c.*

D. R. Que la *M.* y la *N.* se hazen raras vezes liquidas ; y estas solo en dicciones Griegas latinizadas ; v. g. *Tecmessa*, *Cygnus*.

*Syllaba longa duplo, &c.*

D. R. Que la *Syllaba larga*, es la que gasta dos tiempos en su pronunciacion ; v. g. La segunda *Syllaba* de *Docere* ; y la *Syllaba brevis*, es la que gasta solo vno ; v. g. La segunda de *Legere*.

*Ancipites profer, &c.*

D. R. Qué los Latinos tienen todas sus vocales *indiferentes* ; porque ninguna de ellas es *siempre larga*, ó *siempre breve* ; v. g. *Amare*, donde la primera *A* es breve, y la segunda larga. Al contrario de los Griegos, que tienen la *I ta*, y la *O mega* siempre larga, y la *Ep-sylon*, y la *O-mieron* siempre breves ; aunque las otras tres *Alphas*, *Iota*, y *T-p-sylon*, son tambien *indiferentes*, como las *Latinas*.

*Syllaba, quam scribitis, &c.*

D. R. Que todo *Diptongo* Latino, y Griego, es siempre largo; v. g. *Antat, Premium.*

*Sed praecavali, &c.*

D. R. Que se hace por breve la preposición *Prae*; quando en composicion le sucede vocal; v. g. *Praeamo, Praeuro.*

*Vocalem raptuere, &c.*

D. R. Que la vocal, que está antes de otra vocal en la vna misma diction Latina, es breve: v. g. *Leo.*

*Tenditur E, quinta, &c.*

D. R. Que se hacen todos los casos de la quinta declinacion acabados en *ei*, los cuales alargan la *E* ante vocal; v. g. *Diei*: sino son *Res, Fides, y Spes*, que la abrevian.

*R. nisi succedat, &c.*

D. R. Que el *Ri* de *Fio, Fli*, en los tiempos, que tiene *r* es breve; v. g. *Pleris*; y en los que no la tiene, es largo; v. g. *Pictum.*

*Es ius longum, &c.*

D. R. Que la *I* de los genitivos acabados en *ius*; en prosa es siempre larga; v. g. *Vaius*: y en verso diferente; v. g. *Solius, ò Saltus*. Sacase el genitivo *Alius*, cuya *I* es siempre larga à distincion del nominativo, y la *i*, del genitivo *Alterius*, que es siempre breve.

*Eben longa datur, &c.*

D. R. Que la *E*, primera de *Eben* es larga, y la *æ* segunda haze diphthongo con la *u*; y que la *ò* de *Obe*, es indiferente.

Aquí se reducen estas interjecciones *A heu Eho, largas*, y *io, indiferente*.

*Protrahit Pompei, & Cal, &c.*

D. R. Que los vocativos en *us*, y en *si* de nombres propios acabados en *us*, tienen la vocal ante vocal larga; v. g. *Pompei, Asi*.

*Sed Greci variant, &c.*

D. R. Que los Griegos en la cantidad de la vocal ante vocal, no tienen regla fixa; porque en unas diexiones la alargan; v. g. *Italia Plata*, y en otras la abrevian; v. g. *Vranie, Theologia*.

*Consona, si duplex, &c.*

D. R. Que la vocal, à quien es una misma diexion le sucedieron dos, ò mas consonantes, ò una que tenga fuerça de dos, es larga por *posicion*, aunque de su naturaleza huviera de ser breve; v. g. *Arma, Astru, GAZA*.

*Bina sit in verbis, &c.*

D. R. Que tambien es larga por *posicion* la vocal, à quien suceden dos consonantes, una al fin de su diexion, y otra al principio de la siguiente; v. g. *As: pios*

*Syllaba si brevis, &c.*

D. R. Que si despues de vna vocal de su naturaleza breve se figueren *muda*, y *liquida*, que ambas hieran, ò pertenezcan à la vocal siguiente: la vocal primera en prosa, será siempre breve: v.g. *Tenebra*, y en verso indiferente: v.g. *Tenebra*, ò *Tembra*.

*Præteriti sit longa, &c.*

D. R. Que los preteritos de dos syllabas tienen la primera larga: v.g. *Veni*, *vidi*, *vici*.

*Sto, Do, Scndo, &c.*

D. R. Que los preteritos destes verbos *sto*, *do*, &c. tienen la penultima breve, como se verá en los compuestos. *Perfisi*, *Satisfeci*, *Abscidi*, *Pertuli*, *Combibi*, *Diffidi*, *Disfidi*.

*Abscidi* Compuestos de *Cedo*, *is*, tiene la penultima larga por *Legem simplicium*.

*Quòd si præteriti geminetur, &c.*

D. R. Que los preteritos, que doblan la primera syllaba, tienen las dos primeras breves; v.g. *Cecidi* (de *Cado*) *Tutudi*, *Cecini*; sino es que le sucedan dos consonantes, que entonces será larga por *Consona si duplex*; v.g. *Fefelli*, *Memordi*. A los quales se llegan estos dos preteritos. *Pepedi* de *Pedo*, y *Cecidi* de *Cado*, que tienen la segunda syllaba larga.

*Longa supina manent, &c.*

D.R. Que los supinos de dos syllabas tienen la primera larga; v.g. *Visum*, *Motum*.

Divisum de *Divido* tiene la penultima larga, porque es compuesto del antiguo *Vido*.

*Asi Ea cum Cico, &c.*

D.R. Que los verbos *Eo*, *Cico*, *Rear*, *Sero*, *Lino*, *Queo*, *Sino*, y *Do*, con sus compuestos de la primera, y tercera conjugacion, y los compuestos de *Ruo*, tienen la penultima breve, como se ve en los compuestos: v.g. de *Eo*, *Exitum*; de *Cico*, *Peticum*; de *Sero*, *Confitum*; de *Rear*, *Irritus*; de *Lino*, *Oblitum*, de *Queo*, *Nequitum*; de *Sino*, *Desitum*; de *Do*, *Circundatum*, y *Conditum*; y de *Ruo*, *Obrutum*.

En ambio compuesto de *Eo* el supino *Ambitum*, y el participio. *Ambitus*, ta, tum, tienen la syllaba bi larga, y los substantivos. *Ambitus*, tus, tui, y *Ambitio*, nis, la tienen breve. *Futurus* del Antiquo, *Futum*, tiene la primera breve.

*Communem statum, &c.*

D.R. Que el supino *statum*, aora sea de *sto*, *si*, aora de *sisto*, *is*, tienen la primera syllaba indiferente.

*Inde situm breuiat, &c.*

D.R. Que los compuestos de *Sto*, que mudan en el supino la *s* en *t*, la tienen breve; v.g. *Constitum*, y los que guardan la *s* la tienen larga, v.g. *Constatum*.

Aquí se llegan los compuestos de *stis*, que también tienen la penúltima breve, v.g. *Destitum*.

*Inde statas curtas, &c.*

D.R. Que el *Sta*, de *Status, us, ut*, es breve, y el de *Statutus, a, um*, largo.

Statio omnis, stationarius, ria, rium; stativa, z, status, a, um; Statarius; statera; y statim, por luego tienen el *Sta* breve, y stator, statua, y statim, por constantemente, la tienen larga.

*Longa supina damus, &c.*

D. R. Que los supinos demás de dos syllabas acabados en *utum*, tienen la penúltima larga, v.g. *Argumentum Statutum*.

*Ex vi preteritis, &c.*

D. R. Que los supinos, demás de dos syllabas acabados en *tum*, de verbos que hazen el preterito en *vi*, con *v* consonante, tienen la penúltima larga: v.g. *Amatum*, de *Amavi*, *Conditum*, de *Condivi*.

*Agnitus, Agnosco, &c.*

D.R. Que estos supinos *Agnitum*, y *Cognitum* tienen la penúltima breve, aunque el preterito es en *vi* con *v* consonante.

A estos se llega también *Abolitum* de *Abolco*, aunque haze el preterito *Aholevi*.

*Cetera corriples, &c.*

D.R. Que los demás supinos en *itum*, demás de dos

dos Syllavas, tienen la penultima breve; v.g. *Fugitum*; *Monitum*.

*Derivata sua, &c.*

D. R. Que las Syllavas de los *Derivados*, siguen de ordinario la cantidad de las de sus *derivativos*; v.g. *Amabam*, tiene la primera a breve, porque *Amo* la tiene breve; *Musa* tiene la *u* larga, porque *Musa* la tiene larga.

*Multa tamen, &c.*

D. R. Que muchos *derivados* no guardan la cantidad de sus *derivantes*; v. g. *Arista* tiene la primera breve de *Arco*, que la tiene larga, *Laterna* tiene la primera larga, de *Lateo*, que la tiene breve.

*Que sint illa tamen, &c.*

D. R. Que quien quisiere saber en particular los *Derivados*, que no siguen a sus *Derivantes*, vea las *Primas*, y *Medias*, que están en el Arce.

*Legem simplicitum, &c.*

D. R. Que los *compuestos* conservan en sus Syllabas la cantidad de los *simples*: v. g. *Adamo*, que tiene la penultima breve, porque *Amo* la tiene breve; *Iuduco* tiene la penultima larga, porque *Duco* la tiene larga.

*Vocalem iticè, &c.*

D. R. Que los *compuestos* guardan la cantidad de sus

las *simples*, aunque mudan la *vocal*, ò *Diphthongo* del simple en otra *vocal*; v. g. *Concido* breve, de *Cado*, *Concido* largo de *Cato*, *Obedio*, de *Audio*; aunque algunos le *bazen* simple, y *abrevian* aquella e.

*Iuro tamen longum, &c.*

D. R. Que los que se siguen tienen breve la *vocal*, que les corresponde en el simple aunque en el simple es larga; v. g. *Detero*, *Peiero*, de *Iuro*, *Nihilum*, de *Hilum*; *Jemisopitus*, de *Sopitus*.

*Tamque Dicus, Dicb, &c.*

D. R. Que aunque *Dico* tiene la *I* larga, sus compuestos en *Dicus* la tienen breve; v. g. *Maledicus*, *Facisicus*. Y que *Pronuba*, y *Inruba*, tienen la *u* breve, aunque *Nubo* la tienen larga. Pero *Conubium* la tiene indiferente. *Bacillus* tiene la *a* breve, y *Imbecillus* la ò larga.

*Preposita alijs, &c.*

D. R. Que las *preposiciones* en composición tienen la misma cantidad que fuera de ella tendrían; v. g. *Aperio*, *Operio*, *Omitto*, de *Ob*, y *Ad* son breves. *Traduco*, y *Defero*, de *Trans*, y *De* son largas.

*Preposita modo, &c.*

D. R. Que la regla pasada vale quando no lo estorva alguna de las que explicamos primero; v. g. *Prævo* es breve; por *Sed prævocali*, *Offero* es larga por *Consena si duplex*, *Debisco* es breve por *Vocalè rapuerit*

*E, De, Pra, Se, Di, &c.*

D. R. Que estas preposiciones *E, De, Pra, Se, Di*; en composicion son largas; v. g. *Educo, Defero, Praemitto, Separo, Dimoveo.*

*In Dirimo brevis, &c.*

D. R. Que la preposicion *Di*, en *Dirimo*, y en *Diritus*, es breve.

*Alatim produc, &c.*

D. R. Que la preposicion *A* en composicion *Latina*, es larga; v. g. *Arens, Amitto*, y en composicion *Griega* breve; v. g. *Asylum, Aaita, orum.*

*Esti Re brevis, &c.*

D. R. Que la preposicion *Re* en composicion es breve; v. g. *Refero, Remito*. Pero en el verbo impersonal *Refert* ( que es lo mismo que *Res fert* ) la alargan comunmente los Poetas Y quando en los demas quieren alargarla, duplican la primera consonante del simple; v. g. *Revitto, Religio*. Tal vez ( aunque rara ) sin duplicacion de consonante, se alarga la preposicion *Re*, siguiendosele mada, y liquida; v. g. *Repleo, Regredior.*

*Corripit Pro Grecum.*

D. R. Que la preposicion *Pro* en composicion *Griega* es breve; v. g. *Prologus*, y en composicion *Latina* es larga; v. g. *Promitto, Profum.*

*Excipe qua Fardas, &c.*

D. R. Que los compuestos de *Fardas, Fugio, &c.*

tiene breve la preposición. *Pro*, v. g. *Profundas, Profugis, Pronoptis, Pronepos, Profestus, Profir, aris, Profitior, Profanus, Profugas, Proficiscor, Proteruus, Proptero, us, Procella, Profecto, y Propago*, quando significz *descendencia*: porque quando significa el *mugron*, la tiene larga por su regla.

*Procurro commune datur, &c.*

D. R. Que tiene la preposición *Pro* indiferente los verbos *Procurro, Propina, y Profundo*; pero *Propage, Proserpina, Pripulso, y Propello*, mas de ordinario larga.

*Atende extremam, &c.*

D. R. Que quando vna dición se compone de dos partes, y la primera se a cabz en *A*, y es la *A* larga; v. g. *Melo de Magis, y Vello*. En *qua si. y Onager* es breve: como tambien en los compuestos *Griegos*; v. g. *Exa-metrum*.

*E. brevis effertur, &c.*

D. R. Que si la primera parte de el compuesto se acaba en *e*, es la *e* breve; v. g. *Huiusce-modi, Nefanus, Beneficus*.

Se libra, y los compuestos de *Facio* la tienen diferente, v. g. *Rare-facio, Stupe-facio, &c.*

*Nequicquam produc, &c.*

D. R. Que tienen larga la *e* los siguientes: *Nequicquam, Nequando, Veneficus* con los demás derivados de *Veneum* (*Nequam, Nequitta, Nequis; Videlicet*)

(que es lo mismo que *Videre licet*) *Neumbi*, y *Nequam*.

*Variam liquefio, &c.*

D. R. Que *Liquefio* tiene la *e* indiferente.

Aqui se llegan *Videsis* idest: *vide sibi*, y *valde ictis*, que tienen tambien la *e* indiferente.

*I. Quoque corripitur, &c.*

D. R. Que si la primera parte del compuesto acabare en *i*, *Latina*, ò en *y* *Griega*, seran breves; v. g. *Omnipotens*, *Tubicen*, *Polydorus*.

*Pertrabe Siquis, Vipera, &c.*

D. R. Que tiene larga la *i* los siguientes. *Siquis*, *Vipera* (que es como *Vipariens*, ò *Vipera*) *Bige*, *arum*, *Tibicem*, *Vbique*, *Quadrige*, *Bimus* (con *Trimus*, *Quadrismus*, &c.) *Vbilibet*, *Illicet* (que es *tre licet*) *Nominum*, *Trinacria idem* masculino *Vbilibis*, *Scilicet* (que es *Scire licet*) *Si quando*, *Milliphylo*; y *ibidem*.

En algunos Poetas se halla tan bien larga la *i* de *Paricida*, *Matri-cida* *Lucri-facio*, *Archi-actus*, y *Sacrificium*.

*Produc, Quatrdu, ò dempto, &c.*

D. R. Que los compuestos de *Dies*, *diei* tienen tambien larga la *i*; v. g. *Meridies*; excepto *Quatrdu* que la tiene breve. Los compuestos de *Quotus*, y *Die* tienen indiferente la *Syllaba* *ti*; v. g. *Quotidianus*, *num*. aunque el *to* en *Quotidie* comunmente se alarga.

*I. quoque non fixum, &c.*

D. R. Que quando la *i* de la primera parte de

compuesto no persevera en todos los casos, es larga; v. g. *Quicumque*, que no persevera en *Quercumque*, *quocumque*, &c. *Voicumque* tiene la *i* indiferente.

*Patrem compositi claudens, &c.*

D. R. Que en vocablos Griegos. compuestos, quando la primera parte acabare en *O micron*, será la *O* breve; v. g. *Carpo phorus*: y quando en *O mega*, será larga; v. g. *Lago pus*: *Sidento* abrevió la *O mega* de *Geometra*, y otros alargaron la *O-micron* de *Theophila*, *Theo-phorus*, *Leuco-petra*, y *Tauro-minitanus*.

*Sed tamen O latinum, &c.*

D. R. Que quando la primera parte de la diccion *Latina* compuesta se acabare en *O*, será la *o* larga; v. g. *Quandocumque*.

*Inde excepti Quandoquidem, &c.*

D. R. Que *Quandoquidem*, *Ho-die*, y *Bardò caculus*, tienen la *O* breve.

Tambien es breve en los compuestos de *Lentus*; v. g. *Sanguino-lentus*, *Vino lentus*, y en *Duo-decim*, *Duo-denus*, &c. Los de *Retro*, *Intro*, y *Contro*, la tienen indiferente; v. g. *Retro-versus*, *Intro-versus*, *Contro-versa*.

*V. si compositi pars est, &c.*

D. R. Que quando la primera parte del compuesto se acabare en *u*, será la *u* breve; v. g. *Quadrupes*, *Quatu-plex*.

*Cùm rectam superat, &c.*

D. R. Que entonces ay *cremento de singular* en los nombres, quando alguno de los casos de enrrambos numeros sobrepaja en syllabas al nominativo de singular; porque *cremento* no es otra cosa, que *augmento*. Y assi tendra el genitivo, ò qualquiera de los otros casos, tantos *crementos de singular*, quantas fueren las *syllabas* en que excede al *nominativo de singular*; si vna, vno; si dos, dos, &c. La vltima no se quenta por *cremento*; y se empiezan à contar desde la *Syllaba*, que iguala al nominativo de singular; v. g. *Sermo* tiene dos syllabas. *Sermonis* tiene tres, y assi tendra vn *cremento*, que es *mo*; *Iter* tiene dos syllabas. *Itineris* tiene quatro, y assi tiene dos *crementos*, que son *ti. nés*; advirtiendo, que el *cremento* de singular passa sin mudar su cantidad al plural, y assi tiene la misma el *mo*, de *Sermonibus*, que el de *Sermonis*.

*Sicantse* Bobas de Bos, que tiene la O por ser *contraccion* de *Bovibus*, aunque en *Bobis* de singular es breve.

*Nullam prima dabit, &c.*

D. R. Que la primera declinacion no tiene *cremento alguno de singular*, porque ninguno de los otros casos excede al *nominativo* de singular. Pero que la *segunda* tiene muchos, y todos breves, v. g. *Pueri* de *Puer*, *Viri*, de *Vir*, *Satvri*, de *Satur*. Sacase *Iber* con su compuesto *Celsiber*, que le tiene largo.

*Nomen in A crecens, &c.*

D. R. Que el cremento en A de singular de los nombres de la tercera declinacion, es largo, v. g. *Vas, asis, Vestigal, alis, Torcular, aris.*

*Mascula correptis, &c.*

D. R. Que los nombres masculinos acabados en *Al*, y en *Ar*, tienen el cremento en A breve, v. g. *Annibal, alis, Cesar, Cesaris; Lat, ris; Sal, ris.* A los quales se llegan *Hepar, alis; Nectar, aris; Bacchar, aris, Vas, aris; Mas, aris; Anas, aris; labor, aris, y Par, aris*, con sus compuestos, *Compar, Impar, &c.*

*As, & A Gracorum, &c.*

D. R. Que tambien tienen el cremento en A breve los *Griegos* acabados en *As*, ò en *A*. v. g. *Lampas, adis. Stemma, atis, Poema, atis.*

*S. quoque finitum, &c.*

D. R. Que los nombres acabados en *S.* que antes de ella tienen consonante, tienen tambien el cremento en A breve, v. g. *Trabs, abis; Arabs, abis:* A los quales se llegan los siguientes, que le tienen asimismo breve: *Dropax, acis; Asrax, acis; Arax, acis; Smilax, acis; Climax, acis; Atax, acis; Panax, acis; Colax, acis; Styraax, acis; Fax, acis; Abax, acis; Corax, acis; y Philax, acis;* con los compuestos de estos dos vitimos *Artophilax, Niclicorax.*

Tambien la tienen breve Harpax, y Storax, con casi todos los Griegos, de los quales la tienen la larga. Ajax, acis; Pheax, acis; Thorax, acis; y Thrax, acis.

Syphax, acis, tiene la A Indiferente, y Manillo alargò la A del acusativo Arctophilaca.

*E. breve fit crescens, &c.*

D. R. Que el cremento en E de singular de la tercera declinacion es breve; v. g. Pulvis, eris, Degener, eris; Cancer, eris, Bipes, edis.

*Patrius tendatur in Enis, &c.*

D. R. Que los nombres, que hazen el genitivo en Enis, tienen el cremento en E largo, v. g. Ren, enis; Sirens, enis.

*Ver, & Iber, &c.*

D. R. Que tambien tienen largo el cremento en E los siguientes: Ver, eris; Iber, eris (con su compuesto Celtiber, eris) Locuplex, etis, Hares, edis; Merces, edis; Quid, etis; Lex, egis, Hales, ecis; Halex, ecis, Septis, etis; Plebs, ebis, Rex, egis, y Verba, ecis.

Aquí se llegan Bicer, eris, Ser, eris; Ricimer, eris, y Valamer, eris.

*El peregrina ellis, &c.*

D. R. Que los nombres Hebreos acabados en el, que hazen el genitivo en ellis, tienen tambien el cremento en E largo, v. g. Michael, ellis, Raphael, ellis.

Aquí se reducen los Hebreos acabados en ech, q̄ bazò el genitivo en ecis, ò ecis, v. g. Melchisedech, ecis, ò ecis.

*Elle*

*His adijce Græca Er, aut Ei, &c.*

D. R. Que tambien tienen el cremento en *i* largo los Griegos acabados en *Er*, ò *Ei*, v.g. *Crater, eris*; *Tapes, eris*; Sacanse *Ether, eris*, y *Aeris*, que lo tienen breve.

*I. rapitur, velut Ordo, &c.*

D. R. Que el cremento en *i* Latina, ò en *y* Griega de los nombres de la tercera declinacion en el numero singular es breve, v.g. *Ordo, inis*, *Glams ydis*.

*Atque à David, idis, le ponen largo; Davidicus, cum, tiene la syllaba vi indifferente.*

*Sed patrius, inis, tenditur, &c.*

D. R. Que los Griegos que hazen el genitivo en *inis*, tienen el cremento en *i* largo, v.g. *Delphim, inis*, *Salamis, inis*.

*Vivex prodatio, Samnis, &c.*

D. R. Que los siguientes tienen tambien el cremento en *i* largo, v.g. *Vibex, icis*; *Samnis, itis*; *Glis, itis, is itis*; *Nestis, idis*; *Lis, i, is*; *Gryps, ypbis*, y *Quiris, icis*.

*Aplis, idis, y Sophis, idis, tienen el cremento en i indifferente.*

*Ix aut yx patriam, &c.*

D. R. Que los nombres acabados en *ix* Latina, ò en *yx* Griega que hazen el genitivo en *icis*, tienen el cremento largo, v.g. *Felix, icis*; *Bombyx, yctis*.

I. *breve seruarunt*, &c.

D. R. Que los siguientes tienen el cremento breve, aunque los mas hacen el genitivo en *icis*, v. g. *Histrix, icis*; *Fornix, icis*; *Vartix, icis*; *Coxendix, icis*; *Celix, icis*; *Chanix, icis*; *Natrix, icis*; *Calix, icis* (con *i* Latina) *Calyx, ycis* (con *y* Griega) *Eryx, ycis*; *Nix, icis* *Onyx, ychis*. Con su compuesto. *Sardonyx, ychis*; *Ptx, icis*; *Salix, icis*; *Filix, icis*; y *Larix, icis*; *Betrix, icis*, tiene el cremento indiferente.

*Natrix, icis*, aqui significa la Serpiente: porque quando sale del verbo *No Nas*, tiene el cremento largo. Aqui se llega el cremento de *vicem*, a *vice*, que es breve. A *Appendix, icis*, y *Crenis, idis*, los hazeo indiferentes.

Sed *brevibus iunges In Gis*, &c.

D. R. Que los nombres acabados en *ix* Latina, ò en *ix* Griega, que hazen el genitivo en *gis*, tienen el cremento en *i* breve; v. g. *Stix, igis*; *Iapix, pygis*.

De los crementos de *Orgetorix, igis*; *Cirgentorix, igis*, y los demás nombres peregrinos: s' duda la cantidad, por faltar autoridades de Poetas Clasicos.

*Cocyx, Cocygis*, &c.

D. R. Que estos dos nombres *Cocyx, igis*, y *Masstrix, igis*, con sus compuestos *Homeromastrix, Cicromastrix*, &c. tienen la *s* del cremento larga.

Mas:

Mastix *significa* el açote; porque quando *significa* la almáciga, ò goma-del lentisco es breve; aunque entonces le declinan algunos Masticho, ches.

*Nomen in O-crescus, &c.*

D. R. Que el cremento en O de singular de los nombres Latinos de la tercera declinacion, es largo, v. g. Candor, oris; Aator, oris; Lepor, oris,

*O micron, ut Canonis, &c.*

D. R. Que en los nombres Griegos el cremento en O con O-micron es breve, v. g. Conon, onis, y el cremento en O. con O-mega es largo, v. g. Agon, onis; y que el vsò enseñará, quando es O-micron, y quando O-mega.

*Sed variant Belton, &c.*

D. R. Que los nombres Griegos siguientes tienen la o del cremento indiferente, Britan, onis, ò onis; Sidon, onis, ò onis; Orion, onis, ò onis,

Orion tiene tambien la O, primera indiferente; y la i. por sed Græci variant.

Los nombres Gentiles, ò que significan, Nacion, que hazen el genitivo en onis, tienen la ò del cremento breve, v. g. Saxon, onis; Daseon, onis. Secando à estos tres, que la tienen larga, Bargunda, onis; Eburon, onis; Verron, onis.

*Græcorum rapiatur, oris.*

D. R. Que los nombres Griegos, que hazen el genitivo en *oris*, tienen la *o* de el cremento breve, v.g. *Hæctor, oris; Nestor, oris.*

*Neutrumque Latinum.*

D. R. Que los nombres neutros Latinos, que hazen el genitivo en *oris*, tienen el cremento en *o* breve, v.g. *Marmor, oris; Ebur, oris; Pecus, oris.*

Aquí se reducen los compuestos de *Decus*, y *Corpus*, aunque sean masculinos, v.g. *Indecor, oris; Tricorpor, oris.*

*Adjectiva gradus mediæ, &c.*

D. R. Que los nombres adjetivos comparativos, tienen el cremento en *o* largo, v.g. *Maius, oris; Melius, oris.*

*Oris ab os produc. &c.*

D. R. Que *Os, oris*, tiene la *o* de el cremento larga: y que la tienen breve los siguientes, *Memor, oris; Arbor, oris; Lepus, oris*, y los compuestos de *Dos, dos*, v.g. *Tripus, oris; Bos, oris; Compos, oris; Impos, oris; Oppadox, oris*, y *Præcox, oris.*

*Aliobros, oris*, la tiene tambien breve.

*S. quoque finitum s, &c.*

D. R. Que tambien tiene breve el cremento en *o* los nombres acabados en *S*. que antes de ella tienen consonante, v. g. *Serebs, oris. Sacausæ Gillopi, oris.*

*Ger.*

*Cercops, opis, y Hydrops, opis, que le tienèn largo:*  
*A estos tambien se llegan por largos Europos, opis,*  
*Conops, opis; Scops, opis, Pelops, opis; y Myopos, opis.*

*V. brevis augetur.*

D. R. Que el cremento en *a.* de singular de la tercera declinacion es breve, v.g. *Redux, ucis, Parjur, uris, Ligur, uris.*

*Saul, ulis tiene la u del cremento larga.*

*Sed in uris, & udis, &c.*

D. R. Que tienen el cremento con *a* larga los nombres acabados en *us*, que hazen el genitivo en *utis*, en *udis*, ò en *utis*, v.g. *Tellus, uris; Palus, udis; Virtus, utis.* A los quales se llegan largos *Fur, uris; Polux, udis; Lux, udis; y Fraus, udis.* Pero *Intercus, utis; Ligus, uris, y Pecus, udis;* tienen la *u.* del cremento breve.

*Est plurale incrementum, &c.*

D. R. Que ay cremento de plural en los nombres; quando alguno de los casos obliquos del plural excede en vna, ò en mas Syllabas, ò al nominativo de plural, ò al genitivo de singular; v.g. *Sermonum*, no tiene cremento de plural, y *Sermonibus*, tiene vna que es la Syllaba *ni*; porque la vltima no se cuenta por cremento.

*I. V. corripitur, A. E. &c.*

D. R. Que en qualquiera declinacion el cremento de plural en *i*, y en *u*, es breve; v.g. *Animabus, Potui*

*zibus*. Y que el cremento en *a*, en *e*, y en *o*, es largo; v. g. *Masorum, Reorum, Dominorum*.

*Virus, ium*, tiene la *i* del cremento larga, y *Bobus* tiene larga la primera *u*, por ser syncope de *Bovibus*.

*Personam primi presentis verba, &c.*

**D. R.** Que ay cremento en los verbos, quando alguna de las personas excede en las syllabas a la segunda del singular del presente de indicativo de activa, y tantas quantas fueren las syllabas, en que excede, tantos seran los crementos; advirtiendo, que nunca se cuenta por cremento la ultima; v. g. *Amas* tiene dos syllabas, y assi *Amabam* tiene vn cremento; *Amabimus* tiene dos: *Amaveratis* tiene tres: y *Auditebamini* quatro.

*Activa cum verba carent, &c.*

**D. R.** Que quando el verbo no tiene voz activa, se le ha de fingir, para conocer los crementos; v. g. *Deimitor, aris, fingit Iupito, as*,

*Ponitur A. longum, &c.*

**D. R.** Que en qualquiera conjugacion el cremento en *A.* de los verbos es largo; v. g. *Amamus, Docce-sis, Legamus, Audiatur*,

*Contrahit primum crementum, &c.*

**D. R.** Que el primer cremento en *a* de *Dz, Das,* equis compuestos de la primera, es breve, v. g. *Damus, Circumdatis*.

*E. Quaque producunt, &c.*

D. R. Que el cremento en *E* de los verbos es largo en toda conjugacion, v. g. *Ametis, Docetur, Legemus, Audiebar.*

*Verumid rapiunt ante R. &c.*

D. R. Que el cremento en *E*, quando está antes de *R*, en el presente, o preterito imperfecto de la tercera conjugacion, es breve, v. g. *Legere, Cetererem.*

*Sic brevis E. quando Ram, &c.*

D. R. Que en toda conjugacion, quando el cremento en *E*, está antes de ellas particulas *Ram, Rim, Ra,* es breve; v. g. *Amaveram, rim, ro; Docueram, rim, ro; Legeram, rim, ro; Audieram, rim, ro,*

Quando se comete Syncopa quitando Syllaba entera, es largo, v. g. *Compleram, por Compleveram.*

*Feram es tambien breve por esta regla.*

*Reris, Rere, dabis longis.*

D. R. Que el ultimo cremento en *R*, de la segunda persona del preterito imperfecto de subjuntivo de pasiva, es largo en toda conjugacion, v. g. *Amareris, rere; Docereris, rere; Legereris, rere; Audideris, rere.*

*Beris, & Bereris.*

D. R. Que el ultimo cremento en *E*, de la segunda persona del futuro imperfecto de indicativo de pasiva de la primera, y segunda conjugacion es breve; v. g. *Amaberis, Docebere.*

*Contrahit interdum steterunt, &c.*

D. R. Que los Poetas abrevian algunas vezes la segunda e de *Steterunt*, y *Dederunt*.

Lo mismo hazen tal vez por Syloste en otros preteritos, v.g. *Miscuerunt*; pero no se ha de imitar.

*Corripit I. crescens verbum.*

D. R. Que el cremento en *i* de los verbos, es breve en toda conjugacion, v. g. *Amabimus*, *Docebitis*, *Legitur*, *Audiemini*.

*Sed protrahe quarta primum, &c.*

D. R. Que el primer cremento en *i*, de la quarta conjugacion, es largo, v.g. *Audimas*.

Oritur de Orior, itis, et breve con sus compuestos, v.g. *Adoritur*.

*Seper producitur iui,*

D. R. Que los preteritos en *iui* tienen la *i* antes de la *v* larga en todas las personas, v. g. *Petioi*, *Petioimus*.

*Prateriti breuiatur Imus.*

D. R. Que la primera persona del plural del preterito perfecto de indicativo de activa, tiene la penultima breve en toda conjugacion, v. g. *Amavimus*, *Docuimus*, *legimus*, *Audiuimus*, *Venimus* presente de *Venio*, is, tiene larga la penultima, por sed protrahe quarta.

*Nolito addatur, longis, &c.*

D. R. Que *Volo vis*, con sus compuestos, y *sum, es. fui*, con los suyos, tienen largo el cremento en *i*, del presente de subjuntivo, y imperativo, v. g. *Nolito, Velitis, Malivus, Simus, Positis.*

*Ri conjunctio potest, &c.*

D. R. Que el cremento en *ri* de el preterito perfecto, y futuro de subjuntivo de toda conjuncion es indifferente en verso, v. g. *Amaverimus, Docueritis, Leguerimus, Audieritis*, vel *Amaverimus, Docuerimus, &c.* Pero que en prosa se ha de seguir el uso de la patria; y assi nosotros los Españoles le pronunciamos largo, v. g. *Amaverimus.*

*A esta regla se reduce el cremento en ri del futuro perfecto de indicativo de activa.*

*O. crecenti prodae, V. verò, &c.*

D. R. Que el cremento en *ò*, de los verbos es larga en toda conjuncion, v. g. *Amatòe, Docetòe, &c.* y el cremento en *a*. es breve, v. g. *Quasumus, Volamus, Possumus.*

*V. sit in extremo, &c.*

D. R. Que la *a* penultima de todos los futuros en *ras*, es larga, v. g. *Amataras, Doceraras, Lecturas, Auditoras, Futuras,*

# DE LA QUANTIDAD DE LAS VLTIMAS Syllabas,

## *A. in fine,*

D. R. Que la *A.* en fin de diction es larga, v. g. *Contra.* Sacanse por breves *Eia, Ita, Postea, Quta:* y todos los casos acabados en *A.* v. g. *Tempora.* Pero quedante largos los ablativos de los nombres Latinos: v. g. *Musa,* y los vocativos de los Griegos, v. g. *Anea, Culcha.*

*Maa es larga: Pero Alleluya, y los numerales en ginta, y gena, v. g. Quadringenta, Quadrigena, tienen la ultima breve. Contra, y Puta adverbios, y los numerales en ginta, v. g. Triginta, la tienen indiferente.*

## *E. in fine.*

D. R. Que la *E.* en fin de diction es breve. v. g. *Legere.* Sacanse por largos estos pronombres, *Me, T, Se,* y las preposiciones *e, y de,* y todos los casos acabados en *E.* de la primera, y quinta declinacion, v. g. *Anchi, fide, Die, Re,* y los que dellos se derivan, v. g. *Qua-re, Ha die:* à los quales se juntan. *Fame, Cete, y Tempe.* Es tambien largo el Imperativo de la segunda conjugacion en el numero singular de la voz activa, v. g. *Mane, Dors.* Aunque *Caus* mas de ordinario se abrevia. Tambien son largos *Fere, Forme, Obe:* y los adverbios, que salen de nombres de la segunda declinacion, v. g. *Pulchre, Sapto.* Sacando solamente à *Ben,*

y *Male*, que son breves. Ne quando se pone por *non*, es largo.

Es largo Mele. Pero las conjunciones incliticas, Que, Ne, y Ve, y las dicciones syllabicas Ce, Te, Pre, Cine, v.g. Hocce, Tute, Suapte, Hoccine; y los adverbios que salen de nombres de la tercera declinacion: v.g. Dulcè, facilè, y Penè, Ritè, y Ponè adverbio, tienen la ultima breve: Vale, y Vide, la tienen indifferente.

### I. In fine.

D. R. Que la *i* en fin de diction es larga, v.g. *Fieri*. Sacanse breves *Nisi*, *Quasi*; y los Griegos acabados en jota, v.g. *Palladi Daphin*; y los acabados en *y-pylon*, v.g. *Moly*. Tienen la indifferente *Mibi*, *tibi*, *sibi*. Pero *Ibi*, *ubi*, y *ubi* (quando es de dos syllabas) mas ordinariamente se abrevian.

Los Griegos de la primera declinacion, que passan à la tercera de los Latinos, tiene la *i* ultima del dativo larga; v.g. Euripides, *pidi*. Orestes, *esti*.

### O. indifferentes est.

D. R. Que la *o*, en el fin de diction, es indifferente, v.g. *Sermo*. Sacanse por largas dicciones monosyllabas, v.g. *Do*, *Sto*, y los Dativos, ò Ablativos en ò; v.g. *Damniò*: y los adverbios en ò, que salen de nombres: v.g. ò, *tamò*. A los quales se juntan *Aded*, y *Ideo*. Pero tienen la ò breve *Citò*, *Imò*, *Modò*, *Postmodò*, *Dumò*, *Quomò*; *Scio*, *Nescio*, y *Duo*. Tambien son largos los Griegos acabados en *O mega*.

v.g.

v.g. *Androgeo, dido; y Ergò* quando se pone por *casus*. El adverbio *serò*, y la conjuncion *verò*, tienen la ò indifferente.

Los *Gerundios en do*, v.g. *Audiendo Amando, &c.* tienen la ò indifferente, aunque mas vezes las *g*; como tambien los adverbios *Sedulò, Mutuo, Crebro, y Profectò. Però Cedo* (en lugar de *Da, vel dit*) *Illicò, y el Pro nombre Ego*, son mas de ordinario breves.

*V. in fine.*

D. R. Que la *u* en fin de diction es larga; v. g. *Manu, Cornu Pauthu.*

Quando à la *u* se sigue *s*, y esta se pierde de por la *Eclipsis antigua*, se abrevia la *u*, e.g. *Doctus fidelis homo, &c.*

*B. D. T. in fine.*

D. R. Que las dicciones Latinas acabadas en *B. D. T.* tienen la ultima vocal breve, v. g. *Ab, Ad, Amat.*

Las dicciones Hebreas mas de ordinario las tienen larga, v.g. *Aminadab, David, Loth.*

Quando en los preteritos acabados en *ivit*, se quita por *Syncope* la syllaba *vi*, se alarga la ultima, v.g. *Petit*, pro *Petivit*; *It* pro *Ivit*. *Virg. l. 9. v. 418.* *Dum trepidant, it hasta Tago per tempus utrumque.*

*L. in fine.*

D. R. Que las dicciones acabadas en *L* tienen la ultima vocal breve, v. g. *Animal Sacansesal, Sol, y*

*nil*, que son largos, *Muchos nombres Hebreos*; v. g. *Israel*, *Daniel*, la tienen también larga.

*R. in fine.*

D. R. Que las dicciones acabadas en *R*. tienen la última vocal breve, v. g. *Amor*. Sacanse por largos *Cur*, *Far*, *Fur*, *Iber*, *Lar*, *Nar*, *Ver*, y *Par*, con sus compuestos, v. g. *Compar*, *Ipar*. Y los Griegos acabados en *R*. que hazen el genitivo en *eris*, v. g. *Aer*, *aeris*, *Aether*, *eris*. Marcial abrevió la última de *Celtiber*, y así será indiferente.

*C. in fine.*

D. R. Que las dicciones acabadas en *C*, tienen la vocal última larga, v. g. *Posthac*. Sacanse, *Donec*, *Nec*, y *Fac*, que son breves. *Hic* pronombre masculino es indiferente.

*Hic quando es adverbio, es siempre largo. Si ocurrieren vocales últimas acabadas en F, ò G, y las acabadas en H, siguen la cantidad de la vocal que las precede, v. g. Magog, Proh.*

*M. in fine.*

D. R. Que en las dicciones acabadas en *M*. si la última vocal no se pierde por *Eclipsis*, es breve, como se ve en los compuestos, v. g. *Circumago*.

*N. in fine.*

D. R. Que las dicciones acabadas en *N*, tienen la vocal última larga, v. g. *Non*. Pero las siguientes se

se abrevian: *An, In, Forſam, Forſitam, Tamen, Attamen,* y *Viden*, en lugar de *Videſ-ne?* y los que acaban en *en*, que hazen el genitivo en *ois*, v.g. *Nomen, Iois*; y los Griegos acabados en *on*, que van por la ſegunda declinacion de los Latinos, v.g. *Pelion, Iſi*. Finalmente la tienen breve todos los *accuſativos*, que ſalieren de nombres Griegos, cuyos *nominativos* tuvieron la ultima breve, v.g. *Scorpion, Theſſin, Maſan, Eginam, Ilyn*, que talen de *Scorpius, Theſis, Maſa, Aegina, Ilys*.

Las dicciones, que pierden algunas letras por Apocope, ſi luego ſe acaban en *u*, tienen breve la ultima, v.g. *Viden<sup>u</sup>, Vin<sup>u</sup>, Audin<sup>u</sup>, Men<sup>u</sup>, Exin<sup>u</sup>, &c.* en lugar de *videſ-ne? Audiſ-ne? Me-ne? Exinde, &c.*

Los Genitivos Griegos del Plural, acabados en *n*, tienen tambien la *o* larga; v.g. *Epigrammaton*, por *Epigrammatum*; *Cimmerion*, por *Cimmeriorum*.

Los acabados en *P*, ſon largos, v.g. *Volup, Joſeph*.

#### As in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas en *As*, tienen la ultima vocal larga, v.g. *Estas, Amas*. Pero los Griegos en *as*, que hazen el genitivo en *adis*, la tienen breve, v.g. *Pallas, adis*, y tambien los *accuſativos* Griegos en *as* de la tercera declinacion, v.g. *Troas Delphinas*. El *as* de *Helias* es indiferente.

#### Es in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas en *es*, tienen la ultima vocal larga, v.g. *Sermones, Doctes*. Pero ſe abre-

via es, segunda persona del verbo *sum*, con sus compuestos, v. g. *Potes*. Tambien se abrevia *Penes*, y los Griegos neutros acabados en *es*, v. g. *Cacoethes*; y los nominativos, y vocativos Griegos del plural en *es*, v. g. *Arcades*; y el nominativo de los nombres Latinos de la tercera declinacion, que tienen el cremento breve, v. g. *Miles, istis*. De los quales se sacan *Aries, etis*; *Ables, etis*; *Paries, etis*; *Corres, eris*; y *Pes editis*, con sus compuestos; v. g. *Corvipes, editis*, que todos tienen la ultima larga.

Los casos del Plural acabados en *es*, de nombres Latinos, tienen la ultima larga, v. g. *Milites*.

Los casos en *es* de nombres gentiles, tienen la ultima breve, v. g. *Britones, Saxones*. Pero los nombres Griegos, que tienen cremento, la alargan, v. g. *Hercles, Charybdes, Gades*, à los quales se llega *Charites, una*

*is, vel ys in fine.*

D. R. Que las dicciones acabadas en *is Latina*, ò en *y Griega*, tienen la vitima vocal brève, v. g. *Apis, Tiplys, Jrys*. Sacanse por largos todos los casos del plural acabados en *is*, v. g. *Viris, Armis, Nobis, Omnes* por *Omnes*; y *Glis, y Vis*, de *Vis, vim*, à *vi*, y de *Volle, vis, y velis*, y *sis*, con sus compuestos, v. g. *Quamvis, Nolis, Adsis*. Tambien las segundas personas del presente de indicativo de activa del numero singular de la quarta conjugacion, v. g. *Audis*. Y finalmente los nominativos en *is*, que hacen el genitivo en *istis, etis, ò itis* con la penultima

del genitivo larga, v. g. *Salamis, inis*; *Stenois, entis*; *Sannis, inis*.

*Ais*, y *Inquis*, son breves. Pero *Sanguis, Fis, de Fio, Tethis, ios, no Thetys, dis*, son indiferentes, como tambien el *ris* final del subjuntivo; v. g. *Amarcis*, aunque mas vezes es largo.

### *Os in fine.*

D. R. Que las dicciones acabadas en *os*, tienen la ultima vocal larga, v. g. *Os, oris*; *Minos, ois*. Abrevian la *Os, ofis*; *Compas, otis*, y *impos, otis*, y los nombres Griegos neutros, v. g. *Cbaos*. Tambien los Griegos acabados en *os*, que pasan a la segunda declinacion Latina; v. g. *Tyros, ri*. Finalmente todos los genitivos en *os*, como quiera que acabe el nominativo, v. g. *Arceados, Passados*.

### *Us in fine.*

D. R. Que las dicciones acabadas en *us*, tienen la ultima vocal breve, v. g. *Littus, Intus Pomphagus, Abyssus*. Pero tienen la *u* larga los de vna syllaba, v. g. *Plus, Rus*; y los que tienen cremento largo de *u* en el singular, v. g. *Salus, utis*. Y el genitivo de singular, y nominativo, acusativo, y vocativo del plural de la quarta declinacion, v. g. *Sensus*. Tambien son largos los Griegos, que hazen el genitivo en *us*, v. g. *Amarbus, sauntis*, y los compuestos de *Plus*, todos de la tercera declinacion, v. g. *Tripus, odis*; y los acabados en *us*, que los Latinos contraen en *us*, v. g. *Pantlus, de Pantibus*; y los genitivos en *us*, de nombres

bres femeninos acabados en ò, v, g. *Clius, de Clio*.  
Tambien tiene la ù larga el Sacrotanto Nombre de  
JESUS.

*De licencia poetica.*

D. R. Que algunas vezes los Poetas abusan de las  
syllabas a la antojo; y ponen las breves por largas, y  
las largas por breves; v. g. (Virg. 6. *Æneid.*) *Ostipui,*  
*st. ant. que cima.* Tal vez abrevian tambien el Dip-  
thongo, ò vocal larga, quando están a fin de diccion;  
y la siguiente empieza con vocal, dexando de comen-  
ter synalepha, v. g. (Virgil. 5. *Æneid.*) *Insula Ionio in*  
*magne, quas dira c. glens.* Idem. *Ibid.* *Victor apud rapi-*  
*dum Simoenta sub Illo ant.* Donde la è segunda de  
*st. teroni*, en el primer verso; el diphthongo de *Insula*,  
en el segundo, y la ò de *Illo*, en el tercero son bre-  
ves.

*Monosyllaba brevia.*

D. R. Que algunas vezes los latinos imitando à  
los Griegos, alargaron los Monosyllabos breves, v. g.  
(Virg. 2. *Æneid.*) *Limina que, lauru que Dei totus que*  
*noceri.*

*Syllaba brevis, &c.*

D. R. Que tambien alargan algunas vezes los  
Poetas las syllabas breves, que tobran por cesura des-  
pues de los quatro primeros pies, especialmente el  
segundo, y tercero: Despues del primero, v. g. (Virg.  
6. *Æneid.*) *Reclori-bus iobans spirantia contulit exta.*  
Del segundo (Idem. 5.) *Emitat Eurialus & minere*  
*victor amict.* Del tercero: (Idem, *Ibid.*) *Oscen-*

*ans artem pari-ter arcumque sonantem.* Del quarto (Idem Eclog. 4.) *Ille latus nivcum molli sul-tus byacinto.* Pero adviertan los Poetas nobles, que en sus versos no se les conceden estas licencias.

*Vltima verò, &c.*

D. R. Que la vltima syllaba de qualquier verso es indiferente.

*De necessitate metrica.*

D. R. Que algunas vezes por la ley del verso se ven necessitados, y forçados los Poetas à alargar las syllabas breves, como quando estan tres breves seguidas en diction, que aya de entrar en verso Hexametro heroyco, v.g. *Italia, Primiade, Arabia,* y otros semejantes. Virg. *Ibitis Italiam, portasque intrare licebit;* y al contrario se ven obligados à abreviar las largas; como quando en vna diction ay entre dos largas vna breve, v. g. Iuvenal. *Fugerunt trepidi vero, ac manifesta conentem Stolicide.* Dixo *Stolicide* abreviando la penultima, necessitado de la ley del verso.

*De versificandi ratione, ac primum de Pedibus.*

*Pie* es vna parte del verso, que consta de determinado numero, y orden de syllabas.

*Pedes duarum Syllabarum.*

*Espondeo*, consta de dos syllabas largas; v.g. *Possunt Pyrrhio*, consta de dos breves, v.g. *Regit.*

*Choreo*, ò *Trocheo*, de larga, y breve; v. g. *Annus*.  
*Iambos*, de breve, y larga; v. g. *Amant*.

*Pedes trium Syllabarum.*

*Molosso*, consta de tres largas, v. g. *Cernebant*.

*Trybrachis*, consta de tres breves, v. g. *Pagere*.

*Dactylo*, de vna larga, y dos breves, v. g. *Tempora*.

*Anapesto*, de dos breves, y vna larga, v. g. *Capiunt*.

*Bacchio*, de vna breve, y dos largas, v. g. *Amabant*.

*Antibacchio*, de vna larga, y dos breves. v. g. *cōducit*.

*Cretico*, ò *Ampbimacro*, de larga, breve, y larga, v. g. *Dicerent*.

*Ampbibrachis*, de breve, larga, y breve, v. g. *Amemus*.

*Pedes quatuor Syllabarum.*

*Dispondeo*, consta de los Espondeos, v. g. *Comiscebant*.

*Proclasmatico*, de dos Pyrrichios, v. g. *Abtete*.

*Dichoreo*, de dos Choreos, v. g. *Pertinere*.

*Dijambo*, de dos Iambos, v. g. *Reltaquerent*.

*Chortambo*, de Choro, y Iambo, v. g. *Mobilitas*.

*Antipasto*, de Iambo, y Choro, v. g. *Retardere*.

*Ionico è maiore*, de Espondeo, y Pyrrichio, v. g. *Dea cernimus*.

*Ionico à minore*, de Pyrrichio, y Espondeo, v. g. *Caupiebant*.

*Peonis, & Pitriti.*

Quatro son los Peones, y quatro los Epitritos, ò Hipios. Los Peones constan de tres syllabas breves, y vna larga. Los Epitritos de tres largas, y vna breve. Y unos, y otros se pueden llamar 1. 2. 3. 4. segun el lugar en que tuviere el Peon la larga.

y el Epitrito la breve , v. g. *Retardarent* Epitrito 1, *Temporibus*, Peon. 1. porque la primera es alli breve, y aqui es larga, y afsi en los otros.

*Pedes quinque Syllabaram.*

No estàn en vfo los pies de cinco syllabas , sino es el *Doctimo*, que sirve solo para el numero Oratorio, y consta de Iambico , y Critico ; v. g. *Per horrescerent.*

*De verso.*

*Verso* es oracion ( ò parte della ) que consta de determinado género , numero , y orden de pies. Ay varios generos de versos, que son como se figuen.

- *De Hexametro , sive Heroice.*

D. R. Que el verso *Hexametro* consta de seis pies, de los quales el quinto es siempre Dactylo , y el sexto Espondeo , los quatro primeros, ò todos Espondeos, ò todos Dactylos, ò vno, y otro promiscuamente , v. g. Virg. *Aeneid.*

*Vrbs antiqua ra-it mul-tos demi-nata per annos.*

Tal vez el quinto pie es Espondeo , y entonces se llama el verso *Espondeico*; del qual se vfa para significar la dignidad, magestad, autoridad, emphasis , o dificultad de alguna cosa ; ò para explicar alguna intension de los afectos del Alma , como triteza , affliccion, &c. ò para dezir alguna cosa impenlada, y grande, ò para otros semejantes fines , v. g. Virg. *Eclog. 4.*

NUM. 49.

*Chara De-um soboles magnam Iovis incrementum*

El verso Espondaico, tiene de ordinario el quarto pie Dactylo.

Tal vez el verso Hexametro tiene tambien Dactylo el sexto pie, y entonces se llama verso *Dactylo Hypercatalectico*, v.g. Virg. 6. *Æneid.*

*Bis patri ecce dera manus quin protinus omnia  
Perlegerent oculis.*

### *Pentbametrum Carmen.*

D.R. Que el verso *Pentbametrum*, que ordinariamente se alterna con el Hexametro, consta de cinco pies, los dos primeros pueden ser cada uno, ò entrambos Dactylo, ò Espondeo, y luego vna syllaba larga que se llama *esura*, ò *medio pie*; los otros dos son siempre Dactylos, y luego otro medio pie, ò cesura; de los quales dos medios se compone el quinto pie, v.g. Ovid.

*Omnia sunt bonum tenni pendente filo.*

*Et subito casu que cæli ere ruunt.*

Tambien se mide poniendo en tercer lugar un Espondeo, y despues dos Anapestos, de este modo.

*Et subito casu, que voluerunt.*

### *Senarius Iambicus, sive Trimeter Iambicus Acatalecticus.*

D.R. Que el verso *Senario Iambico Acatalectico* (que quiere dezir justo, y cabal) consta de seis pies, los quales (quando es Iambico puro) son todos Iambos, v.g. Horat. *Epod.* *Od. 1.*

*Beatus ille qui procul negotiis.*

Quando no es puro, admite en el primero, tercero, y quinto lugar Espondeo, DaCTylo, y Anapesto, y en todos (menos el sexto, que ha de ser siempre Iambo) Admire TribraChis Idem.

*Pavidum que leporem, & ad venam laqueo gruem.*

*Dimetram Iambicam AcataleEticam.*

D. R. Que el verso *Dimetro Iambico* consta de quatro pies: en segundo, y quarto lugar han de ser Iambos; en primero, y tercero pueden ser Iambo, Espondeo, DaCTilo, y Anapesto; y en todos puede ser TribraChis, menos el quarto, que ha de ser siempre Iambo. Este verso se alterna algunas veces con el Senario Iambico; v. g. Mart. lib. 1. Epig. 50.

*Vir Del-libre-ris non tacen-de gen-tibus.*

*Nostra-que laus-Hispa-nie.*

*Seazon, sive Choliambus.*

D. R. Que el verso *Seazonte* consta de seis pies, el quinto siempre Iambo, y el sexto siempre Espondeo, y en los quatro primeros sigue en todo a los quatro pies primeros del verso Senario Iambico; v. g. Mart. lib. 5. Ep. 56.

*Ex tempora-lis fec-tus est meus-Rbetor.*

*Anapesticam Dimetrum AcataleEticam.*

D. R. Que el verso *Anapestico*, de que Seneca usa ordinariamente en sus Choros, consta de qua-

tro pies, que todos suelen ser Daçtylos, ò Espondeos; mezclados con Anapestos; pero despues, que en segundo, ni quarto lugar no aya Daçtylo; y que el segundo pie acabe diction, el qual suele ser Espondeo, v. g. Senec. Herc. Fur. Ac. 4.

*Lugeat Æther magnus que parens  
Ætheris alti-celus que ferax,  
Et vaga ponti mobiles vnda.*

*Glyconicum.*

D. R. Que el verso *Glyconico*, consta de vn pie Espondeo, y dos Daçtylos, del qual vsa Seneca algunas vezes en sus Choros, v. g. Senec. Tycst. Act. 2.

*Tandem Regia nobilis  
Anti-qui genus Inacbi.*

*Asclepiadeum.*

D. R. Que el verso *Asclepiadeo*, consta de vn Espondeo, dos Choriambos, y vn Pyrrichio, y se mide tambien por vn Espondeo, vn Daçtylo, vna Cesura, y dos Daçtylos, v. g. Horat. Carm. lib. 1. Od. 1.

*Mace-nas ata-vis edite Regibus.*

Vel sic.

*Mace-nas ata-vis edite-Regibus.*

Si se le añade al fin vna cesura, será Pentametro, v. g.

*Mace-nas ata-vis-dite-Principi-bus.*

*Pbaleucum, sive Hendecasyllabum.*

D. R. Que el verso *Pbaleuco*, ò *Hendecasyllabo*, que

que-

quiere dezir de once syllabas) consta de cinco pies, que son vn Espondeo, vn Dactylo, y tres Choreos, v. g. Mar. lib. 1. Ep. 53.

*Commen-do tibi Quinti ane nostros.*

*Nostros dicere si-tamen-libalios.*

*Passum quos reci-tat tu us po-eta.*

En el primero se puede en lugar del Espondeo poner Choreo, ò Iambo, con la autoridad de Catullo, y Flaminio.

Si el ultimo Choreo del Phaleuco se pusiere al principio del verso, será saphico, v. g. Mart. lib. 10. Ep. 65.

*Et Cel-tis geni-tus, Ta-gique civis.*

*Civis, O Cel-tis geni-tus Tagi-que.*

*Saphicum carmen.*

D.R. Que el verso Saphico consta de cinco pies, que van por este orden: Choreo, Espondeo, Dactylo, y despues dos Choreos. Debaxo de cada tercero Saphico, se suele poner vn Adonico, que consta de vn Dactylo, y vn Espondeo, v. g. Horat. lib. 1. Carm. Od. 22.

*Inte-ger vi-ta sce-ris bne purus.*

*Nax-ge-t Mau-ri-iscu-lis nec-arem.*

*Nax-ve-nea-tis gravi dà sa-gittis.*

*Fusce, ph. i. retrà.*

Para que tengan buena cadencia, es menester que la quinta syllaba termine dición.

Si el primer Choreo del Saphico se pusiere al fin,

fin, será Phaleuco, v.g. Horat. lib. 3. Carm. Od. 14.  
*Mouis Amphion lapides canendo.*  
*Amphi-on lapides canendo mouit.*

De alijs Carminum generibus.

*Carmen Dactylicum Alcaicum.*

D.R. Que el verso *Dactylico Alcaico* consta de quatro pies, y vna cesura con este orden, el primero Espondeo, ò Iambo; el segundo Iambo, luego vna cesura, y despues de dos Dactylos; v.g. Horat. lib. 1. Carm. Od. 9.

*Vides ut al-ta flet nive-Candium.*

*Dimetrum Iambicum Archiloquium Hyperca-  
 salepticum.*

D.R. Que el verso *Dimetro Iambico Archiloquio* (Harzado *Hypercaaleptico*, porque le sobra vna syllaba) consta de quatro pies, y al fin dellos vna cesura; el segundo, y quarto siempre Iambos, primero, y tercero Iambos, ò Espondeos, v.g. Hor. Ibid.

*Silva labo rantes gelu que,*

*Dimetrum Heroico-Trochaicum.*

D.R. Que el verso *Dimetro Heroico-Trochaico*, consta de quatro pies, los dos primeros son del verso Heroico, que son Dactylos, y los dos vltimos de el verso Trochaico, que son Trocheos, ò Choros, v.g. Hor. ibid.

*Flu-*

*Flamine consistit a-cuto.*

*Dactylicum Alcmanium.*

D. R. Que el verso *Dactylico Alcmanio*, consta de los quatro vitimos pies del verso, Hexametro Heroico, v.g. Hor. lib. 5. Carm. Od. 7.

*Aut Ephe-sum, bima-risbe Chorinti.*

*Anacreonticum.*

D. R. Que el verso *Anacreontico*, consta de tres pies, y vna cesura: el primero puede ser Espondeo, Lambico, Tribraquis, ò Anapesto, los otros dos son siempre lambes, y luego vna cesura; v.g. Senec. in Med.

*Præces-ama-re se-vo.*

*Pberocraticum.*

D. R. Que el verso *Pberocratico* consta de tres pies, que son Espondeo, Dactylo, y Espondeo; aunque el primero se puede mudar en Anapesto, Lambico, ò Choro; v.g. Horat. lib. 1. Carm. Od. 5.

*Grato Pyrra sub-antro.*

*Iambicum Trimetrum Catalecticum.*

D. R. Que el verso *Iambico Trimetro* llamado *Catalectico*, porque le falta vna syllaba, consta de cinco pies, y vna cesura, el quinto ha de ser siempre lambico, y en los otros quatro sigue al Senario Iambico Acatalectico, v.g. Hor. lib. 2. Carm. Od. 18.

*Me-drent. del in domo-lacu-nar.*

*Trochaicum.*

D. R. Que el verso *Trochaico*, consta de siete pies, y vna cesura al fin: primero, tercero, quinto, y septimo, siempre Trocheos, ò Choreos, los demas, ò Choreos, ò Dactylos, Anapestos, ò Tribrachis; v. g.

*Terra Scaelam fossa ponti trina rerum machina.*

*Semi-Trochaicum Archiloquium.*

D. R. Que el verso *Semitrochaica Archiloquio*, consta de tres pies, y vna cesura, que son los vltimos del verso Trochaico, v. g. Horat lib. 2. Carm. Od. 18.

*Non e-bur, nequ' aure-um.*

De Carminum figuris.

*De Synalepha.*

D R. Que la *Synalepha* es vna figura, con la qual, quando en el verso concurren dos dicciones, que la primera acaba, y la segunda empieza con vocal, ò diphthongo; entonces se pierde la vocal, ò diphthongo de la primera diction, v. g. Virg. lib. 1. v. 1.

*Conticu-er'om-nes in-senti qu'ora-te-nebant.*

Tal vez por licentia poetica dexan los Poetas de cometer *Synalepha*, especialmente quando la vocal, que se ha de perder, es larga, ò diphthongo, v. g. Idem, lib. 1.

*Passabit-tes cola-isse Sa-monte illius arma.*

Idem Georgic. 1.

*Glauco & pino pæ & loo Mell-certe.*

Las interjecciones *o*, y *heu* con todas las demás no se pierden por esta figura, v.g. Virgil. lib. 10. v. 18.

*Heu! hi nunc faciet hor-tus amplexaque listus.*

Algunas veces se comete la synalepha en dos versos, quando el primero acaba, y el segundo empieza con vocal, ò diphthongo, y entonces el primer verso se llama *Hipermetro*, v.g. Virg. Georgi. 2.

*Inferitur, ve-rò ex fe-cu mactis arbutur borri-da.*  
*Et steri-les plata-ni ma los ges sere valentes.*

### De *Ethlipfi*.

D R. Que quando en verso se acaba alguna dición en *m*, y la siguiente empieza con la vocal, entonces se pierde la *m*, con la vocal antecedente, por esta figura *Ethlipfi*. V.g. Virg. 3. *Æneid*.

*U-lam ta-liam pri-mis con- clamat Achates.*

Los Antiguos muchas veces en lugar de perder la vocal, que está antes de la *m*, la abrevian, v.g. *Enn: Ann. lib. 10.*

*In si-ni ta fo-re tum millia militum octo.*

Tambien se comete la *Ethlipfi* en dos versos, al modo que diximos en la *synalepha*, y el primero se llama *Hipermetro*, v.g. Virg.

*Aut ducis mus ti. V ul cano arcoquilt-bumo-rem.*

*Et sili-ji on-sam. tepi-di-des pamata-bevi.*

Los Poetas antiguos solian perder la *s* al fin de diction por Ecthlipsis; y si despues concurrían dos vocales, perdian por su synalepha la vltima vocal de la primera diction, v. g. Enn.

*Doctus si-delibo mo, suavis, in-candus su-eque.*

*Contentus, atque beatus. s'etus, se cunda loquens in  
Tempora commodas & verborum vir pau-cum.*

*Doctus*, y *Cunafu* en el primer verso son pies Dactylos; en el segundo se quita la *s* en la diction primera *Contentus*, por Ecthlipsis, y luego se pierde la *u* por synalepha de este modo: *Content, atque be.*

#### De Synaresi.

D. R. Que la figura *Synaresis*, que se llama tambien *Epysynalepha*, se comete quando de dos vocales hazemos vna; esto es, quando concurriendo dos vocales en vna misma diction, las pronunciamos, como si fueran solo vna, v. g. *Alvearia, Eadem, Alveo, Eodem, Eoldem, Abicio, Denarijs, Virg. 4. Georgic.*

*Sea len-to fue rint al veria vimine texta.*

Puede se tambien cometer en los dativos, y ablativos *Tereo, Tipbeo*, y en los Genitivos *Olet, Acheli, Vlyxei*, y otros semejantes, y tal vez en el accusativo *Typbea*. Pero para cometerla en otros, es menester eleccion, y autoridad. Aunque todos pueden cometerla en los siguientes: *Cui, Huic, Deis, Dis, Ijs, Item, Dem, Deinde, Deinceps*, y en el verbo *Deest, Deeram, Decrit, Deerunt, Deesse*. Y en los compuestos de *Semi*, y *ante*, v. g. *Simianimis, Semioro, Antambul-*  
lo,

lo, *Anttebae*, *Antebic*, y si ay otros algunos.

*De Dyeresi, sive Diallfi.*

D. R. Que se comete la *Dyeresis*, quando se refuere el diphthongo en las dos vocales de que se compone, v. g. *Aurat*, en lugar de *Aare*, *Siloi*, en lugar de *Silva*. Virg. 6. *Aeneid*.

*Esibere-um seu-sum, atque aurat simplicis ignem.*

Tambien se comete, quando la *i*, y la *v* consonantes se hazen vocales, v. g. *iam*, en lugar de *iam*.

*Dissoluantur*, en lugar de *Dissoluantur*. Plaut.

*Hoc ant-te sultis, spec-tato-res, nunc iam.*

Ovid. 4 *Trist. El. 7. v. 18.*

*Ne teme-re immedi-jis dissolu-antur a-quis.*

*De Systole.*

D. R. Que la *Systole* se comete, quando se abrevia la vocal, que es larga ya de su naturaleza, ya por seguirsele dos consonantes, y entonces se le quita primero la vna, v. g. Virg. 6. *Aeneid*.

*Ulla- au-tem pari-bus, quas fu-gere cernis in armis.*  
Ovid.

*Turpe pu-tas abi-ci quod sim mise randus amicis.*

Donde se pone *Fulgere* la segunda breve, siendo larga, *Abici*, por *Abijei*, quitando la *j*. consonante.

*De Elasi, sive Diastole.*

D. R. Que se comete la *Elasis*, quando a la vocal que es de su naturaleza breve, la alargamos

namente, v. g. Virg. 1. Æneid.

*Itali-am Itali-am pri-mus con-clamat A-chates.*

O quando la alargamos doblando la consonante, que se le sigue, v. g. Idem. 2. Æneid.

*Ri-gi-ore pa-trum; mul-tos ser-vata per annos.*

O quando la *i* y la *v* (vocales) las hazemos consonantes, v. g. Idem Æneid. 11.

*Adver si lon-ga trans-verberat, adjete pedus.*

Idem Æneid. 5.

*Genus la-vant vastos quatit æger an bellus artusa*

*Abjete*, y *Genuala* son pies Dactilos, por mudarse las vocales consonantes; al modo que diximos en la Dyeresis, que las consonantes se mudaban en vocales, aunque ay algunos, que juzgan que son pies proceleusmaticos.

### De Casura.

D.R. Que en el verso Heroico se deben colocar, y trabar los pies de tal manera, que unidos reciprocamente entre si, los unos dependan de los otros, de suerte que cada pie no sea vna dición entera, porque no se le quite al verso la hermosura, y suavidad; como se le quitá en este.

*Roma-mania terranit-impiger-Hannibal-armis.*

Mucho mas hermosos, y suaves son, quando de pie à pie se van partiendo las diciones de este modo, Virg. Æneid.

*Tum vic-ta revo-cant vitres, fa-sique per-terbans.*

Idem Eclog. 5.

*Sēper bo-nos, no-menque tu um, lau-desque ma nullū.*

La syllaba que queda partida, quando passamos de pie à pie, se llama ordinariamente *Cesura*, cuya fuerza es tan grande, que por ella sola, suele alargarse la syllaba breve, por aver vn tiempo como disimulado en la dicha particiō de las dicciones; porque mientras que nos detenemos en vn pie, y passamos à otros, ganamos vn espacio de tiempo. Virg.

*Omnia-vinelt à mor & nos ce-damus a-mort.*

Los versos Anapesticos vā al contrario, que son los mejores aquellos, cuyos pies incluyen cada vno en sī vna diction entera, como estos. Senec.

*Tertia-misit-buccina signum,*

Idem.

*Noddam fera nuntius hora,*

*De Penthemimeri, & Heptemimeri.*

D.R. Que los Antiguos Grammaticos dividian al verso Heroico en quatro partes, las quales llamavan particiones, ò Cesuras: que son Penthemimeris, Trochaica, Heptemimeris, y Bucolica, ò Tetrapodia.

La *Penthemimeris* (que llaman en latin *Semiquintaria*) consta de dos pies, y vna syllaba en que se acaba la diction, v.g. Virg.

*Et be-li sig-num.*

*Panditar interea.*

*Tarnas ut infras-tos.*

La *Trochaica* consta de dos pies, y luego dos syllabas, larga, y breve, ò vn Trocheo, en que se acaba la diction, v.g. Virg.

No

*Non omnes ar-busta.*

*Infan-dum Re gina.*

*Executi-ens cer vice.*

La *Heptemimeris* (llamada en latin *Semiseptenaria*) consta de tres pies, y luego vna syllaba, en que se acaba la diction, v g. Virg.

*Talibus. Illo neus cunc ti.*

*Multa su-per Priamo rogi tans.*

*Terram in-ter fluctus ape rit.*

La *Bucolica*, ò *Tetrapodia*, consta de vna cesura semiteptenaria, y luego dos syllabas breues, en que se acaba la diction, v.g. Virg. vbi supra.

*Talibus, Illo neus cunc ti simul.*

*Multa super Pria mo rogi tans super.*

*Terram in ter fluctus ape rit fuerit.*

Aunque esta vltima dizen, que es propria del verso Bucolico, de que usò Theocrito muchas vezes.

Los versos, pues, que merecen dignamente el nombre de Heroicos, vnas vezes tienen sola vna cesura, v g. Virg.

*Panditur intere: à (1) domus Omnipotentis O lympbi*

*Turnus ut infra tos (1) id verso Marte La tinos.*

Los quales tienen la *Semiquinaria* sola.

Otras vezes tienen dos cesuras, v. g.

*Non omnes ar- busta (1) tu- vant (2) humilisque mya- rica- Infan- dam re- gina (1) tu- bes (2) remo- vare do- lorem- Executi- ens cer- vice (1) to- tos (2) si- xumque las- tronis.*

Los quales tienen la *Trochaica*, y *Semiseptenaria*.

Orras vezes tienen tres cesuras, v.g.

*Talibus-Illo-neus* (1) *cunc-ti* (2) *simul-* (3) *ore fremebant.*

*Multa su-per Pri-la-mo* (1) *rogi-tans* (2) *super* (3) *He-ctore multa.*

*Terram in-ter fluc-tus* (1) *ape-rit* (2) *furit-* (2) *af-flus arenis.*

### De Patronymitis nominibus.

D. R. Que son nombres *Patronymicos*, los que formandose del nombre del Padre, ò de la Madre, ò de alguno de los antepassados, significan al hijo, ò à la hija, al nieto, ò à la nieta, ò alguno de los descendientes. Las terminaciones de los *Patronymicos*, en que suelen acabarse son quatro: En *des*, v. g. *Priamide*; en *as*; v.g. *Pedias* en *is*, v. g. *Priamis*; en *ne*, v. g. *Nerine*.

Los acabados en *des* son todos masculinos, y se forman de los nombres de la primera, segunda, ò tercera declinacion. Los de la primera se forman del genitivo, mudando el ultimo diphthongo en *ades*, v. g. *Aneas*, *Anea*, *Aneades*; los de la segunda, y tercera se forman del primer caso acabado en *i*. añadiendo *des*, v. g. *Priamus*, *Priami*, *Priamides*; *Nestor*, *Nestoris*, *Nestori*, *Nestorides*.

Los femeninos, acabados en *as*, y en *is*, se forman de los mismos masculinos, quitando del nominativo la syllaba *de*, v. g. *Priamides*, *Priamis*, *Priamidis*, *Tbestides*, *Tbestias*, *Toestiadis*.

Los acabados en *ne*, que tambien son femeninos,

se forman del genitivo de los nombres de la segunda declinacion , añadiendoles al fin la syllaba *ne*, y haziendo à la penultima larga : v. g. del Genitivo *Neptuni*, se forma *Noptunine*, y *Adrastine* del genitivo *Adrasti Nerine*, se forman de el genitivo *Norei*, mudando la *e*, y la *i*. vltima es en *i* larga. Los que de otro modo se forman , los enseñará el vto.

### De Metaplasmo.

D. R. Que se comete la figura *Metaplasmo*, quando los Poetas , necessitados del metro , mudan la forma antigua , y usada de palabras , en otra forma nueva, añadiendo , quitando , mudando , ò trasponiendo letras , y así ay varias especies de Metaplasma.

*Pròsthefsis* es, quando se añade alguna letra, ò syllaba, al principio de la diction : v.g. *Gnatus*, por *Natus*, *Tetullissem*, por *Tullissem*, Virg. 8. *Æneid*. v. 501.

*Gnatus exhortarer, ni mistos matre Sabella.*

*Terent. And. Act. 4.*

*Nam, pol, si scissem, namquam huc tetullissem pedem.*

*Epentesis* es, quando se añade alguna letra, ò syllaba al medio de la diction , v. g. *Religio*, por *Religio*, *Mavors*, por *Mars*, *Navita*, por *Nauta*, v. g. Virg. 2. *Æneid*.

*Religione patrum multos servata per annos.*

*Idem Æneid, v. 700.*

*Tela tenet sevit medio incertamine Mavors.*

*Idem 6. Æneid. v. 315.*

*Navita sed tristis, nunc hos, nunc accipit illos.*

**Paragoge**, ò **Proparalepsis** es, quando se añade algo à la vltima syllaba; v.g. *Admetier*, por *Admitti Indignarier*, por *Indignari*. Virg. 9. *Æned.* v. 231.

*Euryalus, confestim alacres admittier orant.*

**Lucret.** lib. 3.

*Proinde vbi se videas hominem indignarior ipsum.*

**Aphæresis** es quando se quita alguna letra, ò syllaba del principio de la diction; v. g. *Rao*, por *Eruo*. Virg. 6. *Æneid.* v. 438.

*At Nisus ruit in medios solumque per omnes.*

**Syncope** es, quando se quita alguna letra, ò syllaba del medio de la diction; v.g. *Gubernaculo*, por *Gubernaculo*, *Periclis*, por *periculis*. Virg. 6. *Æneid.*

*Namque gubernaculum multavi forte revulsam.*

**Virg.** 6. *Æneid.* v. 83.

*O tandem magnis Pelagi defuncte periclis!*

**Apocope** es quando se quita algo del fin de la diction; v.g. *Tuguri*, por *Tugurij*, *Oti*, por *Otij*. Virg. **Æclog.** 1. v. 69.

*Pauperis, O tuguri congestam cespite culment.*

**Lucan.** lib. 2.

*Parthenope studis florentem ignobilis oti.*

**Antithesis** es, quando se muda en la diction vna letra por otra; v. g. *Olli* por *Illi*. Virg. *Æned.* 1. v. 258.

*Olli subridens hominum sator, atque Deorum.*

**Metaphefis** es, quando se altera el orden de las letras, trasponiendo en la diction vnas, donde avian de

estár las otras ; v. g. *Tymbre* por *Timber*. Virg. 10.  
*Aeneid*. v. 394.

*Nam tibi, Tymbre, caput. E vandrius abstulit ensis.*

### De Accenta.

D R. Que el *Accenta*, à quien los Griegos llaman *Prosolla*, y los Latinos *Tenor*, ò *Tono*, es el que rige, y gobierna la pronunciacion : porque en èl se levanta, ò baxa la voz. Los *accentos* son tres, *Agudo*, *Grave*, y *Circunflexo*. El *Agudo* se señala con vna raita, que sube de la mano izquierda àzia la derecha, deste modo. (ò) El *Grave*, con vna, que baxa de la mano izquierda à la derecha, deste modo. (ò) El *Circunflexo*, con vna u de coraçon buelta àzia abaxo, de este modo. (o) Con el *Agudo* se levanta la voz, y con el *Grave* se baxa : v. g. *Populus*, que en la ò se levanta, y en las demás baxa, y con el *Circunflexo* se queda en un medio entre los dos ; v. g. *Romanus*. Pero oy ignoramos este ultimo tono de voz, y assi le pronunciamos como el *Agudo*. El *Agudo* puede estar en la syllaba penultima, ò ante penultima : el *Circunflexo* solamente en la penultima ; y el *Grave*, donde faltan los dos.

Ninguna diction latina ( como dize *Quintiliano* ) admite *accento agudo*, ò *circunflexo* en la ultima syllaba ; y assi estos adverbios *Quare*, *Palam*, y *Vna*, y los demás à este modo, se pronuncian con la penultima aguda. Y quando los *Impressores* les ponen *accento Grave* en la vitima, no es mas que para deno-

car que son adverbios; como tambien quando les ponen circunflexo a *Musa*, *Domino*, y otros, es para mostrar que son ablativos; quando a *Tuguri*, *Qui*, y otros, para denotar que se comete Metaplasmo: y quando a *Sensus*, *Vifus*, y otros para denotar, que son genitivos de singular, ò accussativo, ò vocativo de plural.

A la diction de sola vna syllaba, si es de su naturaleza breve, ò solamente larga *Positione* (que es por seguirse dos consonantes) se le pone accento agudo; v. g. *t*, *Dux*, *Sirps*. Si fuere larga de su naturaleza, ò juntamente *positione*, será circunflexo; v. g. *Rox*, *Fax*.

La diction de dos syllabas, quando tiene la primera larga de su naturaleza, ò juntamente *positione*, y la vltima breve, tiene circunflexo en la primera; v. g. *Matris*, *Mafus*. En las demás ocasiones le tiene agudo; v. g. *Parma*, *Czlos*, *Astas*, *Pater*, *Auro*.

En las dictiones demás de dos syllabas siempre se ha de mirar, que cantidad tiene la penultima; porque si es de su naturaleza larga, ò tambien *positione*, y la vltima breve, se pone circunflexo en la penultima; v. g. *Anicus*, *Valestra*; y fino ay todo esto, le tiene agudo; v. g. *Romani*, *Marcius*. Pero si la penultima fuere breve, entonces se pone agudo en la antepenultima; v. g. *Populus*.

#### De Græcis Verbis.

D. R. Que las palabras Griegas, se pronuncian con su accento Griego; v. g. *Paralipomenos*, la penultima aguda, *Philoftratus* aguda la antepenultima.

Pero quando están latinizadas, se han de accentuar conforme à la regla de los Latinos, y así *Idolum* ha de tener circunflexo en la *ò*, aunque los Griegos le ponen agudo en la *i*.

*De Hebreis vocibus,*

D. R. Que muchas voces *Hebreas*, se pronuncian con acento Hebreo; y así *Amen*, *Cherubin*, y *Seraphim*, y otras le tienen agudo en la última; y *Abel*, *Cain*, *Lamech*, y otros en la penúltima; pero las que están latinizadas, se han de accentuar con latino acento, aunque si le tenían en la última, se le hemos de dexar en la misma (que quando están latinizadas, vendrá à ser la penúltima) v. g. *Adam*, que le tienen en la *à* última se conserva en la misma, quando está latinizado en *Adamas*. Lo mismo se entiende de algunas voces *Barbaras*, como de *Enrique* *Enriquis*.

D I V I S I O N.

DE LA POESIA EN SUS PARTES,

*para los mas aprovechados.*

**E**L *Arte Poetica* enseña à imitar con la dulçura del verso las acciones humanas, y todas las demás cosas, de donde pueda resultar à los hombres alguna utilidad en orden à las costumbres, cuya reformation debe ser el principal fin de el Poeta.

La execucion (tomada en general) de los preceptos, que dà la *Poetica* se llama *Poesia*.

la qual considerada en particular ( se llama *Poema* , y se divide en *Exegemático* , que es quando habla solo el Póeta : y *Dramático* , que es quando no habla el Poeta sino que introduce à otros hablando. Tambien se divide en *Poema Heroico*, *Tragico*, *Comico*, *Elegiaco*, *Satyrico*, *Lyrto*, *Bucolico*, *Epigrammatico*, y otros, de que hablaremos luego.

*Poema Heroico*, ò *Epico* se llamó así: porque su fin es imitar los hechos de Personas Heroicas, así en virtud, como en letras, armas, y qualesquier otras cosas. Tal es la *Eneida Virgiliana* , el *Rapto de Proserpina*. de *Claudiano*, y otros. Es su Principe entre los Latinos *Virgilio* ; aunque otros escrivieron tambien con mucho acierto: como *Claudiano*, *Lucano*, *Ovidio*, *Valerio*, *Papinio*, y otros : su verso es solo el *Hexametro*, que por esso se llama *Heroico*.

*Tragedia* es vn *Poema Dramatico*, en que se introducen hablando varios personajes Ilustres, y se proponen calamidades , y desdichas de alguno de ellos para mover à lastima , ò escarmiento à los oyentes. Llevase la primacia *Seneca* , y no tenemos otro alguno de los antiguos ; pero entre los modernos merecen todo aplauso , *Causino* , *Stephonio* , *Celocio*, *Cruz* , y otros. El estylo de la *Tragedia* , debe ser levantado ; y sublime , sus afectos vehementes, y su fin funesto. Consta de cinco *Actos* , ò *Jornadas* , que se rematan con *Choros de Musica* , y cada *Acto* tiene varias *Scenas*. Su verso ordinario es *Trimetro Iambico*. Aunque los *Choros* admitan *Asclepiadeos*,  
Anax

Annapestos, Saphicos, Adonicos, y Glyconicos, y vn mismo Choro admite varias diferencias destos como se puede ver en la del Hercules Furioso.

*Comedia* es vn Poema Dramatico, que se diferencia de la Tragedia, en que no pide Choros, y en la materia, que es festiva, y de cosas civiles, y vulgares, los personajes deben ser de inferior Gerarchia: el estilo ha de ser llano, y familiar: sus efectos suaves, y el fin del suceso festivo: Tienen el primer lugar en lo Comico, Terencio, y Plauto; y entre los modernos mucha estimacion Cormelio Schæne, que anda con nombre de Terencio Christiano. El verso es, ò Iambico, ò Throchaico.

*Eligia* es vn Poema, en que se refieren sucesos tristes; y assi debe ser tierna, y afectuosa, con frequentes Exclamaciones, Prosopopeyas, Digresiones breves, Anostrophes, Comparaciones, y Sentencias agudas, &c. Debemos imitar en ella à Ovidio, y le imitaron con mucha propiedad, y elegancia, Bidermano, Guinifio, y Remondo, Daniel Henifio, Gaspar Barleo, Sidronio Hofchio, y otros. Su metro es de Hexametros, y Pentametros alternados. Adviertese, que yá el uso ha vencido, que el nombre, ò metro de Eligia se estienda à cosas alegres, como son Alabanças, Parabienes, Votos, Consejos, Cartas, &c. En este genero escriuieron Ovidio, Tibullo, y Propercio, y se pueden leer con seguridad, y provecho, Guinifio, Stephonio, con Henifio, y Bidermano, &c.

*Satyra*, ò *Sermones*, vn Poema, que yá con la sal de la chança, yá con la pimienta de el dicho agudo, reprehende los vicios, y alaba las virtudes: y así es vivo, eficaz, acre, y severo. Tomò su nombre de los *Satyros*; porque como ellos se fingien desnudos, ligeros, y decidores: así la *Satyra* salta con ligereza de vicio en vicio; propone desnuda la virtud, y es muy copiosa en sus dichos, y agudezas. De los antiguos *Satyricos*, son celebrados Iuvenal, Persão, Horacio, &c. Y de los modernos Don Jayme Falcò. Su verso es el mismo, que el de la *Elegia*.

*Lyra*, ò *Hymno*, es vn Poema, que se inventò para cantarle à la *Lyra*, y así es su fin recrear, y deleytar al alma por el oïdo, con suavidad harmo-niosa. Su materia es, Alabanças, Descripciones, Amores, &c. Y sus versos de ordinario breves, y varios, con palabras escogidas, elegantes, y sonoras. Solian dançar al mismo tiempo los mu-ficos. (guardando el compas de el metro) al re-dedor de las Aras de sus falsos Dioses, la entrada era àzia el lado izquierdo, y la llamaban *Stropbe*; y la buelta *Antristropbe* àzia el lado derecho: luego parados delante del Idolo cantaban lo demás, y se llamaban *Epodo*. Por esso llamaban *Stropbe* à la copla que se can-taba en vna buelta, la qual tomaba nombre del nume-ro, y diferencia de los versos, de que constaba.

Todo el Poema se llamaba *Oda*. La *Strophe*, y la *Antistrophe* constaban de los mismos versos: y el *Epodo* de mas, ò menos. Las diferencias mas vistas en las *Odas* de *Oracio*, que es el Principe de los *Lyricos*, son las siguientes. Pero advierto primero, que *Colon* en Griego significa miembro, ò parte, y aqui corresponde a especie, ò diversidad de verso, *Strophe* es copla; y *Monos*, *Dis*, *Tris*, *Tetra*, &c. son numerables, *Vno*, *Dos*, *Tres*, *Quatro*, &c. Ay, pues, *Odas* de *Strophes*, *Monostrophas*, y *Monocolas*; esto es, que no tienen mas de vn verso cada vna, v.g. *Horat.* lib. 1. *Carm. Od.* 1.

*Mærenas atavis caite Regibus, &c.*

En la qual son todos *Asclepiadeos*.

Otras ay de todos *Lambicos*, &c.

Otras son *Dicolas*, *Distrophas*, que en cada *Strophe*; ò copla tenia dos versos, cada vno de su especie. Estos eran alternados; *Gliconicos* con *Asclepiadeos*, v.g. lib. 1. *Od.* 3.

*Sic te Diva potens Cypri,*

*Sic fratres Helena lucida sidera.*

O *Hexametro Heroico*, con *Dactylico Alemanio*, v.g. lib. 1. *Od.* 7.

*Laudabant alij claram Rhodam, aut Mytilenem,*  
*Aus Ephesum, bimariisve Corinthe.*

O Semitrochaico Archiloquio con Trimetro Iambico Catalectico , v.g. lib.2. Od. 18.

*Non ebur , neque aureum.*

*Mea venidet in domo lacunar.*

O Senario Iambico con Dimetro Iambico , v. g. Epod. Od. 2.

*Beatus ille qui procul negotijs,*

*Ut prisca gens mortalium.*

O Hexametro Heroico con Dimetro Iambico , v. g. Epod. Od. 15.

*Nox erat , & caelo fulgebant Luna sereno*

*Inter minora sydera.*

O Hexametro Heroico con Senario Iambico , v.g. Epod. Od. 16.

*Altera iam teritur bellis civilibus aetas.*

*Sais , & ipsa Roma viribus ruit.*

Otras son Dicolas Tetraestrophas , y los tres Saphicos, y el quarto Adonico , v. g. 1. Carm. Od. 2.

*Iam satis terris nivis , atque diæ.*

*Grandinis misit Pater , & rabente*

*Dextera sacras jaculatus arces,*

*Feruit urbem.*

O los tres Asclepiadeos , y el quarto Glyconico, v. g. lib. 2. Od. 12.

*Nalis longa fera bella Numantia,*

*Nec durum Annibalem, nec Siculum mare*

*Pæno purpureum sanguine , mollibus*

*Artari cithara modis.*

Otras son Tricolas Tetraestrophas : los dos prime-

ros Dactylicos Alcaycos, el tercero Distetrio Lambico Hipercalectico, y el quarto Dimetro Heroico Trochaico. Y esta composicion es la que por Autonomia se llama Heroica, v. g. lib. 1. Od. 3.

*Vides ut alta stet nive candidum*

*Soracte nec iam sustineant onus*

*Silva laborantes, geluque*

*Flamina constitirint acuto.*

O los dos primeros Asclepiadeos, el tercero Pherecracio, y el quarto Glyconco, v. g. lib. 1. Od. 5.

*Quis multa gracillis te, puer, in rosa.*

*Perfusus liquidis urget odribus,*

*Grato, Pyrrha, sub antro?*

*Cui flavam vellgas comam.*

El curioso lo puede ver otras muchas en Horacio, Prudencio, y Boecio. De los modernos son muy dulces, y de mucha variedad Mafeo Barberino (que en su exultacion se llamò Urbano VIII.) Casimiro, Balde, Matculi, Stephonio, Guinifio, y admirable por ser muge, Laurencia Strocia, &c.

*Bucolica*, y *Georgica* son Poemas, que cantan cosas rusticas, como Agricultura, Vendimias, y Ganados, &c. Su estilo ha de ser puro, y llano, sin adorno de palabras, agudezas, o sentencias. Diferencianse en que la *Georgica* admite estilo algo mas levantado, que la *Bucolica*; y en que esta es de ordinario Dramatica. Suele ser todo el Poema, vna Allegoria continuada: El metro, o Hexametro Heroico solo, o al-

ternado con Pentrametros. En estos generos se exercitò Virgilio antes de emprender su Eneida. Hanlo imitado entre los modernos, Aurato, Pulcharelo, Faccolino, Facciuta, &c.

*Epigramma* es vn Poema breve, y agudo, su materia no es limitada. Sino tiene agudeza, es poesia muy intulsa: Si es demasiado largo, y prolixo, pierde la gracia, y llega como embotado el accumen. Su metro es, ò Elegiaco, ò Phalencos, Scaçontes, Heroicos, y tal vez Iambicos. Llevaronse entre los antiguos la palma Marcial, y Catullo. Los modernos son casi infinitos: y muy buenos Bidermanno, Bauulio, Ovven, &c.

*Symbolo Apologo, ò Parabola*, es vna pintura ò similitud de vna, ò mas cosas, para significar por ellas alguna otra; que se les parece en alguna propiedad, analogia, &c. Divide se en varias especies, que son Empresa, Emblema, y Geroglyphico. La *impresa* de luyo no pide mas, que imagen, ò *Pintura, y mote*, ò *epigrapho*, el qual ha de ser alguna sentencia, ò palabras, que hagan al assumpto; pero que no sean tan claras que no dexen que discurrir. La pintura es arbitratia: de cosas animadas, inanimadas, racionales, ò irracionales; mortales, ò divinas: v.g. Si quiero significar à vn Juez recto; pintarè vn Espejo con este mote: *Cunctis aquè fidum*. Si à vn hombre, que trata verdad con todos; vna piedra quadrada por todas partes con este epigrapho. *Quoquò veritas*. El mote puede ser de qualquier Idioma Latino, Griego, Espa-  
ñol,

fol, Italiano, &c. Si se quiere explicar, se puede en verso, ò prosa, breve, ò difusamente. Es gloria de nuestra España en el asunto Don Diego de Saviestra, escribieron tambien Causino, Camerario, &c.

El *Emblema* pide todo lo dicho en la empresa, fuera del Mote, aunque puede tenerle, y pide ordinariamente explicacion, y está en verso, la qual puede ser de tres, ò quatro, ò mas distichos; pero quanto mas breve, será mejor. Y se ha de escusar quanto se pueda, que la pintura sea de cosa humana. Quando no se pone mote, se puede poner sobre la pintura el asunto, v. g. (Alciat. Embl. 127.) Para significar que del daño de vnos suele seguirse vtilidad à otros, se pueden pintar vna Leona, y vn Javali pelcando, y vn Baytre, que desde vn arbol los mira. Sobre la pintura *Ex damno alterius, alterius utilitas*, y debaxo la explicacion siguiente:

*Dam savis querent in mutua vulnera cellis,*

*Vngue leona ferox, dente timenda oper:*

*Accurrit vultus spectatum, & prandia captata*

*Gloria victoris preda futura sua est.*

Veanse Alciato, Sambuco, &c.

El *Geroglyphico* pide explicacion muy breve; que ordinariamente no passe de vn disticho, ò de vna copla; pero el idioma es arbitrario; como tambien en el emblema; v. g. para significar el sucesso tan celebrado de San Ignacio de Loyola en el lago de Paris, se puede pintar el Mat, y en el vna Sirena tocando vn clarin, y en la playa vn passagero, que se de-

tiene à oïr la , con este mote : *Exaudlo vocem incantantiam, & benefiel incantantis sapienter.* Psalm. 57.  
 luego la explicacion con este disticho.

*Syrenes captus licet auscultare, viator;*

*Fraudis pone metus, frans tibi questus erit,*

Y en Castellano, así:

*Disbofo encanto, que dà*

*Larga vida à quien encanta,*

*Aunque al principio le espanta.*

Vease Horo, Pierio, &c.

**Enigma** son vnos versos , cuyo significado està enredado , y confuso , porque se funda en vna Allegoria obscura. Si su significado es cosa distinta de voz, conserva el nombre de Enigma : Si el significado es voz, y no cosa se llama **Logogrypho** , v.g. Enigma del Pozo: (Scalg.)

*Ventris inexhausti purissima viscera cernis,*

*Alto omnia captas red ditare ore tibus.*

**Logogrypho de Caper.** Idem.

*Cornua mi, sed si capat adfurs dente nocebo.*

Si se quita la C. de *Caper* , queda *Aper*. Traen de ambas especies muchos Scaligero , y Hadrian Junio; y Enigmas Symposio, &c.

**Anagrama** es vna clausula , ò sentencia , sacada de las letras , que componen vn nombre. No han de entrar en la sentencia mas , ni menos letras ; pero puedenle resolver los diphthongos en sus vocales , y tambien de dos vocales hacer como por Syneresis diphthongo. El nombre , de que se hace el Anagrama

ma se ama *Programmata*. Suelele hazer vn Epigramma ; al assumpto que salio en el Anagramma , especialmente si este sale algo obscuro. Finalmente aque-  
 es mejor , que tuviere menos licencias , aunque si fue-  
 ra largo ; vna , ò otra bien se puede disimular , v. g.  
 P. Ióan. Euteb. Nieremberg.

PROGRAMMA.

*Sanctissimus Pater & Dominos Alexander:  
 Papa Septimus , qui erat ante à Fabius Chrisinus.*

ANAGRAMMA.

*Quartus è Senis Papa , Dei Matri Charissimas  
 ipsi labem Ad de non fuisse statuet. Tunc par  
 Oconcabit Minorita.*

PROGRAMMA.

*O Maria Virgo!*

ANAGRAMMA.

*Val mira origo.*

EPIGRAMMA.

*Val quis? cui tam mira fuit Cælestis Origo  
 De sine mirari , Virgo Maria fuit.*

Tiene muchas , Aurato , Esteban Lambertó , Ma-  
 raco , Billonio , Vassenor, &c.

Ecco es vna Poesia, en què, ò la mitad, ò toda la pa-  
 labra vltima de la oracion , se repite con sentido , en  
 ella , ò en su oracion siguiente ; y esto al principio, la

medio, ò al fin del verso, v.g. Este coloquio de vn Pastor de Belèn, y el Ecco, en que interpone el Poeta palabras suyas.

*Hac Betslemite Pastoris verbare ferre.*

*Audita est ECHO, quæ iuga mentis habet.*

*Quis notus? dixit, NATUS Patrisne Iudæi?*

*Ille, DEI. Verusne est homo? Dixit, HOMO.*

*An puer hic fiet magnus? qua reddit. AGNUS.*

*Ipsæ ait? AIT HOC Curita clamat (AMAT.*

*Hoc faciet? FACIET Moriens, ORIENS Deus ille?*

*Hæc, ILLE. Est fors an causa tua? AUSATUA.*

*Diligere hunc ergo, par est super omnia Christum?*

*ISTUM Nonne Daum? Dixit, EUM, & sacult.*

### ECHO DE PACE.

*Die mihi, quæ gelidus habitas convallibus ECHO?*

*Gur Populos pacem si modo clamat: AMAT.*

*Ad Divam pacem precibus concurritur? ITUR.*

*Vt damnum fugiat triste columus? ONUS.*

*Si retali sit, ECHO, mihi vera, valeta. AU ALETO.*

*Donec nostra iterum verba notabis. ABIS.*

Puede se mudar la primera letra, ò syllaba del elemento, porque solamente se requiere, que las dos syllabas últimas sean las mismas. Y así se puede dezir: *Semex, Remex, Mestus, Festus Oderat, Tolerat, lacet, Tacet*, v.g. Vn caminante, y el Ecco.

*Modis omnibus expetenda vita est?*

*ITA EST. Si comitetur Alpa virtus.*

*Illis an protinus satis sit vllam?*

*NULLVM, Sed quid obest ei frequenter;*

*VENTERO unitam greges inertum,*

*Ad cerbos abeant! EANT, &c.*

Veanse Donza, Nomesseio, &c.

ACROSTICHIS se llama la Poesia, quando las primeras, medias, ò vltimas letras de los versos forman vn nombre, ò voz significativa. O quando las palabras de cada verso comiençan con vna de las letras del nombre. Exemplo-del primero de San Damasco al nombre de JESUS.

<b>I</b>	<i>ure pari regnat communis conditor</i>	<b>I,</b>
<b>E</b>	<i>t eam Patre pia regnat sublimis in Arc</i>	<b>E.</b>
<b>S</b>	<i>idero Sanctis insidet summe Regni</i>	<b>S,</b>
<b>U</b>	<i>nde mare, &amp; terras solo videt omnia</i>	<b>U.</b>
<b>S</b>	<i>uggestis humanis, &amp; donat munera rebus</i>	<b>S.</b>

Exemplo del segundo de Abralan Remmio à  
Luis XIII. Rey de Francia.

Liliacum. Laurus Longo, Lodice, Labore.

Vinxisti, & Vprio. Vinine Vineta Virent.

Divinas Duplici Decoras Diadema Dotes

Obliquique Omnes Obvobis Orbis Opes.

Villici Virtute Viget, Vultuq; Verendo.

Immortali Ingens Imprimis Igne Iubar.

Cedis Certantes Confusa Clado Caters.

Vulneribusq; Vrges Victor Vtrinq; Viras.

Supremum. Superas Stellans Sidere Sot, &c

Laberynto se llama el Achrostichis quando el ar-  
tificio de este no va de recto, sino torcido con alguna  
rota, sirva de exemplo breye vno de Ricardo V. il-  
lcio

leio á los siete Dones del Espiritu Santo, en que se lee  
en forma de Cruz *Pneuma Sanctum,*

**P**rofundit superis tot dia Chrismata Cæli **S**,  
 agnas **N**estoreus teneras quot legit **A**brabam;  
 à Pharaone bov **E**s quot cõspiciu **N**tar in undis;  
 quot domus excelsis **C**risti fuit alta columnis,  
 lampades igni **T**tas, quot credim **U**s esse Arquis;  
 Sacris **U**rbs cultara tubis quot circu **M**icinda;  
**M**armore in uno oculi quot; lux quot a in arce toruse **A**

Dos Laberyntos curiosísimos de Rahabano Mauro, y de Publico Optaciano Porphyrio trae Fray Luis Caballi en su escala, que dexo por ser largos.

*Chrono distichos*, Sentencias, ò Versos *Chronologicos*, son los que por letras numerales, que constiruyan cierto numero, significan el año, ò tiempo determinado de que hablan; pero no ha de aver mas, ni menos letras numerales, de las que son menester. No todas tienen el mismo valor, ni todas las del Alfabeto son numerales, sino las que se siguen.

**Explicacion**

- M.) (Mil.)
- D.) (Quinientos.)
- C.) (Ciento.)
- L.) (vale) Cinquenta.
- X.) (Diez.)
- V.) (Cinco.)
- I.) (Vno.)

V.g. *Regore vs Votl ChoronlCIMIraGV LAVVLGO,*  
*Deflagve nVnG popV Lls XAVBA lana LoqVor.*

Y de este modo tienen otros ochocientos y sesenta distichos el P. Gerardo Grumfel, de la Compañia de Jesus, a los Milagros, que San Francisco Xavier hizo en Malinas el año M.DC.LXVI.

*De otras especies de poesia, y los Autores en que se puede ver.*

**Menodia** se llamaba la Poesia, quando la cantaba vno solo. *Vease Quinto, Oe.*

**Epicedion**, sentimiento, y lagrimas por la muerte de alguno. *Lamberto.*

**Epicaphion**, Inscricion de sepulcro. *Aurato.*

**Hedeporcion**, Discrepcion de viages. *Reusnero.*

**Epibaterton**, La vuelta a la Ciudad. *Lotibro.*

**Epobaterion**, La partida de la Ciudad. *Elis Bobano.*

**Propentbicon**, Quando acompaña el coraçon al que se ausenta. *Celorio.*

**Apopempticon**, Démonstracion de sentimiento en la ausencia que otro haze.

- Paranethicon.** Contiene consejos, y avisos. *Antonio Des Lions.*
- Diras.** Excecraciones, y maldiciones contra alguno. *Ovidio, Senebonio, Casimiro, Balde.*
- Genebliacom.** Aplauso de nacimiento. *Josepb Scallgero.*
- Hymeneon.** Desposorios. *Catullo, Paleario.*
- Eptibalamion.** De bodas. *Claudiano, Turnebo, Barleo.*
- Ecomiasticon.** Alabança en comun. *Iocobo Leccio.*
- Panegyricon.** Alabança en publico. *Claudiano, Lucano, Turnebo.*
- Pañ.** Alabãça de acto militar. *Guiniffo, Balde Casimiro*
- Scolion.** Si este acto se cantaba en combite.
- Epimion.** Alabança de victoria en luchas de juegos, fiestas, &c. *Leotegario à Quercu.*
- Peduterion.** Alabança del Discipulo al Maestro.
- Soteria.** Accion de gracias por la salud recibida. *Stephonto, Guiniffo.*
- Eucaresticon.** Accion de gracias en comun. *Barelayo.*
- Nantias.** Tonadillas que dicen las amas à los niños. *Rapino.*
- Apothropcon.** Plegarias para aplacar la ira de Dios, ò de los Santos.
- Oaristys.** Coloquio tierno, con que vno habla à otro. *Guiniffo.*
- Prosencticon.** Peticion con ruegos. *Idem.*
- Parodia.** Troba de vna poesia à otro. Assumpto. *Iacobo Monavuo, Arlas Montano.*
- Palinodia.** Desdecirse de lo dicho. *Horatio, Casimiro.*
- Genton.** Poesia hecha toda de pedaços de versos, sacados

dos de otros Autores, y aplicados à otro assumpto;  
*Proba Falconia.*

*Episodio.* Digresion en Poema largo.

*Elegancia del verso Hexametro, y Pentametro.*

1. Para que sea elegante el verso Hexametro, es necesario, que la prisa, y alegria, &c. se expliquen con pies Dactylos; y la tardança, dificultad, y miedo, &c. con Espondeos, Virgil. de la prisa de los Troyanos.

*Inde ubi clara dedit sonitum tuba: finibus omnes  
(Haud mora) prosiliere satis, foris atbera clamor.*

Idem de la flemma de los Cyclopes.

*Illt inter se se multa vibrachia iactant.*

2. Que se alternen Dactylos, y Espondeos. Virg.  
*Obstupuit, retroque pvedem cum voce represit.*

3. Que sea numeroso. Idem.

*Quadrupedante putrem sonitu quantit ungula canipum.*

4. Que no tenga muchos monosylabos, v. g.

*Non ex bis est, qui se sanos vivere curant.*

5. Que no acabe en monosyllabo, v. g.

*Praturtant montes, nascatur ridiculus mos.*

Sino es quando le preceda otro, v. g. Ovid. Fast. 3.

*Præcipuè cupiam celari Tbesca, ne te.*

O quando es enclitica, v. g. Virg. Æneid. 6.

*Vestibulum in fontis seruat, noctesque diesque:*

O que haga Synalepha, v. g. Idem.

*Corporca excedant pestes: penitusque necesse est.*

O Eclipsis, v.g. Idem.

*Coeter, anne aliquas ad Cœlum hinc ire putandum est.*

O quando lo pide la materia de que se trata; v. g. Virg.

*Stertitur, ex animisque tremens procumbit humilis,*

7. Que no acabe en dos disyllabos, v.g.

*Itu dormitans carmen cecinit mea vnusa.*

7. Ni en quadrisyllabo, ò Pentasyllabo, v.g.

*Ex infinito iam tempore adhuc potuisse.*

*Rursus in antiquas referantur religiones*

En el Pentametro ninguna de las cesuras sea monosyllabo, v. g.

*Aut facere hæc à te dictisque factisque sunt.*

Sino es que le preceda otro, v.g.

*Premia si studio consequar ista sat est.*

O que haga Synalepha, v.g. Ovid. Fasti. 3.

*Vnde trahat sidus parua referre mora est.*

O Eclipsis, v.g.

*Que dixisse pudet, conticuisse bonum est.*

Acaba mal en trisyllabo, v.g.

*Tam sint felices eximia sobole.*

Sino es que le preceda monosyllabo, v.g.

*Aut docuit lasus bos Thetis, aut dicitur.*

El mejor modo de acabarlos, es con dos disyllabos; v. g. Ovid.

*Hoc tibi de Getico littore mittit opus.*

No han de ser las palabras demasiadamente largas, v.g.

*Conseruabatur Constantinopolitana.*

*Innumera bilibus sollicitudinibus.*

En el disticho se ha de incluir de ordinario la senten-  
cia, y no passar con ella al siguiente.

*Algunas curiosidades del verso Hexametro, y  
Pentametro.*

Versos *Correlativos* se llaman aquellos, en los  
quales cada palabra de vno tiene relacion, y corres-  
pondencia con cada palabra del otro; v.g. Virg.

*Pastor, Arator, Eques, paxi, colui, superavi.*

*Capras, rus, hostes, fronde, ligone manu.*

Su correspondencia, y sentido es como se sigue.

*Pastor paxi capras fronde* Esto (*Bucolica*) de  
*Arator colui rus ligone* (es) *Georgica*) Virgilio

*Eques superavi hostes manu* la *Eneida*

Otro de Vvilleio.

*Horrida, lecta, graves, effata vocabula, gestus:*

*Orno, loquor, signo, scemate, voce, manu.*

Su relacion, y correspondencia es esta.

*Horrida effata orno scemate.*

*Lecta vocabula loquor voce.*

*Graves gestus signo manu.*

Versos, *Concordantes*, ò *Eliphticos* son en los que vna  
misma syllaba, ò palabra, sirve en dos, ò mas versos,  
v.g.

Qu	an	di	ur	in	p	
os	guis	rus	isti	medina	colla	
H	san	mi	Chr	d	l	Ni

Nicolas Petit.

Posci (Aoratus) pes (turpi) quas pectore (condat.)

) honestus ( ) bilari ( ) fundat.

Ricardo Vvilleio.

Contemptam ( ) reparat ( ) (salutem)

Neglectam ( ) (patiendo) (Tyraam)

) renouat ( ) Christus vincendo) ( )

Amisam ( ) ( ) quietem.

( ) retulit ( ) (surgendo)

Aeternam ( ) (coronam)

De otro modo se hazen , quando se van supliendo las preponciones *sub* , y *super* , v. g. Textor.

*est alijs, seruire tenetur.*

*Iure qui.*

*sum: seruire necesse est.*

*Iure tibi me*

*ant; ore*

*Te nulli cunctos videris;*

*es, fera*

*Cum cunctos te laude cunctis.*

Los quales se leen de este modo.

*Iure iubet alijs qui sub seruire tenetur.*

*Iure tibi sub sum me sub seruire necesse est.*

*Te nulli super ant, cunctos super ore videris.*

*Cum cunctos superes, te laude super fera cunctis.*

Versos *Retragrados*, *Reciprosos*, ò *Recarrentes* son los que leido al reués conseruan el mismo metro , ò co-

man otro con el mismo, ò contrario sentido, siguiendo el orden de las palabras, ò de las letras, ò de entrambas, v.g. Virg. Æueid. v. 12.

*Musa mihi causas memora, quo numine laeso.*

Al revès es tambien Hexametro con el mismo sentido, v.g.

*Laeso numine quo, memora causas mihi, musa.*

Item Vvilleio.

*Abel Sic. in pingue dabo, nec macrum sacrificabo.*

Al revès es Pentametro consentido opuesto.

*Cain. Sacrificabo macrum, nec dabo pingue sacrum.*

Item.

*Præcipiti modò quod decurrit tramite flumen,*

*Tempore consumptum iam fitò desinet.*

Al revès es Diticho con el mismo sentido, v.g.

*Deficiet citò iam consumptum tempore flumen,*

*Tramite decurrit quod modò præcipiti.*

Item Vvilleio.

*Magist. Se aulitas mea vos doctos non fecit inertes,*

*Fecit Romanos non (pato) Barbaricos.*

*Discipuli Rhetorice tibi laus: commendant carmina: clarat.*

*Plus ima linguarum te tu à cognitio.*

Al revès son Ditichos, y el primero con sentido opuesto, v.g.

*Magist. Barbaricos (pato) Romanos fecit inertes*

*Fecit, non doctos, vos mea sedulitas,*

*Discipuli. Cognitio tua te linguarum plurima clarat.*

*Carmina commendant laus tibi Rhetorice.*

Item

Item de Eucharistia.

*Si benè tangis, alma; si vlt, mala signa tenebris,  
Ore, ratoro bibes: ebibe, robur e.o.*

Al revès en Disticho con el mismo sentido, y palabras, por el orden de las letras. Al modo que el tan celebrado.

*Signate signa temerè me tangis, & angis:*

*Roma tibi sabbidè motibus ibis amor.*

Andreas Mestralus.

*Ecce seges suberis, tot si rebus seges ecce.*

Al revès el Hexametro, así por el orden de las palabras, como por el de las letras.

Versos *Scipitinos* son en los que el fin del verso, ò Disticho es lo mismo que el principio, v.g. Iuvenal.

*Creleat amor nummi, quartum ipsa pecunia crescit*  
Ovid. 1. Amor. Eleg. 9.

*Militar omnis annis, & habet sua castra capidi:*

*Attice, crede mihi, militar omnis annans.*

Versos *Leontinos*, son aquellos, que en el fin de la penthemimeris, y en el fin del verso tienen la consonancia misma de dos syllabas, v.g.

*Si Troie fatis aliquid restare potatis.*

Verso, ò Disticho *Pangrammato*, es el que incluye todas las letras del Alphabeto, v.g.

*Duc Zephyre exurgens puerum cum flatibus æquor.*  
Item.

*Imperio gozæ que potens, Rex Karole, nunc hic,*

*Quò fies orbi grandior, ecce Typus:*

Verso *Interclar*, es el que se repite en vn Poema.  
muchas vezes, v.g. Virg. Ecllog 8.

*Intipe Menallus mecum, mea tibia, versus.*

Otros versos ay *Compendiarios*, en que se pone vna sola letra por todo vn vocablo, v.g. Sigebertus Gemblacensis in Chronico. Anno Xoti. 992.

*Scandit ab R. Gerbertus ad R. post Papa vigens R.*

Habla de Gerberto, que primero fu: Obispo de *Rems*, luego Arçobispo de *Ravena*, y despues Pontifice Romano: y el sentido es este. *Scandit ab Remis Gerbertus ab Ravenam, post Papa vigens Romæ.*

F I N I S.